



CONTAR SIN LEGITIMAR

Violencias machistas en los medios de comunicación

Elaborado por
Pikara Magazine



© Ministerio de Igualdad

Centro de Publicaciones

C/ Alcalá, 37 - 28071 Madrid

Febrero, 2022

Este estudio ha sido promovido y coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y realizado por Pikara Magazine.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores/as y su publicación no significa que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se identifique con el mismo.

NIPO: 048-21-236-4

Correo electrónico: dgviolenciagenero@igualdad.gob.es

ÍNDICE

Introducción.....	4
Viejas recomendaciones y nuevos retos.....	5
Presión en las redes y en las calles.....	6
Formación y coordinación institucional.....	7
Metodología y fuentes.....	8
De los manuales al trabajo sobre el terreno.....	9
¿El medio es el mensaje?.....	11
Narrativas y contexto más allá del suceso.....	13
Las imágenes también cuentan.....	14
Cuidar a las víctimas para contar su historia.....	15
Bucear entre guías y manuales.....	17
¿Qué son las violencias machistas?.....	18
Recomendaciones y claves informativas.....	19
Bibliografía.....	27
Análisis de casos.....	28
Casos.....	29
Una víctima de violencia sexual silenciada.....	29
De violencia machista a asesinato en serie.....	34
¿Se lo inventó todo? Cómo informar cuando la denunciante termina acusada.....	41
Es violencia machista, pero se cuenta como una tragedia local.....	50
El cliché del monstruo.....	55
La desaparición que se convierte en juicio a la desaparecida.....	61
Otra desaparecida, otra culpable.....	67
¿Qué es una víctima y qué es consentir?.....	73
Cuando el discurso mediático lo marca el agresor.....	80
Un suceso local, una pobre víctima.....	88
Contar la verdad tiene sus riesgos.....	94
Webgrafía.....	99
Memoria y contexto para un periodismo responsable.....	113
Anexos.....	114
Anexo I: Análisis por guías.....	114
Anexo II: Herramientas de análisis breve.....	138
Anexo III: Análisis de una noticia.....	144

Introducción

“A Nagore la mataron porque dijo que ‘no’. Y a esta chica le cuestionan porque no dijo que ‘no’”. Esta declaración de Asun Casasola, madre de Nagore Laffage (asesinada durante los sanfermines de 2008), a raíz de la violación grupal en las mismas fiestas nueve años después, en 2017, señala una clave del momento actual respecto al tratamiento de las violencias machistas por parte de los medios de comunicación españoles.

Desde que en el año 2004 se aprobara la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la que se determinaba como tal aquella ejercida contra una mujer por parte de su pareja o expareja varón, se han hecho múltiples guías, recomendaciones y estudios sobre cómo se relata la violencia de género en los medios de comunicación, sobre cómo se puede construir un relato responsable y certero de la violencia de género. Las mujeres no mueren, las matan; no depende de dónde y cómo estuvieran, de si habían denunciado o no. La frase de Casasola señala, por tanto, algo que todavía ocurre: la culpabilización, de una manera u otra, de las víctimas; y el cuestionamiento y la puesta en duda de su relato.

Otra clave importante de esta declaración son los dos casos a los que alude: el asesinato de su hija y la violación grupal. Ambos casos exceden la tipificación como violencia de género que marca la ley actual, es decir, el ámbito de la pareja o expareja. En el caso de Nagore Laffage, el movimiento feminista y algunas instituciones públicas señalaron las implicaciones jurídicas, sociales y simbólicas de que un asesinato así no se reconociera como violencia de género.

Podría decirse, además, que la declaración de Casasola en sí misma es una de las formas de contar este tipo de violencias: que las sobrevivientes, las víctimas o sus familiares sean sujetos del relato y no objetos de representación. “Las sobrevivientes y las familias de las víctimas pueden ser fuentes privilegiadas para ayudar a los medios de comunicación a explicar los mecanismos de la violencia machista”, escribía June Fernández, periodista experta en el tratamiento de violencias machistas, en una entrevista a Norma Vázquez, psicóloga que lleva más de treinta años acompañando a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia machista¹. “¿Contar sana? Depende cómo, cuándo y en qué contexto... Si de entrada esta mujer lo que recibe es culpabilización —“¿qué andabas haciendo por ahí?, ¿cómo se te ocurre irte con cinco chicos?”, todo esto que sabemos que se comenta en el entorno y también en los medios—, es posible que no quiera hablar de entrada y es posible que se vea revictimizada”, apuntaba Vázquez. ¿Cómo se conjuga esto, además, con favorecer la privacidad de la víctima? Según el artículo 5 del código ético y deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE, 2017), “se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación, actuando con especial diligencia cuando se trate de delitos contra la libertad sexual”.

Y, sin embargo, desde Ana Orantes hasta Asun Casasola, pasando por otras tantas que han querido contar su historia, la voz de víctimas y sobrevivientes da impulsos para construir el relato. Lograr el equilibrio entre exponer a las víctimas o hacer memoria y reparar es una de las tareas más complejas para las y los periodistas.

Han pasado muchos años desde que Orantes contara su historia en 1997 y se aprobara la ley de 2004, y se han realizado muchas guías y estudios desde entonces. El momento en el que nos encontramos está ahí, a medio camino entre lo que ya se hace bien y es conocido en todas las redacciones, lo que es conocido pero no se hace, lo desconocido por falta de formación, y lo que profesionales de la comunicación están empezando a tener en cuenta ahora. Entre titular que las mujeres no morimos, si no que nos matan, entre dejar de culpabilizar a las agredidas y señalar a los agresores; en el camino de aceptar que las violencias machistas no son solo la violencia en la pareja y comenzar a entender otras consecuencias como la violencia vicaria. Estamos también en el momento de analizar leyes y sentencias para entender mejor la violencia patriarcal, pero al mismo tiempo se trata de humanizar las historias, de dejar atrás los conteos de víctimas para ponerles rostro, permitiéndoles ser sujetos de su propio relato. Desde ese lugar escribimos esta investigación. Con ella esperamos dar claves y ejemplos para entender cuál

¹ Fernández, June (24 de noviembre de 2020). Violencia machista y comunicación: contar para sanar. Recuperado de <https://www.pikaramagazine.com/2020/11/violencia-machista-y-comunicacion-contar-para-sanar/>

es el lugar en el que los medios de comunicación españoles se encuentran en la actualidad y para facilitar un mejor abordaje de las violencias machistas en el futuro.

Viejas recomendaciones y nuevos retos

En 1997, José Parejo asesinó a su exmujer, Ana Orantes, dos semanas después de que esta contase su historia de violencia machista en un magazine de Canal Sur. Este caso se considera el punto de inflexión que transformó las políticas institucionales, el tratamiento mediático y la percepción social ante la violencia machista.

Las primeras iniciativas de autorregulación en los medios llegaron casi diez años después, al calor de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género: destacan el estudio sobre el tratamiento informativo en RTVE (2006) y el decálogo en el diario Público (2008). Gobiernos autonómicos, asociaciones de prensa y colegios de periodistas han impulsado también sus propios códigos, en algunos casos como colofón de procesos formativos con profesionales de la comunicación.

Desde entonces, periodistas, académicas y activistas feministas han publicado reflexiones críticas señalando viejas inercias y nuevos retos. Pilar López Díez, asesora o autora de varios manuales y decálogos, advertía ya en 2002 de que “los medios de comunicación no deben ser correas de transmisión de otras instituciones: la policía, la judicatura o la administración. Por eso, los relatos sobre violencia contra las mujeres no pueden descansar únicamente en fuentes policiales, judiciales y en la vecindad”. Emplazaba a identificar fuentes estratégicas, profesionales formadas en violencias machistas (juristas, psicólogas, antropólogas, sociólogas...) que “puedan dar otra dimensión al relato”.

En el Protocolo para el tratamiento periodístico de la violencia masculina contra las mujeres publicado por esta doctora de Ciencias de la Información en mayo de 2021, la autora lamenta que “en general no se informa de por qué los hombres maltratan, hasta el asesinato, a las mujeres” y que “no hemos avanzado en explicar que “los malos tratos contra las mujeres atentan contra los Derechos Humanos”, empezando por el derecho a la vida.

En este Protocolo también desarrolla una de las ideas: cambiar el foco de la agredida al agresor.

El sujeto de la noticia tiene que ser el hombre agresor porque es quien realiza la acción (...). Hay que informar a la sociedad de quiénes son estos hombres machistas, que llegan hasta el asesinato cuando las mujeres no se someten a sus dictados, para lo cual hay que investigar y buscar datos del agresor de fuentes fiables (también en internet, en donde ya se encuentran, entre otros muchos datos, las sentencias de hechos similares cometidos anteriormente por el agresor). En muchas noticias hay una gran cantidad de datos sobre las víctimas que producen mucho dolor en sus hijas e hijos, pero, al mismo tiempo, una total escasez de información sobre el agresor, salvo casos extraordinarios pero aislados.

Un estudio de Associació de Dones Periodistes de Catalunya “Impacto de las recomendaciones sobre el Tratamiento de la Violencia Machista en los Medios de Comunicación” confirman esa disparidad en la exposición mediática: el 55 por ciento de las víctimas salen mencionadas con algún dato como el nombre y apellidos o iniciales o incluso con la dirección donde vivían, mientras que en el caso de los agresores, es de un 28 por ciento. Además, reprobaba la costumbre de resaltar el origen de los agresores cuando son hombres migrados.

La periodista Ana Requena Aguilar expresó en un artículo para una publicación de AMECO en 2013 su inquietud porque, en la mayoría de medios de comunicación, las noticias sobre violencias machistas se centren “en el suceso y en detalles escabrosos que, lejos de resultar útiles, pueden atemorizar a otras y desvían la atención del verdadero origen de la violencia de género”. Criticó también la rutina de preguntar su opinión al vecindario: “Los testimonios de personas que aseguraron que el asesino era una persona normal o que no escucharon discutir nunca a la pareja son sumamente dañinos porque refuerzan la idea falaz de que el crimen machista es un hecho aislado que no va precedido de violencia. Como en otros temas deben aparecer solo voces autorizadas y no meras especulaciones

e impresiones”.

Muchos medios de comunicación, tanto de televisión, como de radio y prensa, han cumplido con: “Siempre incluiremos en la noticia el teléfono gratuito de ayuda a las víctimas (016) y cualquier otra información que les pueda ser útil”. En cambio, Isabel Muntané, directora del Máster de Comunicación y Género de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) es crítica con cómo algunos medios siguen esa recomendación: “No es solo dar los teléfonos de ayuda. Sí que son un servicio importante, pero algunos medios siguen hablando de violencia con la mirada de siempre, como suceso, y la justifican poniendo al final el número de atención a víctimas”. Desde el Observatorio Origen (2016) también llamaron la atención sobre los discursos mediáticos que culpabilizan a las asesinadas por no haber denunciado los malos tratos o haber retirado las denuncias.

Con todo, las expertas hacen un balance positivo de la evolución del tratamiento mediático. Patricia Reguero, periodista especializada, lo resume así: “Ya no es frecuente encontrar el argumento del ‘crimen pasional’. Se hacen más reportajes en profundidad. Se tratan las violencias machistas más allá de la violencia de género en pareja”. Muntané coincide pero cree que falta transversalidad en la concienciación y formación para que la calidad del tratamiento no dependa “de la voluntad, la sensibilidad y el buen hacer de periodistas individuales”. “Cuando hablamos de violencias sexuales y feminicidios, cuesta que haya un discurso feminista que no revictimice ni culpabilice a las mujeres y que hable de una violencia estructural. A veces encontramos un contenido tratado con una mirada feminista, pero en el contenido siguiente te encuentras una información con un lenguaje sexista, con una foto en el que las mujeres aparecen objetualizadas, o un reportaje sin fuentes de mujeres ni feministas. Y, respecto a esto último, el reto es incluir fuentes feministas en todos los ámbitos: hay feministas en el mundo científico, en el mundo económico o de la psicología”, añade. Reguero también se pronuncia en este sentido: “¿Hasta qué punto lanza un mensaje igualitario coherente un medio si estas informaciones van acompañadas de noticias llenas de sexismo?”. Para la experta, es imprescindible que no se vean las violencias machistas como una sección, sino que se introduzcan en una línea editorial del medio. “Tratar violencias machistas es negarse a publicar contenido sexista”, resume.

Presión en las redes y en las calles

En estas dos décadas de reflexión sobre la violencia machista, han pasado muchas cosas. La histórica militante feminista navarra Begoña Zabala criticó en su libro *Movimiento de mujeres, mujeres en movimiento* (2008), que “la violencia en el contexto de la pareja habría pasado de estar invisibilizada a ser la única que se reconoce como violencia de género”, con unas políticas públicas que desatienden otras como la violencia sexual fuera de la pareja. Señaló que la consecuencia es que “los medios de comunicación no ayudan a que la ciudadanía perciba esas noticias como resultado de la dominación machista”.

Fue precisamente su ciudad, Pamplona, el escenario de dos agresiones que propiciaron abrir el foco más allá del ámbito de la pareja sentimental, también en los procesos de formación, reflexión y autorregulación periodística. En sanfermines de ese mismo año, José Diego Yllanes asesinó a Nagore Laffage después de que esta se negase a tener relaciones sexuales con él y, en 2017, cinco hombres violaron a una mujer en un portal; un caso mediático en el que se cuestionó sistemáticamente la credibilidad de la agredida y que activó movilizaciones en todo el Estado español bajo el lema “Hermana, yo te creo”.

La huelga de mujeres del 8 de marzo de 2018 fue histórica, no solo por su participación masiva, sino porque se ramificó en iniciativas sectoriales como “Las periodistas paramos”. Más de 8.000 profesionales de la comunicación se adhirieron a su manifiesto, que criticaba que en los medios siga imperando una visión “parcial y sesgada” de la realidad, por androcéntrica, y también que un tratamiento de la violencia machista “que en muchas ocasiones sigue culpabilizando a la víctima”.

En este manifiesto, además, se rompía con la tendencia a hablar de la violencia machista como algo que les ocurre a otras mujeres: “Son muchas las periodistas que han sufrido por parte de compañeros y superiores, pero

también de fuentes, situaciones de acoso sexual. Por otro lado, el ninguneo, la condescendencia, el paternalismo y los mansplaining están a la orden del día en las redacciones y fuera de ellas, en nuestra actividad diaria. Como profesionales de la comunicación, sufrimos acoso online, además de comentarios violentos y machistas en nuestras piezas”.

La prensa también ha experimentado profundos cambios en los últimos años. Por un lado, fue el segundo sector en el que se registró mayor destrucción de empleo, y se observa la necesidad de aumentar la formación y especialización para mejorar el tratamiento de la violencia machista.

Por otro lado, la consolidación de las redes sociales y del periodismo digital han propiciado que contenidos sobre violencias machistas se viralicen; por ejemplo, el vídeo más visto en la historia de la extinta revista digital Playground Magazine es el testimonio de Ana Bella, la sobreviviente de violencia machista y creadora de la Fundación Ana Bella, con 44 millones de reproducciones en Facebook. “Ayudan e influyen mucho como forma de autorregulación los toques de atención que las lectoras y los lectores hacen a los medios de comunicación a través de Twitter, cuando estos utilizan fotografías o textos discriminatorios hacia las mujeres”, valora la fotoperiodista Eva Mañez, integrante del colectivo de mujeres comunicadoras feministas Les Beatris. La otra cara la encontramos en la difusión de bulos como las denuncias falsas y en el uso de las redes sociales para hostigar a comunicadoras feministas.

Formación y coordinación institucional

En el ámbito de la formación, las expertas consultadas (como también las periodistas entrevistadas para el siguiente apartado) proponen orientar los cursos y encuentros a colectivos estratégicos: las agencias de noticias, los cargos directivos de los medios, las productoras que aportan programas de entretenimiento, las y los fotoperiodistas, etc. También señalan la necesidad de formar a las fuentes formales, para que las notas de prensa y declaraciones que las y los periodistas reciben de instituciones, judicatura o cuerpos policiales no incurran en malas prácticas y aporten información y discurso valiosos. También señalan la necesidad de ampliar la formación en género en las carreras de comunicación, con una asignatura obligatoria el primer año para que el alumnado tenga una mirada crítica.

Muntané señala que estas formaciones deberían ser obligatorias para todo el personal de los medios, desde dirección a producción, y cámaras, “porque el lenguaje audiovisual es un tema que tenemos más olvidado”. La no obligatoriedad supone que, al final, acudan siempre a estas formaciones las personas ya interesadas que quieren nuevas herramientas, pero no quienes todavía no tienen preparación ni sensibilización.

El tratamiento gráfico es uno de los aspectos menos desarrollados en las iniciativas sobre violencias machistas en los medios. Por eso, Eva Mañez reclama formación específica para que las y los fotoperiodistas puedan aportar nuevas narrativas gráficas. “Con la violencia de género parece que solo podemos tener fotos escabrosas cuando sale el cadáver de una mujer de un domicilio. Debemos intentar buscar maneras alternativas, creativas, novedosas de poder hablar de la violencia de género y poder informar de la violencia de género dando a entender que hay recursos”. Algunas de esas alternativas son las imágenes de archivo de manifestaciones feministas o de concentraciones en repulsa por la violencia de género, o imágenes genéricas de centros de atención a mujeres. Rechaza también el uso de fotos de banco de imágenes donde se teatralizan las agresiones, porque “quitan veracidad a la noticia y de nuevo revictimizan a las mujeres”. Otra cuestión que critica es que, cuando el agresor es una persona famosa (un músico o deportista de élite, por ejemplo), las imágenes muestren sus logros profesionales.

Otra clave importante para fomentar una mejor cobertura por parte de los medios de comunicación es la implicación institucional. Como explica Muntané, es necesario actualizar las recomendaciones institucionales: “Los or-

ganismos públicos que tienen competencias en este ámbito, deben entender que se necesita una cooperación con los medios, no trabajar cada quien por su lado sino entender que el poder público está al servicio de la sociedad”. Además, la dispersión de guías y documentos orientativos conllevan que las periodistas lean “lo que encuentran en Google”, por lo que sería necesario “un repositorio unificado, que no sea contradictorio, donde sea fácil encontrar la información, y que surja de la coordinación entre el Ministerio de Igualdad y todas las instituciones”.

Un camino muy poco explorado es el de pasar del análisis de la representación de las víctimas de violencia machista al reconocimiento de las víctimas y las supervivientes como sujetos que comunican. Empezando por Ana Orantes, que decidió contar su historia en un plató de televisión y siguiendo por Ángela González, María Salmerón, Susana Guerrero, Irune Costumero y tantas otras mujeres que han buscado en los medios de comunicación la necesidad de verdad, justicia y reparación, no solo para ellas sino con una vocación de transformación social, para que nadie tenga que vivir lo que han vivido ellas.

Una iniciativa de referencia en este sentido es la investigación *Dones valentes. Per una nova informació sobre les violències sexuals* (2016), realizada por Isabel Muntané y Violeta García, psicóloga de la asociación de la *Associació d'Atenció a Dones Agredides Sexualment (AADAS)*. Un grupo de sobrevivientes de violencia sexual analizó las noticias sobre agresiones sexuales publicadas en diarios catalanes, redactó recomendaciones y presentó ese trabajo en rueda de prensa. Expresaron que los enfoques que responsabilizaban a las agredidas incrementaron su malestar y que entorpecen la recuperación emocional de quienes han vivido violencia sexual. “Las recomendaciones están legitimadas porque fue la primera vez que se han elaborado teniendo en cuenta la voz de las mujeres que hemos sufrido violencias sexuales”, destaca Muntané.

Los medios también pueden ser espacios de incidencia y reparación para las supervivientes. Una recomendación fundamental básica y fundamental es no perder el foco de las víctimas y supervivientes, pero no para aportar detalles morbosos sobre sus vidas, sino para ser altavoz de sus resistencias, de sus reclamos, de su memoria.

Metodología y fuentes

Para la primera parte de este estudio se han realizado 12 entrevistas, tres a expertas en comunicación con perspectiva de género y nueve a periodistas que trabajan en el ámbito de las violencias machistas. Además, se han analizado un total de 16 guías. El índice de guías puede consultarse en el apartado ‘Buceando entre guías y manuales’, ‘Bibliografía’.

Analizar el tratamiento mediático de las violencias machistas puede ser una tarea inabarcable o que, en cualquier caso, excede el tiempo y espacio de esta investigación. En primer lugar, porque si consideramos los medios de comunicación como los lugares del espacio público en los que se genera discurso, cualquier red social es un medio de comunicación. Teniendo en cuenta que el objetivo de este estudio es que las y los periodistas puedan evaluar su trabajo y disponer de casos prácticos, se ha decidido delimitar el análisis a medios de comunicación clásicos. Al fin y al cabo, es a las y los profesionales de la información a quienes más cabe exigir profesionalidad, rigor y prudencia a la hora de informar. Así mismo, las informaciones que los medios generan son las que dan el material para que la sociedad pueda comentar en sus redes las noticias en uno u otro sentido.

En total se ha analizado la cobertura mediática de once casos de violencias machistas. Para delimitar los periodos de análisis se ha utilizado la herramienta Mediacloud. Así, haciendo una búsqueda a través de esta herramienta de cada caso seleccionado, se han podido determinar las fechas en que más medios han publicado sobre el tema. Como era de suponer, los periodos con mayor volumen informativo se corresponden con momentos clave de los procesos, las detenciones, las denuncias y las resoluciones judiciales. De dichos periodos se ha realizado una selección de noticias intentando abarcar distintos tipos de medios –televisión, prensa escrita, radio–, escogiendo, normalmente, los resultados arrojados por las primeras páginas de Google por ser los mejor posicionados y, por

tanto y probablemente, los que más han marcado el discurso público. En total se han analizado alrededor de 200 piezas informativas.

Por último, algunas informaciones analizadas se han escogido por su relevancia respecto al estudio, como pueden ser algunas noticias de periódicos locales o regionales menos conocidos, pero que arrojan luz sobre cómo se tratan las violencias machistas más allá de los grandes medios estatales. También se han recogido algunas con menos trascendencia mediática, pero cuyo tratamiento de la información podría ser ejemplo de buena práctica.

Para mantener la coherencia tanto con el resto del estudio como con el criterio de análisis de los distintos casos -algunos muy distintos entre sí-, se han utilizado unas tablas de herramientas de análisis elaboradas a partir tanto de las entrevistas del primer apartado del estudio como del análisis de las guías de la segunda parte .

ENTREVISTAS:

- EVA MAÑEZ Fotógrafa, integrante del colectivo de mujeres comunicadoras feministas Les Beatriss.
- ISABEL MUNTANÉ Periodista y Profesora en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- PATRICIA REGUERO Periodista, coordinadora de feminismos y violencias machistas en El Salto.
- ANA FREIRE Productora del magazine de las mañanas Una+Uno. Radio Autónoma de Canarias.
- GEMA GUERRA Periodista de El Periódico de Extremadura
- IRMA GARCÍA FRIGENTI Periodista en La Mañana. Televisión Española.
- JESÚS MONTAÑANA Fotoperiodista freelance. Autor del proyecto Lo que no se ve.
- MAITE ASENSIO Periodista del diario Berria.
- NAIARA PINEDO Analista de la actualidad política freelance. EITB y Televisión Española.
- NOEMÍ LÓPEZ TRUJILLO Periodista en Newtral.
- MAGDA BANDERA Directora del diario La Marea.
- VIOLETA MOLINA Periodista de la Agencia EFE.

ARTÍCULOS, GUÍAS Y DOCUMENTOS:

FERNÁNDEZ, June - MUGARIK GABE (2016); El papel de los medios frente a las violencias machistas. ¿Informas o desinformas?

FERNÁNDEZ, June - Pikara Magazine (2020); Violencia machista y comunicación: contar para sanar.

PIKARA MAGAZINE (2019); Monográfico de Periodismo feminista.

MUGARIK GABE (2017); Flores en el asfalto. Causas e impactos de las violencias machistas en las vidas de mujeres víctimas y sobrevivientes.

ELIA, N. - eldiario.es (2017); Asun Casasola: “Espero que con la víctima de ‘la manada’ se haga la justicia que Nagore no tuvo”.

LÓPEZ DÍEZ, Pilar, Dra. en CC. de la Información (2021); Protocolo para el tratamiento periodístico de la violencia masculina contra las mujeres, en www.pilarlopezdiez.eu.

LÓPEZ DÍEZ, Pilar (2002); La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. En ‘I Foro Nacional “Mujer, violencia y medios de comunicación”’. Instituto de la Mujer e Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE) P. 27. www.pilarlopezdiez.eu/pdf/ForoEstudioViolencia.doc

REQUENA AGUILAR, Ana (2013); El periodismo con perspectiva de género: de la teoría a la práctica, en La comunicación de género e inclusiva en tiempo de crisis. AMECO.

ZABALA, Begoña (2008); Movimiento de mujeres. Mujeres en movimiento. Editorial Txalaparta.

AADAS ASISTÈNCIA DONES (2018); Dones valentes. Per una nova informació sobre les violències sexuals.

De los manuales al trabajo sobre el terreno

Las y los periodistas que cubren noticias sobre violencias machistas pueden acceder a infinidad de guías, recomendaciones, estudios y decálogos para guiar su trabajo pero, como se ha señalado, la falta de coordinación entre organismos puede provocar la dispersión de materiales y recursos. Además, para las profesionales más especializadas y concienciadas, esas recomendaciones no están actualizadas y no reflejan la compleja realidad que se encuentran sobre el terreno: “Las formaciones sobre violencia machista, también los decálogos y manuales sobre cómo abordarla, arrastran un discurso heredado desde los años noventa y parece que no se puede impugnar o ampliar. Pecan de una perspectiva muy normativa, muy blanca, muy cis. Seguimos ancladas en el ‘Nos matan por ser mujeres’, y sí, pero es más que esto”, explica la periodista Noemí López Trujillo.

Esta redactora cuenta que le ha servido más para formarse ir a charlas de expertas que hacer cursos reglados. De hecho, la mayoría de profesionales consultadas se han formado de manera autodidacta, buscando o leyendo por su cuenta guías, investigaciones y artículos académicos, si bien hay quien ha participado en iniciativas organizadas por las asociaciones de periodistas o por sus propios medios de comunicación. El fotógrafo Jesús Montañana es el único de las personas entrevistadas para esta guía que recibió formación reglada, incluida en el currículum formativo durante la carrera.

Si se puede dar con una primera clave para comenzar a trabajar correctamente las violencias machistas, y en eso coinciden las fuentes consultadas, sería, primero, “pregunta a tus compañeras, las que llevan años haciéndolo bien y pensando en ello”. Las entrevistadas han aprendido consultando dudas a sus colegas de redacción más experimentadas, pero también siguiendo de cerca a medios de referencia, y a profesionales especializadas como Ana Requena, Marta Borraz, Pilar Álvarez, Miriam Hernanz o Noemí Galván.

“Solemos decir que no tenemos tiempo para formarnos, pero tenemos que saber aprovechar las oportunidades que se nos presentan cada día. Yo he aprendido mucho en charlas y jornadas sobre violencia a las que fui con el pretexto de cubrir las para mi medio”, expresa la periodista Maite Asensio. El problema de que la formación dependa de la iniciativa y el interés de cada periodista es que entonces se queda solo en las personas más sensibilizadas. “Tiene que estar preparada toda la redacción, esa es la prueba de fuego”. Pero Asensio cree que en aquellos medios en los que se ha conseguido esa formación, esta se queda en la punta del iceberg, en entender por qué cuando un hombre mata a una mujer es violencia machista: “Pero cuesta más comprender y estar de acuerdo en asuntos como el Síndrome de Alienación Parental (SAP) o la violencia vicaria”, explica.

Irma García Frigenti, periodista especializada, ahonda en el mismo punto: “El caso de las niñas de Tenerife (2021), no lo estamos tratando como violencia machista. La desaparición de esas niñas tiene una causa y un nombre, es violencia vicaria”. Llama la atención sobre que las personas encargadas de hacer seguimiento de los casos tengan “alguna noción sobre tribunales”. Además, señala otro reto: “Cuesta que la formación llegue a las delegaciones y corresponsalías. Hay gente especializada en Madrid, pero en las delegaciones, depende. Hace falta formación específica, porque estamos tratando temas muy delicados donde tenemos que tener claros los conceptos y el lenguaje. Esta formación tiene que llegar a los centros territoriales”, completa.

“Aunque tengamos manuales, creo que hace falta formación que llegue a todos los peldaños, desde los becarios y becarias a la dirección y la presidencia. Podemos hacer informaciones especializadas, pero tenemos delegaciones en todo el mundo, territoriales, corresponsales... y se nos escapan cosas, aunque no sea con mala intención”, coincide Violeta Molina, periodista también especializada en la materia.

Las guías y formaciones no suelen tener en cuenta, por otro lado, la realidad y el contexto de los medios regionales y locales, según señala Gema Guerra: “Yo apostaría por una formación transversal en las redacciones locales, porque es inviable que exista una persona especializada. Al margen de trabajar sobre violencias machistas, a la hora de abordar otros temas es necesaria una formación en perspectiva de género a todos los niveles. A la hora de incluir a determinadas fuentes, por ejemplo, el 80 por ciento, al menos en los espacios locales, son hombres”.

Su última reflexión recuerda a la que planteaba Patricia Reguero: no basta con que haya personas capaces de informar bien sobre asesinatos machistas o casos mediáticos de violencia sexual. Si la agresión es la punta de un iceberg sostenido sobre otras violencias más invisibles, sobre el machismo y el sexismo, los grandes retos son abordarlas mediante reportajes y entrevistas en profundidad pero, sobre todo, acabar con el sexismo y el androcentrismo en todas las secciones y contenidos del medio. Como planteaba la antropóloga Mari Luz Esteban, una de las consecuencias de la “saturación mediática” sobre violencias machistas es que refuerce un imaginario en el que las mujeres son noticia, fundamentalmente, por necesitar protección².

¿El medio es el mensaje?

Las propias características de la profesión y del medio también condicionan las posibilidades de dar una mejor o peor cobertura. Gema Guerra señala la falta de tiempo como uno de los condicionantes. La inmediatez propicia que se caiga en lugares comunes “que afectan de forma negativa a las víctimas”. Para ilustrar esta dinámica, señala el caso de Manuela Chavero, asesinada por su vecino en Monesterio, Badajoz: “Se dieron detalles irrelevantes que trazan un perfil estereotipado de la víctima, como qué ropa vestía cuando desapareció, sus aficiones y relaciones...”.

Violeta Molina cree que se ha avanzado mucho a la hora de desligar la violencia de género en la pareja de la cultura de sucesos, pero matiza que esa cultura se impone en casos truculentos, incluso en medios que no dependen de las audiencias, como las agencias de noticias: “Llega el juicio del rey del cachopo o de las niñas de Canarias y todavía nos puede el morbo. Estamos en una cultura de consumo atroz, de usar y tirar, también la información”. Además, añade la necesidad de formación y pedagogía en violencia sexual y en violencia obstétrica, entre otras.

Según Ana Freire, en la radio hay “más sensación de libertad” y más calma, pero “cada programa es un mundo independiente”. Los compañeros o compañeras de cada espacio radiofónico influyen mucho en el tono y la perspectiva de los temas que se tratan, por lo que el rol de la dirección del medio resulta decisivo: “Ahora que tenemos una mujer directora de informativos [Leticia Martín Llaneras], está superpendiente de los enfoques y fuentes ante casos como el de las niñas de Tenerife y para los pies a quienes tienden a tratamientos amarillistas”. “La televisión no es un medio que se preste a la reflexión”, reconoce García Frigenti. Si la dirección de los programas y cadenas piensa en términos de audiencia, se premia la polarización y la polémica. Esta tendencia es algo menos acusada en la televisión pública, puesto que no depende de la publicidad y puede permitirse un tono más sosegado, con personas expertas y fuentes que aporten contexto, pero aún así persiste la dinámica de atraer a la audiencia espectacularizando cualquier caso. El tiempo de los directos o conexiones con la persona que trabaja sobre el terreno suele ser, además, muy limitado. Esto provoca que quienes más información cuidada tienen sobre el caso, tengan que reducir su participación a titulares y breves. La falta de tiempo o de reflexión pueden llevar a aceptar versiones sin contrastar, a abusar de los clichés o a utilizar datos de la agredida, por ser más accesibles, a pesar de ser irrelevantes, pero no son los únicos motivos. Las decisiones que se toman desde la dirección van en contra, en ocasiones, de las buenas prácticas.

Tanto en televisión como en radio, las tertulias son un formato difícil de controlar, porque la buena cobertura periodística puede quedar en agua de borrajas si después los tertulianos reproducen estereotipos o mitos que culpabilizan a las mujeres. García Frigenti señala la cobertura del juicio de La Manada como ejemplo, en el que había secreto de sumario: “No sabíamos lo que estaba pasando porque el juicio era a puerta cerrada. Había mucha intoxicación de parte intencionada. En la tele, además, se tira mucho de lo que publican los digitales y sus titulares suelen marcar el enfoque que vas a llevar. Recuerdo, en concreto, el día en que declaró la chica. Todos los digitales titulaban con lo mismo, que había cambiado de versión. En la redacción, yo dije que no sabíamos lo que

² Esteban, Mariluz (2016): “Indarkeria matxista: zenbait galdera”. BERRIA. Recuperado de <https://www.berria.eus/paperekoa/1832/022/003/2016-03-05/indarkeria-matxista-zenbait-galdera.htm>

había dicho realmente. Luego, en el debate, un tertuliano en la mesa insistió en que la chica había declarado en posición de flor de loto, y que alguien que ha sufrido una agresión de ese tipo no declara de esta manera. No me contuve: respondí que no sabíamos si esa información era real, y que, aunque lo fuera, no probaba nada”, explica. Maite Asensio ha participado en tertulias en la radio y expresa que “las dinámicas son muy agresivas. Hay profesionales que van a responder a otro solo porque así les llaman más, porque dan más juego”. Naiara Pinedo, por su parte, es analista política freelance y trabaja para diversos medios. Señala que la formación en perspectiva de género que ha recibido la plantilla de estos medios públicos contrasta con la falta de perspectiva de género a la hora de seleccionar contertulios. “En temas puramente políticos, cuesta mucho que haya mujeres. Casi siempre estoy sola en la mesa con hombres. Mi labor es incluir la perspectiva feminista en temas más allá de la violencia machista, como las pensiones”, explica. Aún así, percibe que los medios están buscando activamente colaboradoras con un perfil feminista, que compensan el androcentrismo que sigue imperando en sus parrillas. “Me siento libre para hablar de feminismo, de desigualdades. Ahora toca hablar de esto. Pero siguen persistiendo actitudes: contertulios que desprecian el feminismo, o que te roban el discurso una vez has hablado tú”, expone.

Desde su trabajo en producción, Freire señala que la falta de mujeres en las tertulias tiene distintas causas, desde la inercia -tirar de la agenda que ya se tiene, con más hombres-, el miedo de las mujeres a la exposición pública en estas dinámicas y los horarios de las tertulias de noche, por ejemplo, incompatibles en muchos casos con los ritmos de mujeres con carga de cuidados. Pero señala que se pueden dar facilidades desde producción, como animar a las que son madres a que traigan a sus hijos e hijas a la emisora.

En prensa digital, la línea editorial y el tono que marcan los superiores condiciona mucho la labor de las y los redactores. López Trujillo relata la continua negociación para rebajar el tono de sensacionalismo que vivió en uno de los periódicos en los que ha trabajado: “Sentía que todo el rato tenía que pagar un peaje, como poner un titular sensacionalista. Acababa por ocultar datos a mi superior para que no titulase por ahí. Era frustrante porque, si no conseguía que mi propia redacción y jefes entendieran mi trabajo, ¿cómo iba a hacerlo con el público?”. Las profesionales entrevistadas que tienen una dirección sensibilizada con la violencia de género señalan la facilidad para trabajar, el mayor cuidado y más aciertos en la elección de los enfoques, además de sentirse más respaldadas. Además, varias de ellas han señalado que la diferencia suele notarse dependiendo de si la dirección es más paritaria o más masculina. En general, sigue pareciendo que las mujeres están más formadas sobre el tratamiento de estas informaciones debido a una mayor sensibilización. Ponen más atención al discurso del movimiento feminista, asisten a más charlas y consultan más las guías y medios especializados en derechos de las mujeres.

La concienciación es clave para tomar decisiones que destinen recursos a la mejor cobertura y a informar sobre las violencias machistas más allá del hecho puntual. Pueden y deben hacerse otro tipo de historias de largo recorrido, con un enfoque más atemporal que completen y expliquen las informaciones del día a día. Por eso, reducir los errores al mantra de que “el medio es el mensaje” es una verdad a medias. La investigación *Por todas* es un ejemplo, como explica su coordinadora, Magda Bandera, el hecho de que un medio pequeño haya hecho un análisis en profundidad de los asesinatos machistas registrados durante un año en España “demuestra que es posible, que lo puede hacer un medio grande. Deberían hacerlo”. Bandera pone en valor dos rasgos de este proyecto: que hace seguimiento de cada asesinato, años después de su comisión, y que cumple con una de las esencias del periodismo, la de “controlar al poder, decir ‘no lo estás haciendo bien’”.

Narrativas y contexto más allá del suceso

Hacer seguimiento de los casos es fundamental para que los asesinatos machistas no queden en el mero suceso descontextualizado. Las claves más repetidas por las periodistas consultadas podrían resumirse en cuatro: evitar los detalles escabrosos y que señalan a la víctima; centrarse en el análisis de sentencias, desbrozando hechos probados

y argumentaciones; humanizar las historias poniendo a mujeres y familiares como sujetos activos y no objetos de representación y, por último, virar el enfoque hacia los agresores. “Amplificar tanto algunos detalles es negativo. Lo estamos viendo con el documental de Rocío Carrasco (2021). Si buscas horrorizar, queda muy arraigado en el imaginario colectivo que la violencia es solo aquella que es terrible, que como sociedad nos parece inconcebible. La violencia opera también de formas más sutiles, menos escandalosas, pero eso tiene menos salsa. El sentimiento que nos debe movilizar no debe ser tanto el horror como la conciencia de que es una violencia estructural y que atenta contra los derechos humanos”, explica Noemí López Trujillo. Señala el potencial del análisis de sentencias que está realizando en su trabajo como redactora de un medio digital: “Más que reproducir los detalles de una violación grupal como la de Pamplona, creo que hace falta analizar las sentencias y ver los clichés que reproducen. En ese análisis crítico feminista de sentencias, he encontrado una manera de hacer bien mi trabajo”.

A Maite Asensio también le preocupa que la cobertura de juicios se centre en aspectos técnicos de derecho penal en vez de en contar “cómo se fabrican las relaciones de poder, el miedo y la intimidación que facilitan un ataque”. Recuerda que, en el caso de la violación múltiple de Sanfermines, contar con el vídeo en el juicio debería haber jugado a favor de la denunciante, pero se volvió en contra, porque fue interpretado desde un prisma patriarcal.

Violeta Molina cuenta que, hace un par de años, en la Agencia en la que trabaja hicieron autocrítica: “Hablábamos con mucha frialdad de las violencias contra las mujeres. No hay que perder de vista que cada caso es un drama y empezamos a hacer un esfuerzo por humanizar. Ante los números es más fácil mirar para otro lado, pero ante el nombre, el apellido y las circunstancias... Es básico despertar la empatía. Hay que hacer un esfuerzo por acercarnos a las víctimas”.

Este acercamiento es una de las cuestiones más complejas. La tendencia, marcada por la narrativa del suceso, ha sido, como se explicaba, la del morbo. Señalarlas a ellas, poner su imagen, dar detalles de su vida que no tienen relevancia, son prácticas reprobadas por todos los manuales, que suelen señalar que es mejor no poner el nombre y apellidos de las mujeres. ¿Pero cómo humanizar entonces las historias de las mujeres? “Por no caer en el sensacionalismo, hemos caído en redactar de forma aséptica. Hay que cambiar la narración, que apetezca leerla, aunque suene fatal. Hacerla especial”, dice Bandera.

Otra paradoja es que descartar, como instan las guías, las declaraciones del vecindario y quedarse con la de las fuentes oficiales y expertas puede reforzar esa distancia. Desde su experiencia, Magda Bandera considera que las fuentes vecinales sí pueden aportar elementos valiosos, pero que la clave es no recurrir a ellas el día después del asesinato: “En caliente nadie quiere decir nada conflictivo, dicen obviedades absurdas, pero pasado un tiempo pueden dar información relevante y decir cosas interesantes”, explica. No se trata de publicar cualquier declaración, si no de tener clara la finalidad de consultar a unas fuentes u a otras. No todas tienen el mismo peso ni el mismo fin. Asensio, por ejemplo, explica que solo recurren al vecindario “cuando es necesario para entender un caso”, y nunca recogen sus testimonios para hacer valoraciones. Además, durante un tiempo complementaron las noticias con análisis que escribía ella, en los que daba contexto sobre cómo se producen estas violencias y sus consecuencias. Sin embargo, en un momento dado sintió que esa fórmula se agotaba: “Creo que estamos en un punto muerto, ¿qué hacemos ahora para seguir hablando de esto y no decir lo mismo de siempre?”, se pregunta.

Recuperar la memoria de estas mujeres y escuchar a familiares y personas allegadas cuando ayudan a aportar contexto es una práctica recomendada en general. Sin embargo, Bandera está reflexionando sobre la necesidad de reorientar el enfoque de las coberturas hacia los asesinos. Pero ese reto es complejo, porque poner los nombres de los asesinos puede perjudicar a sus hijos e hijas, y en una formación con una fiscal feminista entendieron que hay que respetar la presunción de inocencia incluso en casos tan evidentes como que se haya visto al hombre en cuestión con el rifle en la mano.

El reto está en respetar la presunción de inocencia de forma adecuada y no abusiva. Hablar de “presunta agresión”, como hacen algunos medios, pone en duda la denuncia, la palabra de la agredida. “En torno a la presunción hay un gran sesgo. Se repite constantemente en los delitos relacionados exclusivamente con la corrupción y la violencia de género. Creo que no es casualidad”, señala Asensio. En algún medio recurren a fórmulas como “Un hombre ha

sido detenido acusado de violar a una mujer”. “Titulamos con la acusación, porque ese es el hecho”.

Las imágenes también cuentan

Las malas prácticas afectan también al tratamiento de las imágenes, un ámbito que en muchos casos no se cuida con el mismo celo que el texto o guion. La causa se encuentra, como señalaba Eva Mañez, en la falta de formación específica, pero también en las propias inercias de los medios. “El editor en España es muy conservador. Las portadas de los periódicos están llenas de familias llorando. No van a sacar un espacio vacío u otra opción, sino el dolor”, explica el fotógrafo Jesús Montañana. En su proyecto *Lo que no se ve*, retrata imágenes de lugares donde habían tenido lugar crímenes de violencia de género. Los tiempos, marcar el ritmo más allá de la inmediatez, es esencial en su trabajo: “Cuando iba a hacer las fotos, el hecho ya había pasado, es muy diferente ir cuando la familia está en shock en la puerta de su casa, rodeada por cincuenta cámaras de fotos y televisión a cuando vas solo y está el tío de la víctima limpiando los restos de sangre. Hay que preguntarles, además, si quieren salir. La noticia existe y se va a publicar, a lo mejor la foto del lugar donde ha ocurrido el hecho, pero a partir de ahí, si la familia quiere que se conozca el caso y profundice el medio, adelante. Ir a por la foto [del momento] es una intromisión en la intimidad tremenda”.

También se pueden utilizar imágenes del asesinato, pero de forma cuidada y no sensacionalista, como con el me-tarrecurso de sacar al fotógrafo o la fotógrafa tomando imágenes. Las imágenes de movilizaciones del movimiento feminista es otra de las opciones que se pueden priorizar.

En la prensa regional, cuando se cubren casos locales que no tienen recorrido mediático, “la información es fugaz y suele tirarse de foto de archivo de la víctima”, alerta por su parte Gema Guerra. Reconoce que suele ser más fácil cuando la cobertura es de tribunales: las imágenes del juzgado son asépticas y fáciles de conseguir. Los errores al ilustrar los temas suelen darse en los casos más mediáticos. “El caso de Manuela Chavero, que se abordó desde una cobertura regional, se ilustró durante mucho tiempo con la fotografía de ella vestida de fiesta, hasta que se detuvo al presunto autor del asesinato y se empezó a ilustrar con fotos de él. Hay que evitar caer en esto, porque a ojos del lector o lectora se pone el foco sobre la víctima como si fuera culpable de su propia muerte”, añade: “Lo ideal sería sacar la imagen del asesino detenido, para que se vea que el fin de la violencia machista no es hacer daño a la víctima, sino ir a la cárcel. Esa debería ser la foto de portada de un periódico”, considera Montañana. La fotografía del detenido no suele tenerse desde el inicio de un caso, por lo que es mejor ceñirse a lugares, siempre que no den datos de la vivienda de la víctima o de sus familiares. Para reportajes de más largo recorrido, se puede “buscar retratar la ausencia”, explica Magda Bandera. “Sacamos fotos de víctimas cuando sus familiares quieren que las saquemos”, añade citando un reportaje sobre cómo abordar este tipo de información elaborado por Álvaro Minguito y Elvira Megías, en colaboración con Laura León. Las fotos de portada de cada caso muestran imágenes “más evocadoras, que busca retratar la ausencia”: estaciones de tren, mercados, un tatuaje, unas flores dedicadas a la asesinada...

En televisión, la necesidad de mayor cantidad de imágenes complica en muchos casos la tarea de ilustrar las informaciones sobre violencias machistas. Aun así, García Frigenti alerta que hay que “evitar siempre el momento en el que sacan el ataúd, no aporta nada y revictimiza a la familia”. Para ello, recomienda planos neutros, cortos, “de manos y pies”, o utilizar imágenes de algún anuncio sobre violencia de género, así como los planos de recurso del sitio donde ha tenido lugar el crimen. “En el caso de Diana Quer, la familia terminó pidiendo que se dejara de emitir su imagen con la sábana blanca, y creo que ahí mucha gente se lo empezó a cuestionar”, recuerda.

La desconfianza de familiares y entorno de las víctimas es habitual cuando se acercan las y los periodistas. Las prácticas invasivas de la prensa, buscando la imagen más amarillista, todavía se ejercen. Esto rompe la confianza e impide que familias y personas allegadas faciliten su historia y humanicen los casos desde un punto de vista que

genere empatía y ayude a la comprensión de estas violencias.

Cuidar a las víctimas para contar su historia

Cubrir violencias machistas es hablar de cuidados. Tanto de las mujeres y su entorno como de las y los profesionales que elaboran este tipo de información. López Trujillo reconoce que este periodismo “desgasta mucho a nivel personal, más si no tienes apoyo de tus superiores, denigran tu trabajo y lo empeoran”. El apoyo es esencial para que las y los periodistas puedan evitar situaciones de invasión y respetar, dentro de lo posible, los tiempos que marque cada caso. “Por encima de la rapidez está la precisión. Si aparece una mujer asesinada y no se sabe qué ha pasado, y las fuentes policiales dicen que apunta a, pero no saben más, ese es el ritmo y no autocompletar los huecos e interrogantes. Y, antes de dar a la tecla de enviar el teletipo, tenemos que pensar dos veces si todos los detalles que estamos contando son necesarios”, cuenta Violeta Molina.

“El comportamiento más justo que se puede tener con las familias de las agredidas es hacer buen periodismo, no hacerlo con morbo, y poner en valor esa vida que se ha perdido, en que no es justo”, completa Asensio. En general, es esencial la consciencia de que las informaciones reproducen el dolor y de que el tratamiento tiene que ser lo más respetuoso posible.

Víctimas y familiares pueden ser sujetos de su propia historia. “Explicar públicamente lo que les ha pasado puede ser de alguna manera catártico -asegura Asensio- y puede ayudar a entender muchas cosas: cómo se anula la voluntad de una mujer, cómo se sale de ahí, cuáles han sido sus estrategias...”. Insiste en el valor de promover que las supervivientes den el salto a ser sujetos políticos que ayuden a impedir que a otras les ocurra lo mismo. Molina recuerda que los y las periodistas que cubren guerras y catástrofes ya han enseñado claves como la empatía, el respeto, la importancia de explicar a las entrevistadas que se puede parar cuando quieran. Hay que tener en cuenta, además, que las mujeres asesinadas “ya no se pueden defender ni ejercer su derecho a la rectificación. Y en el caso de los menores hay que tener todas las banderas rojas puestas. En el momento de dolor es muy violento entrar. Y hay que preguntarse: ‘Si yo hubiera sido la víctima, ¿me gustaría leer o ver eso?’”.

López Trujillo cree que la palabra clave es “honestidad”, desde el primer momento en que se entra en contacto con familiares o afectadas: exponer qué se quiere contar como periodista y dejar que expliquen qué quieren narrar, para llegar a un punto medio. “La actitud de la mayoría de periodistas es como si te estuvieran haciendo un favor o concediéndote un premio por escucharte y contar tu historia, sobre todo cuando tú se lo has pedido. Y no intentes hacer injerencias en su trabajo, porque a eso se le llama censura y porque el periodista sabe cómo hacer su trabajo”, explica. Esta perspectiva lleva en muchas ocasiones a “vampirizar la historia y dar un resultado muy distinto al que la familia esperaba”. Para romper con eso es muy importante explicar los procesos, cómo se trabaja un tema dentro de la redacción. “Es también importante dejar que pase el tiempo para tomar distancia. La historia de Ana Orantes se había contado mucho, pero no se había contado bien, sino metiéndole la alcachofa a su hija en la cara en un momento en que no podía pensar con claridad. El tiempo es clave: voy a llegar más tarde a esta historia, pero voy a llegar mejor”, dice la periodista, autora del podcast sobre Orantes “Lo conocí en un Corpus” (Podium Podcast y La Ser, 2017).

Precisamente investiga el antes y después de los asesinatos machistas, varios años después de que tuvieran lugar. Bandera explica la dificultad de trabajar con esa distancia: hay personas que no quieren reabrir la herida y hay otras que, cuando ya se sienten fuertes para contar su historia años después, presentan lagunas de la memoria, y los datos no siempre coinciden: “La violencia machista entaña procesos psicológicos por los que hay mucha gente que se siente responsable. ‘Cómo no me di cuenta, cómo no la ayudé’. En un caso que estamos trabajando ahora, los hijos están muy mal, y en esto somos conservadoras: si alguien no quiere hablar, lo respetamos y buscamos otras fuentes. En dos casos nos ha pasado que hemos visto cómo ha cambiado la familia: de negar que fuera violencia machista y enterrar juntos a su padre y madre cuando él se había suicidado, a aceptarlo. Tardan mucho

en responder, se toman su tiempo. A veces nos dicen que la familia no quiere hablar, pero ¿quién es la familia? A veces el trauma hace que la familia no sea una piña, que cada quien vaya por su cuenta”.

[Despiece] Más transparencia institucional y más datos

Las instituciones y la información que recogen podrían tener un papel clave en la cobertura de violencias machistas, especialmente cuando se trata de juicios bajo secreto de sumario a los que las y los periodistas no pueden acceder. En estos casos, la información que trasciende a la prensa suele ser de parte, por lo que contar con fuentes en teoría imparciales como las institucionales puede ayudar a descartar declaraciones o detalles sin contrastar. Hablar de fuentes oficiales o institucionales tiene varias vertientes. Por un lado podríamos señalar a la clase política como la parte más institucional. Lo habitual es que se emitan comunicados cuando se da un caso de violencia machista, pero en ocasiones son mensajes encorsetados que no aportan contexto sobre la violencia estructural. Ayudaría que estos mensajes aterrizaran más en cada caso concreto para evitar esa imagen de comunicado de rigor realizado siempre con la misma plantilla.

Pero el papel de las instituciones va más allá del meramente político. Las profesionales consultadas hablan de “políticas de opacidad”, “hermetismo” y de “escudarse en la ley de protección de datos para no dar información”. Esto es así aún cuando la información que se requiere no es comprometida, según aseguran. Algunas de las entrevistadas señalan, además, que la dificultad se agrava cuando en otras ocasiones han escrito temas críticos con la administración a la que luego piden datos, como si la obligación de dar información accesible dependiera de que el trabajo de la o el periodista sea más o menos benevolente con la administración.

Las fuentes institucionales también pueden ser esenciales a la hora de acceder a datos con los que contextualizar las informaciones o explicar las violencias desde un punto de vista estructural. A pesar de que los datos son buenos, no siempre están suficientemente desagregados. Por ejemplo, no existen datos para desmontar o avalar ciertos discursos como quiénes son las terceras personas afectadas por violencia de género que no se consideran víctimas o cuántas criaturas se han visto obligadas a visitar a los asesinos de sus madres en la cárcel. La necesidad pasaría por recoger los datos desagregados de acuerdo a las demandas de las asociaciones de víctimas y sobrevivientes, de abogadas especializadas, de periodistas que cubren violencias machistas y otras ramas profesionales que trabajan contra las violencias machistas. Datos que ayuden a explicar, contextualizar y dar claves.

Uno de los recursos que suelen demandar las y los periodistas, sobre todo quienes no están especializados en género y violencia machista, son los directorios de fuentes expertas. Impulsar la colaboración entre institutos de igualdad, universidades y medios de comunicación para desarrollar este tipo de herramientas se presenta como un objetivo prioritario que podría permitir respaldar las noticias con análisis de voces autorizadas.

[Despiece] Recomendaciones sobre las fuentes

- Recurrir a fuentes expertas en violencia machista, feministas, que estén especializadas en disciplinas concretas relacionadas con el caso, para que sus mensajes no sean genéricos (ejemplo: entrevistar a una sexóloga feminista ante una sentencia en la que es clave entender bien el concepto de consentimiento).
- Contactar con voces académicas con perspectiva feminista, juezas comprometidas, asociaciones de abogadas y asociaciones de víctimas y sobrevivientes, no solo para citarlas sino para aprender con ellas y contrastar los enfoques.
- Cuidar los tiempos más allá del ritmo de la actualidad. Si una fuente no puede contestar para cubrir la primera información pero nos interesa su perspectiva, contar con ella para hacer seguimiento sobre el tema.
- Recurrir a recomendaciones de compañeras que tratan temas de violencias machistas.
- Tratar con asociaciones pequeñas y movimientos de base del movimiento feminista, donde se pueden encontrar psicólogas, juristas, trabajadoras del hogar, víctimas que son a su vez profesionales.
- Consultar medios independientes y pequeños, alejados del centro mediático, que llevan tiempo cubriendo de una forma más formada las violencias machistas, para aprender de sus enfoques y fuentes.
- Trabajar con agendas propias para garantizar el equilibrio de voces entre mujeres y hombres, en todos los temas y en todas las secciones.

Bucear entre guías y manuales

Como se ha extraído de las entrevistas realizadas, los manuales y guías sobre el tratamiento de las violencias machistas, proliferan y están dispersos. Por eso, se plantea aquí un resumen del análisis de las principales guías y manuales publicadas en los últimos años por colectivos de profesionales del periodismo. En este apartado se recogen puntos en común y claves para el tratamiento de estas informaciones en los medios de comunicación³. Se han recogido las propuestas de cada una de las guías, según los criterios que consideramos fundamentales para analizar y contar en los medios la violencia machista en toda su complejidad.

Los criterios de análisis han sido divididos en 6 categorías:

- Sobre las víctimas: recomendaciones sobre el tratamiento de las víctimas, su intimidad y sus testimonios.
- Sobre los agresores: recomendaciones sobre el agresor, la presunción de inocencia y el tratamiento del proceso judicial.
- Sobre el tratamiento de la información y del contexto: recomendaciones sobre el enfoque de las noticias, el lenguaje a utilizar, dónde situarlas y cómo redactarlas.
- Sobre las fuentes: recomendaciones sobre las interlocuciones a considerar como fuentes válidas.
- Sobre las imágenes: recomendaciones sobre los recursos audiovisuales para ilustrar las informaciones.
- Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información: recomendaciones sobre la programación general, línea editorial y representación de las mujeres.

³ El análisis por separado de cada guía puede verse en el Anexo I del documento, Análisis por guías.

¿Qué son las violencias machistas?

Términos Convenio de Estambul⁴

- **Violencia contra las mujeres:** es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres. Designa todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.
- **Violencia doméstica:** todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima.
- **Género:** los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres.
- **Violencia contra las mujeres por razones de género:** toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada.
- **Víctima:** toda persona física que esté sometida a los comportamientos especificados en los apartados a y b.
- **Mujer:** incluye a las niñas menores de 18 años

(Convenio de Estambul)

Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

- **Violencia de género⁵:** La violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. La violencia de género comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Otros conceptos:

- **Violencia machista:** Todas las formas de violencia que ejercen los hombres, contra las mujeres, respondiendo a una masculinidad socializada en el poder y la imposición, con el objetivo de mantener sus privilegios.
- **Violencia patriarcal:** Todas las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres, las niñas, los niños y los colectivos LGTBIQ⁶ por parte de personas o estructuras que responden a la creencia de que las necesidades de los hombres blancos heterosexuales son la norma y la medida de las prioridades.
- **Violencia doméstica:** Violencia que se ejerce contra las mujeres en el marco de la familia nuclear, que no

⁴ Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 11V.2011

⁵ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Art. 1.

⁶ LGTBIQ: estas siglas responden a la visibilización de los colectivos compuestos por Lesbianas Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y queer (personas que no responden al binarismo de género y a la existencia de identidades de género y opciones sexuales estancas e inmutables).

responde a los supuestos contemplados en la Ley Integral de Violencia de Género. También es la violencia que se ejerce sobre los hombres en el marco de la familia nuclear o de sus relaciones de pareja.

- **Feminicidio:** Asesinato de mujeres a mano de hombres por machismo o misoginia.

Recomendaciones y claves informativas

A continuación, se proponen las principales orientaciones para profesionales de la comunicación sobre cómo cubrir la violencia machista en los medios, extraídas del análisis comparativo de las guías y manuales.

Sobre las víctimas

- Debe respetarse siempre el derecho a la imagen, la intimidad, el honor y la dignidad de las agredidas y de las personas de su entorno.
- No revelar la identidad de las víctimas, ni informaciones que puedan facilitar su identificación, sin su autorización expresa. Solicitar permiso explícito de los familiares directos, en caso de fallecimiento de la víctima.
- Solicitar permiso explícito de las mujeres para publicar contenidos publicados en sus redes sociales. Publicar solo contenidos que permitan contextualizar el caso o ayuden a reflexionar sobre la violencia machista.
- Las declaraciones de las supervivientes de violencia machista son de interés, pero nunca se pedirán testimonios a mujeres en situaciones extremas, sino cuando hayan recuperado su autoestima y puedan transmitir un mensaje esperanzador para otras víctimas.
- Solo se incluirán testimonios de supervivientes de violencia machista cuando no se hallen en situación de emergencia o bajo cualquier tipo de presión. Nunca en momentos de tensión emocional.
- No trabajar con la idea de que exista un perfil de mujer víctima.
- Los y las menores expuestas a la violencia contra sus madres son también víctimas, y como tal se les debe tratar.
- Tratar con cautela la existencia -o no- de denuncias, para no responsabilizar a la víctima.
- Entender que las mujeres que han conseguido salir de la espiral de violencia también son noticia.
- No abusar de la palabra “víctima”.
- Tener presente que las mujeres no tenemos que justificar nuestra respuesta a una agresión sexual ni demostrar si hemos sufrido lesiones físicas o haber usado la fuerza.
- Evitar focalizar la información en el comportamiento anterior y posterior a la agresión o las circunstancias vitales -o de cualquier tipo- de la agredida, especialmente si puede suponer una culpabilización.
- Evitar hacer juicios de valor de las relaciones sexo afectivas entre agresor y agredida, si las hubiera habido.
- No insinuar que las mujeres “aguantan” violencia. Informar sobre las dinámicas del círculo de la violencia.

- Redactar siempre con la perspectiva de que las mujeres no mueren ni aparecen muertas, son asesinadas.
- Ninguna decisión de las mujeres es la causante de la violencia machista. Evitar mencionar las circunstancias que puedan establecer una relación (aunque sea inconsciente) de causa-efecto.
- No presentar a las mujeres como personas débiles y vulnerables que requieren tutela o protección.
- No presentar la violencia sexual como una fuente de descrédito para las mujeres.
- No cuestionar los testimonios de las mujeres.
- No utilizar diminutivos, moteos o calificativos u otros tratamientos que impliquen familiaridad al referirse a las víctimas (ni en general, a las mujeres).
- Poner atención en no estereotipar a las mujeres por etnia, diversidad, edad, origen, profesión, identidad o ninguna otra circunstancia, y en no señalar estas características como factor relevante en la agresión, a no ser que la violencia se haya ejercido, además de por el género, por el odio al grupo o minoría al que pertenece.
- En el caso de las agresiones a las mujeres en situación de prostitución, no mencionar su profesión si la agresión se ha dado en el ámbito privado, y visibilizarla como una violencia específica en el caso de que se haya dado en el contexto de la prostitución. En este caso, focalizar de forma muy explícita en el hombre-cliente-agresor.

Sobre los agresores

- Focalizar la información en el sujeto de la acción: el agresor.
- Dejar claro quién es el agresor y quién la víctima.
- Identificar a los agresores con nombres y apellidos cuando el tipo de caso lo permita (como se hace en cualquier delito) señalando, si procede, su condición de presunto. Una vez haya sentencia condenatoria, identificarlos debidamente, destacar las consecuencias e incluirlo en los titulares.⁷
- Los antecedentes de violencia machista del agresor deben analizarse para contextualizar los hechos y explicarlos con veracidad, pero con cautela, para no dar la sensación de impunidad.
- Evitar informaciones sobre el agresor que pudieran justificar de algún modo su acción.
- Evitar las informaciones que fomenten la idea de que la violencia de género está asociada a factores sociales, económicos, culturales o de cualquier índole.
- Evitar cualquier relación causa-efecto entre los hechos y la procedencia de los agresores, su situación sociocultural o sus circunstancias personales.
- Informar sobre las consecuencias negativas de las agresiones para los agresores.
- No presentar a los agresores como hombres no integrados en la sociedad.
- Dejar claro que las agresiones no son hechos fortuitos, motivados por impulsos, sino acciones premeditadas

⁷ La posibilidad de identificar con nombres y apellidos al presunto agresor sin sentencia firme dependerá de cada caso, la jurisprudencia al respecto es cambiante. Esto se verá más adelante, siguiendo las indicaciones de la abogada Laia Serra. Sí se debe procurar no caer en la presunción de falsedad del testimonio de las agredidas mientras un proceso está en curso.

para humillar y ejercer poder.

- No permitir que los agresores se justifiquen. Si se trata de famosos, no destacarlo por encima de la agresión.
- No justificar la violencia por haberla sufrido de ella en la infancia.
- No mostrar a los agresores como víctimas de manipulación de mujeres de su entorno.
- No disimular la intervención del agresor con el uso de verbos en forma impersonal o fórmulas que no lo identifican como quien ha realizado la agresión.
- Evidenciar que el agresor es un hombre legitimado por el sistema patriarcal, que sostiene la violencia machista.
- No tratar a los agresores como víctimas, aunque hayan muerto o se hayan suicidado tras la agresión.
- El suicidio (o el intento de suicidio) del agresor no tiene entidad para aparecer en el titular o la entrada. La noticia es la agresión.
- Evitar centrarse en aspectos de la personalidad del agresor que puedan justificar su conducta.
- Es necesario que se asuma y que se difunda el hecho de que el perfil del maltratador es un perfil de hombre “corriente” que mata por el hecho de ser hombre con convicciones machistas, amparado en una estructura social patriarcal.
- Evitar el relato que muestra al asesino machista como una persona bienintencionada porque la asesinada estuviera enferma.
- Definir claramente cómo es el maltratador, su manera de actuar y su comportamiento público o privado, porque ello puede servir para que muchas mujeres puedan tomar conciencia de su situación de riesgo.

Sobre el tratamiento de la información y del contexto

- La violencia machista no es un suceso, excede el ámbito de lo privado y es una vulneración de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad y la libertad de las personas. Ubicarla en secciones de información política, local, autonómica o nacional. No vincularlas a la información de sucesos ni de sociedad. Darle relevancia, abriendo informativos y secciones.
- No presentar las noticias como una agresión aislada, sino enmarcadas en la violencia machista, que es un problema estructural y una manifestación de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.
- La magnitud del problema de la violencia machista y las formas de combatirlo deben formar parte de la agenda mediática.
- Utilizar siempre los términos “violencia de género” y “violencia machista” o “violencia sexista”, “contra las mujeres” o “feminicidio”. No se deben utilizar los términos “violencia doméstica” ni “violencia familiar”, ni similares, cuando se trate de violencia machista.
- No presentar la violencia machista como un hecho puntual, un arrebato: es machismo, cosificación y sentido de la propiedad.
- La violencia machista es fruto de una cultura de dominación, y nunca se explica por la situación sociocultural o las circunstancias personales.

- Contrastar la información con fuentes autorizadas y expertas del movimiento feminista.
- Evitar el sensacionalismo y el morbo en la redacción de los contenidos.
- Hacer visible la violencia machista que opera de forma más encubierta y que cuesta más reconocer: psicológica, económica, vicaria, etc.
- No dar detalles morbosos de las agresiones sexuales.
- Visibilizar los procesos de recuperación y resiliencia de las mujeres sobrevivientes.
- Informar sobre las dificultades de presentar una denuncia e iniciar un proceso judicial y no presentarlo como si fuera fácil o garantizase la condena del agresor.
- No hablar de denuncias falsas. No cuestionar los testimonios de las mujeres.
- No mencionar la retirada de denuncias o la ausencia de ellas.
- Informar de los acuerdos (extra) judiciales con rigor y sin presentarlos como interés económico.
- Visibilizar los procesos de reparación.
- Informar sobre los recursos de atención a las víctimas y los servicios de recuperación.
- Informar sobre los diferentes tipos de agresiones sexuales. Evitar comparar las agresiones sexuales con otros delitos.
- Diferenciar claramente el consentimiento como acuerdo deliberado, de las agresiones sexuales, en las que no hay acuerdos.
- La violencia machista se da en todas las sociedades, en todas las culturas, en todas las nacionalidades, en todas las religiones y en todas las clases. No relacionarlas con contextos, orígenes o niveles socioculturales determinados.
- No presentar las situaciones de pareja (procesos de divorcio, infidelidades, etc.) como causas de la violencia. Solo hay una causa: el agresor cree que puede controlar y ejercer una dominación sobre las mujeres.
- Evidenciar las dificultades de salir de una situación de violencia machista y no culpabilizar a las mujeres que la sufren.
- Usar fórmulas lingüísticas que dejen clara la acción: “Un hombre asesina a una mujer” o “una mujer es asesinada por un hombre”.
- En el caso de agresiones en las que están implicadas personas famosas, no cuestionar los testimonios de ella, ni cuestionar la posibilidad de que ellos -por ser exitosos en sus ámbitos- sean agresores.
- No presentar a las madres como responsables subsidiarias de las acciones de sus hijas e hijos.
- En el caso de menores de edad, no exponer su imagen ni gráficamente ni con la mención de nombres y apellidos.
- Cuando una mujer cometa un acto violento, no ensañarse con ella.

- La causa de la violencia de género es el machismo, los únicos responsables de las agresiones son los agresores y ninguna circunstancia socioeconómica, de consumos o de ningún tipo es una causa, aunque tenga presencia en el contexto.
- Hacer visible en el relato la relevancia de la cultura sexual masculina y las normas de la masculinidad hegemónica en la violencia machista.
- Divulgar las consecuencias penales de las agresiones machistas para evidenciar el rechazo institucional y social.
- No mostrar sorpresa por la agresión ni presentarla como un hecho impropio del agresor; ni plantear como incompatible el hecho de que un hombre haya realizado acciones positivas para la sociedad, con que realice acciones violentas contra las mujeres.
- Evitar el tratamiento desde lo emocional y centrar el foco en la dimensión pública, social y política.
- Los detalles escabrosos y la tensión emocional no forman parte de lo que tendría que preocupar a la sociedad y atentan contra la dignidad de las personas. Evitar el sensacionalismo.
- No utilizar la expresión “lacra” para referirse a la violencia machista, pues insinúa que se trata de un fenómeno de origen desconocido contra el que no se puede luchar.
- No hacerse eco del supuesto síndrome de alienación parental, desautorizado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Americana de Psiquiatría.
- Identificar los errores del sistema, además de los avances y las acciones positivas, para que las mujeres puedan valorar con criterio la confianza que depositan en el sistema institucional de protección.
- Hacer un seguimiento informativo de los casos, no solo judicial, sino de los procesos de superación y reparación.
- Informar del número de asesinadas desde que se dispone de datos (2003), tener en cuenta las diferentes fuentes y criterios sobre el número de víctimas e informar, en su caso, sobre posibles recortes de recursos contra la violencia machista.
- Informar sobre los actos de rechazo, las manifestaciones y la condena social contra la violencia machista. Hay que evitar un relato que genere alarma social e “invite” a las mujeres a reducir su participación social y su libertad.
- Evitar referirse a las mujeres como un sujeto débil, susceptible de ser agredido si transgrede las reglas de control del patriarcado.
- Se pueden incluir en la información balances, estadísticas y análisis realizados por fuentes expertas sobre la situación de violencia en el territorio específico.
- No describir como “relaciones sexuales”, ni siquiera añadiendo adjetivos como “forzadas” los casos de agresión sexual ni las de adultos ejerciendo violencia sexual contra menores.
- Evitar el efecto narcotizante de expresiones del tipo “un nuevo caso de violencia de género...”. En general, las meras enumeraciones o expresiones que dan la idea de que es una sucesión de hechos similares constante, provocan la sensación de que el caso es uno más, nada excepcional, otro caso que pasa, como si fuera inevitable.
- Priorizar expresiones como “supuesto autor de”, “investigado por”, “detenido por”, en lugar de “presunto”.

- Reflejar en el titular si el autor está detenido o si hay una condena.
- No utilizar eufemismos como referirnos al autor como “hombre” de forma genérica. Hablar de “agresor”, “detenido”, “investigado”, etc.
- Se evitarán adjetivos, frases hechas y/o tópicos que puedan introducir ciertas dosis de frivolidad y de banalización.
- Es imprescindible que las profesionales de periodismo reciban formación específica sobre cómo tratar la violencia machista desde una perspectiva feminista.
- Recomendamos cursos de especialización en igualdad y violencia de género a la dirección y a los mandos con poder de decisión en todos los medios de comunicación, además de a la plantilla normal de la redacción.
- Usar términos que explican el contexto como patriarcado (situación de distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia) o feminismo (doctrina y movimiento que defiende que hombres y mujeres deben disfrutar de los mismos derechos en la práctica).

Sobre las fuentes

- Completar las noticias con fuentes judiciales, expertas en violencias machistas y organizaciones feministas. Hay que obtener información de personas expertas en el proceso de la violencia machista e investigar “lo que no se ve”. Acudir siempre a expertas en violencia machista, a mujeres sobrevivientes de violencia y a organizaciones feministas.
- Contar con fuentes autorizadas con una perspectiva crítica feminista, tanto en la elaboración de noticias como en los debates y espacios en los que se hable de violencia machista.
- Las organizaciones feministas son las que mejor transmiten el carácter estructural de la violencia machista.
- Evitar los testimonios de las personas cercanas al caso, pero poco conocedoras de la realidad de los hechos, aunque provengan del vecindario o sean familiares. Evitar los testimonios del vecindario, pues perjudican el relato, porque desde la proximidad o la emoción condicionan la opinión pública y pueden poner en cuestión a la víctima.
- La familia del agresor no es una fuente fiable, ni -por supuesto- el propio agresor.
- Evitar a las personas que solo buscan notoriedad, presencia ante las cámaras o defensa interesada del agresor, o aquellas que aportan detalles morbosos y que no tienen valor informativo.
- No fomentar la figura neutra de un maltratador con entrevistas a vecinos, vecinas o familiares que indiquen que el maltratador es una buena persona y un buen ciudadano.
- La publicación de mensajes o imágenes personales difundidas a través de las redes sociales por las personas implicadas, puede vulnerar el derecho al honor, a la imagen y a la intimidad.

Sobre las imágenes

- No recrearse en las imágenes que hacen más patentes el dolor y el sufrimiento de las mujeres.

- Mostrar imágenes de los recursos existentes para luchar contra la violencia, que muestren el apoyo social a las agredidas y el rechazo social a los agresores.
- Prescindir de reconstruir los hechos e ilustrar las noticias con planos generales y neutros del lugar.
- Evitar el sensacionalismo, el dramatismo y el morbo en las imágenes fotográficas y televisivas.
- Escoger solo las imágenes que aporten información y evitar concentrar la atención en las personas agredidas y en su entorno.
- No mostrar imágenes de la mujer ni que puedan dar lugar a su identificación, sin su consentimiento explícito.
- Evitar el imaginario victimista y mostrar la capacidad de acción, reacción, empatía y resiliencia de las mujeres.
- Evitar las imágenes emotivas o morbosas, que sitúan a las mujeres como objetos pasivos o víctimas.
- Publicar imágenes recientes e identificables del agresor (siempre que sea mayor de edad) desde el momento en que haya una acusación en firme con la información en abierto.
- Cuando el agresor sea una persona pública, evitar las imágenes que lo muestren como un triunfador, y destacar su estatus solo como elemento agravante de la agresión y la impunidad.
- Evitar ilustrar noticias sobre agresiones sexuales con imágenes de mujeres en actitudes lúdicas, bebiendo alcohol o en situaciones que emiten mensajes implícitos contradictorios.
- Usar imágenes de reivindicaciones feministas para ilustrar las noticias sobre violencia machista.
- Usar imágenes de recurso de servicios médicos o recursos de atención, de información y asesoramiento, de campañas institucionales o de gráficos y estadísticas, y evitar enfocar sangre, cuerpos cubiertos con sábanas, etc.
- Evitar el uso de imágenes genéricas de mujeres en situación de prostitución, aunque la agredida esté en contextos de prostitución o cuando se informa sobre trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Ofrecer planos detalle o imágenes pixeladas de los supuestos autores hasta que haya certezas.
- Difundir la imagen pixelada del momento de la detención.
- Respetar la normativa sobre toma de imágenes en los procedimientos judiciales.
- Comprobar antes de emitir que las imágenes cedidas por terceros (redes sociales, cámaras de seguridad, etc.) cumplen la normativa para poder ser emitidas.
- Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres.
- Deben evitarse aquellos recursos de ocultación de las víctimas que den apariencia de criminalización: efecto mosaico, tiras en ojos, disfraces, distorsiones de voz...
- Conviene evitar los recursos visuales de las noticias de sucesos, música intencionada, determinados efectos de cámara... así como un lenguaje excesivamente dramático o valorativo en términos sexistas.

Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información

- Incluir datos complementarios que ayuden a generar conciencia y sirvan para denunciar las carencias existentes.
- Aumentar la presencia de mujeres en los espacios informativos, como fuentes y como sujetos, acorde a la presencia real de las mujeres en la sociedad.
- Difundir valores educativos y culturales no sexistas.
- Exigir coherencia no solo en los espacios periodísticos, sino evitando la emisión de películas, anuncios publicitarios, productos musicales o programas que perpetúen los roles de violencia y dominación, o la promoción de artistas que lo hagan.
- Preparar previamente algunos recursos que pueden ser costosos de elaborar para tenerlos preparados en el momento en que haya un hecho noticiable y poder hacer un tratamiento más profundo de la violencia machista.
- En la búsqueda de la información general, tener datos desagregados por sexo y señalar específicamente las realidades que atraviesan a las mujeres, visibilizando las desigualdades.
- Hay que visibilizar la diversidad y no mostrar un modelo único de mujer. Se debe ir más allá del binarismo y visibilizar otros modelos de identidad, sin mostrarlos como algo anecdótico o exótico.
- Evitar contenidos y expresiones que discriminen a las mujeres.
- Apostar por nuevos enfoques que fomenten el debate desde la igualdad y contribuyan a eliminar los estereotipos de género.
- Mostrar imágenes de hombres y mujeres en papeles diferentes a los tradicionales para luchar contra los estereotipos.
- En la programación no se incluirán, entre otros, contenidos que inciten a la violencia, así como a los comportamientos machistas, xenófobos, racistas u homófobos.
- Debe ampliarse la representación de las mujeres y mostrar su papel en el desarrollo cultural, político, económico y social.
- Superar tanto la sobrerrepresentación de las mujeres como víctimas en el espacio privado como la invisibilización en los medios de la capacidad de las mujeres para actuar.
- La perspectiva de género debe implementarse transversalmente en todas las noticias de todas las secciones, no solo en las que cubren la violencia machista.

Bibliografía:

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 11V.2011

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Art. 1. Decálogo Acuerdo-Marco del Compromiso de los Medios de Comunicación y Periodistas de Extremadura. Mujeres expertas Extremadura, 2017.

Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género. Servicios Sociales de Castilla y León, 2017.

Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género. Consejo Audiovisual de Andalucía, 2016.

Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre violencia de género. Secretaría de la Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológicos de la FAPE, 2005.

Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación. Asociaciones de periodista de Catalunya, 2010.

Recomendaciones para informar sobre agresiones sexuales. Almena Cooperativa Feminista/ Asociación Assitencia Dones Agredides Sexualment/ Master Género Comunicació, 2018

Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación. Unió de Periodistes Valencians, 2018.

¿Cómo dices? Una comunicación con equidad de género, una apuesta de Mugarik Gabe. Mugarik Gabe, 2015. Cómo informar sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Centro Reina Sofía, 2011.

Manual para el tratamiento informativo de la violencia de género. Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, 2019.

Decálogo para informar sobre violencia de género. Diario Público, 2008. Tratamiento de la violencia contra las mujeres. RTVE, 2010.

Propuestas para mejorar el tratamiento informativo de la violencia de género. La Marea, 2015.

Tratamiento de la información sobre violencia machista en los medios de comunicación. Periodistas de Aragón, 2016.

ANÁLISIS DE CASOS

Introducción

Las explicaciones de las guías y las reflexiones de las expertas no se dan en el vacío. Aunque suene obvio. Las coberturas que los medios de comunicación realizan sobre las violencias machistas dan las pistas sobre qué relatos se construyen y alimentan el imaginario social. Para ilustrar los consejos y las buenas prácticas recogidos en este documento se han analizado 12 casos de violencia machista. La selección de los mismos se ha hecho teniendo en cuenta la definición de violencias machistas que recoge el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul, 2011). En este marco, se consideran violencias machistas la violencia psicológica, el acoso, la violencia física, la violencia sexual (incluida la violación), todos los actos no consentidos de naturaleza sexual con una persona, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina, el aborto forzado, la esterilización forzada, los crímenes de honor y el acoso sexual. La definición del Convenio de Estambul amplía, respecto a la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004, el marco de violencias que deben tenerse en cuenta por cuestión de género. Esta definición de qué son las violencias machistas ha sido el primer criterio de selección de los casos. Se ha intentado que estos correspondan a distintos tipos de violencias. La ampliación de lo que la ley española considera violencia de género a la hora de analizar las informaciones es interesante porque, para empezar, arroja una primera conclusión: los instrumentos de análisis y las recomendaciones de las guías no pueden ni aplicarse en algunos casos ya que estos ni siquiera son tratados mediáticamente como violencia de género. Es decir, convendría comenzar recordando a cualquier profesional del periodismo que se acerque a este estudio que el primer paso a la hora de cubrir una información sería determinar si corresponde -o podría corresponder- tratarla como un caso de violencia machista.

En el apartado de análisis de las principales guías se señala en una nota las dificultades, desde el punto de vista legal, de dar datos que identifiquen a los presuntos culpables, teniendo en cuenta la presunción de inocencia. A este respecto cabe decir que, desde la perspectiva periodística corresponde respetar la presunción de inocencia al mismo tiempo que se aporta contexto. Como se especifica en las guías, cuando un caso pueda ser considerado violencia machista, aun cuando la investigación todavía no lo ha concluido, conviene señalar la posibilidad y, en todo caso, tratar la información teniendo en cuenta esa opción, es decir, atendiendo a las recomendaciones de no señalamiento de la agredida y evitando los testimonios del vecindario cuando no son relevantes o mencionan aspectos de su vida que pueden ser considerados como causantes de su propia violencia. Es decir, la presunción de inocencia o los tiempos de las investigaciones deben tenerse en cuenta, desde el punto de vista comunicativo, para ahondar en la prudencia. Nunca para elaborar informaciones que puedan contravenir las recomendaciones dadas por las guías. En todo caso, el objetivo será contextualizar e informar.

Conviene tener en cuenta, además, las consideraciones de juristas y abogadas especializadas en el tema. La abogada Laia Serra determina al respecto que lo menos importante es si se puede o no poner las iniciales o el nombre de un presunto agresor. Lo determinante es cómo se enfoca el proceso y cómo se enmarca la violencia de género a la hora de comunicar:

Hay que reivindicar los derechos procesales, pero la tarea del periodista es dar contexto y analizar las raíces en las que se enmarca esa acción. La presunción de inocencia depende de la etapa en la que se está cada investigación, pero también de los datos de la periodista. No se puede afirmar que alguien es un violador, pero sí que se atribuye a alguien una agresión sexual y que hay unos datos que muestran que es una acusación con fundamento. Respecto al tema de la intimidad, la privacidad y la reputación el problema es que las violencias de género no se han considerado de interés general. Se considera un problema entre personas privadas y así se entiende que está la intimidad de él y la denuncia de ella. Pero si consideramos que es un asunto de interés general podemos profundizar más en el tema. Si una persona quema un bosque nadie se plantea que se vulnera la presunción de inocencia al dar sus datos. Esta se vincula al tipo de crimen y hay que hacer autocrítica. Nadie se lo plantearía en otros crímenes de dimensión social como una estafa a gran escala.

Como se verá en el análisis de las informaciones, si el caso se considera que es violencia machista o no y qué consideración se da a la violencia machista en sí, determina en gran medida cómo se configuran las noticias, las crónicas, las entrevistas y los reportajes. A la hora de escoger y analizar los casos, se han tenido en cuenta estas consideraciones para mostrar con más precisión cómo se aplican –o no– las recomendaciones para la cobertura periodística de casos de violencias machistas.

Otros criterios de selección han sido el lugar del suceso y su repercusión mediática. En este sentido se han elegido casos mediáticos que trascendieron a los medios de comunicación estatales y a las televisiones, pero también casos menos conocidos que se cubrieron solo en los medios de comunicación locales y regionales. El objetivo es determinar si cambia el tipo de tratamiento informativo cuando el caso queda en las páginas locales y si se cumplen o no las recomendaciones dadas por las profesionales entrevistadas para esta investigación.

La importancia de los casos también ha sido un criterio a la hora de realizar la selección: algunos, como el de Rocío Carrasco, se han recogido también en el análisis por la repercusión que han tenido tanto en la sociedad como en la forma de informar de los medios de comunicación.

CASOS

Una víctima de violencia sexual silenciada

Mercedes M.G.

2012

El 28 de abril de 2012 se localiza el cuerpo sin vida de Mercedes M.G. en un barranco. La mujer había hecho una llamada al servicio de emergencias la madrugada del miércoles, alertando de que acababa de sufrir una agresión sexual.

En ninguna de las noticias analizadas se desvela la identidad de la víctima, más allá de sus iniciales. A pesar de que podría considerarse que se trata de un cumplimiento de las propuestas del periodismo con perspectiva de género en el tratamiento de la violencia machista, el hecho de que se desvelen detalles innecesarios desde el punto de vista informativo sobre su intimidad, hace pensar que se trata más bien de una deshumanización de la mujer que protagoniza la información.

Así, se obtuvieron todos los datos de su vida, costumbres y ámbito social “desordenadas” con los que, a primera hora del día, se iniciaron dos frentes de trabajo con un equipo de investigación, por un lado, y un amplio equipo de búsqueda por otro.

A pesar de que no se menciona su nombre o apellidos, se desvelan detalles sobre el lugar en el que vivía, los lugares que frecuentaba y otras informaciones que pueden llevar a su identificación, por lo que no se considera que se trate de respeto a su intimidad.

En las noticias analizadas, se hacen referencias reiteradas a aspectos de la vida personal de la agredida. Estas referencias no solo se consideran innecesarias desde el punto de vista informativo, sino que se refieren a cuestiones que pertenecen a su intimidad y que tienen connotaciones que pueden considerarse morales. Estas informaciones se utilizan –de una forma velada, pero evidente– como elementos para cuestionar la “versión” de la víctima.

Además, los primeros análisis confirman que la mujer tomaba metadona. (...)

Los agentes pudieron establecer contacto con los familiares y vecinos de esta, quienes, según fuentes cercanas a la investigación, aseguraron que la mujer «tenía un problema de adicción a las drogas y que solía desaparecer con

cierta frecuencia».

No se hacen referencias explícitas a la relación que pudiera mantener la mujer con el posible agresor, básicamente porque no se identifica a ningún agresor concreto. En todo caso, se hace referencia a una estancia cercana al lugar en el que el cuerpo de la mujer apareció y a que la mujer estuvo en ella -al menos- con un hombre, estableciendo una relación implícita entre este encuentro y las causas de su muerte. Contra lo que pudiera esperarse, esta relación no se centra en plantear un posible caso de violencia machista, sino que se utiliza para hacer una culpabilización indirecta a la víctima.

A pesar de que en la autopsia de la mujer se han encontrado pruebas de agresión sexual, todas las informaciones analizadas se centran en que la muerte parece haber sido “accidental”. La lógica conexión entre haber sufrido una agresión sexual de noche en una zona cercana a un barranco y que esta situación esté relacionada con una muerte que pudiera no ser tan “accidental”, no se establece.

La mujer encontrada muerta el sábado en Almería cayó accidentalmente al barranco

La víctima alertó a la Policía el miércoles de que había sido violada, pero la llamada se cortó sin dar tiempo a revelar su paradero

AGENCIAS
ALMERIA.

Lunes, 30 abril 2012, 18:28



La mujer de 43 años, identificada como M.M.G., cuyo cuerpo sin vida fue encontrado en un barranco de la capital almeriense después de que efectuase una llamada al 112 informando de que había sido víctima de una agresión sexual, falleció de manera accidental tras caer por un precipicio de unos 40 metros de altura.

PUBLICIDAD

Tal y como se redactan las noticias, y especialmente los titulares, la agresión sexual (confirmada por la autopsia) es eliminada del foco, para centrar la información en el hecho de que la muerte fue “accidental”. En unas de las informaciones, incluso se titula negando la agresión sexual, aunque en el cuerpo de la noticia la agresión se confirma.

El cuerpo sin vida de la mujer «presentaba evidentes signos de agresión sexual».

Se percibe un cuestionamiento de la agredida que solo puede atribuirse a una cuestión relacionada con sus hábitos o con las insinuaciones –nunca explícitas– de que pudiera estar en un contexto de prostitución.

El posible agresor –que necesariamente existe, pues hay pruebas de agresión sexual en el cuerpo de la mujer, además de su testimonio en la llamada a emergencias– desaparece de las informaciones. Desaparece hasta tal punto que la propia agresión se elimina del relato, por forzado que resulte.

En esta línea, no hay espacio para la presunción de inocencia del (ausente) agresor. Por el contrario, se pone –implícita, pero abiertamente– en cuestión la evidente violencia machista vivida por esta mujer.

En un planteamiento abiertamente contrario a las propuestas del periodismo con perspectiva de género en el tratamiento de la violencia machista no solo no se evita mostrar al agresor como víctima (pues ni siquiera se reconoce su existencia) sino que se cuestiona la propia naturaleza de una mujer que ha aparecido muerta en un barranco con signos de agresión sexual.

A pesar de que los elementos de la noticia describen un caso claro de violencia machista más allá de la interpretación, las informaciones se redactan no solo obviando, sino negando explícitamente esta evidencia.

En las informaciones analizadas, las escasas referencias a que haya algo no “accidental” en el caso se plantean contextualizadas en relación con circunstancias de la vida de la agredida, en un claro proceso de culpabilización.

En esta línea, se referencian declaraciones del entorno de la víctima que, lejos de aportar información, contribuyen a crear un perfil de esta que cuestiona su credibilidad.

En la medida en que no se enmarca la noticia en ninguna forma de violencia machista (obviando la existencia de una agresión sexual) no se hace ninguna referencia a recursos o formas de combatirla.

La última noticia que se publica del caso confirma la agresión sexual, pero no se le da ningún seguimiento, de manera que no se sabe si hay detenidos o se celebra juicio.

Conclusiones

- El perfil de la agredida se presenta desde una perspectiva moralizadora, que la cuestiona como tal, a pesar de que existen pruebas de que sufrió -al menos- una agresión sexual.
- Se da una publicidad irrelevante desde el punto de vista informativo a los hábitos de la agredida (entre ellos las insinuaciones implícitas a que se encuentra en un contexto de prostitución) y se la coloca así en una posición deshumanizadora en la que no se considera relevante, ni siquiera, detallar su nombre.
- Contra los principios básicos del periodismo (por no mencionar los del periodismo con perspectiva de género) se centra lo noticioso en lo supuestamente “accidental” de esta muerte, en lugar de poner el foco en la agresión sexual probada. Es una especie de “nosotros teníamos razón” que sitúa a las mujeres “como ella” en el peligro constante de que le sucedan “este tipo de cosas”.
- El foco de los medios de comunicación se pone de manera preferente en las mujeres que cumplen con el perfil de víctima “correcta”, es decir, las que viven una situación de violencia de manera fortuita, en la que no tienen nada que ver sus actos.

Orden de expulsión y factura sanitaria V.R., denunciante migrada en situación irregular 2012

La historia de V.R. muestra los dos papeles antagónicos que puede cumplir la prensa ante un caso en el que, a la denuncia por violencia sexual, se suma la vulnerabilidad de que la denunciante sea una mujer migrada en situación irregular. De entrada, la prensa local se hizo eco de la versión de la policía, que acusaba a la denunciante de haber simulado el delito como forma de paralizar la orden de expulsión que pesaba sobre ella, e informó acriticamente sobre su ingreso en un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE). Hubo que esperar a que el Defensor del Pueblo se interesase por el caso, a petición de una fundación contra la violencia, para encontrar relatos que dieran credibilidad a la denunciante y se preocupasen de su situación como mujer migrada. Una vez que se ordenó la deportación, la presión de los medios de comunicación contribuyó a pararla.

Del hospital al CIE

Un diario local publicó la siguiente noticia el 17 de abril de 2013:

OURENSE

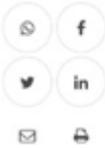
Acusada de fingir una violación introduciendo piñas en la vagina



REDACCIÓN. O urense

17/ABR./13

COMPARTIR



PUBLICIDAD

La Guardia Civil puso a disposición judicial a una mujer de nacionalidad rusa acusada de denunciar falsamente una violación.

Según la investigación efectuada por el Instituto Armado, la mujer, que se negó a declarar ante el juez de guardia en la mañana de ayer, denunció hace pocos meses una agresión sexual en la que ofreció numerosas contradicciones en sus distintas declaraciones, tanto ante la Guardia Civil como en el Juzgado de Instrucción 2 de Ourense. En ese momento, aseguró que había sido violada pero no dio datos que permitieran la imputación a una persona en concreto. Asimismo, en el reconocimiento médico no se encontraron restos de semen.

PUBLICIDAD



SUSTAINABLE ENERGY WEEK

La noticia se limitaba a la versión de la policía: “El móvil de la denuncia falaz sería evitar su expulsión del país ya que residía de forma ilegal”. Además, se recreó en un aspecto escabroso y morboso: “Asimismo, según cree la Guardia Civil, la mujer, cuya identidad no ha trascendido, para simular heridas en la vagina habría introducido tres piñas de pequeño tamaño para así dar credibilidad a las erosiones que presentaban sus genitales cuando acudió al hospital”.

Cabe recordar, además, que residir en España sin papeles no es un delito, sino una irregularidad administrativa, por lo que no es correcto ese uso de “ilegal”.

Tres días después, el mismo medio informó de que el titular del Juzgado de Instrucción, ante el que había prestado declaración la mujer, acordó como medida cautelar su ingreso en un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE). En esta pieza informativa, que (al igual que la primera) no tiene foto y está firmada por la redacción, se da un nuevo dato: que sobre la mujer pesaba una orden de expulsión del país desde el año 2010.

Nuevo intento de deportación

El 3 de diciembre de 2013, la Fundación Aspacia denunció ante los medios de comunicación un nuevo intento de deportación de la mujer. Las palabras de la abogada Yolanda Ferreira, recogidas por una agencia de noticias, permiten comprender la angustia y la zozobra de estos procedimientos de expulsión: “En este momento ni siquiera sabemos exactamente qué ocurrirá con ella, pues durante una visita a su compañera en el calabozo, la policía le dijo a su pareja que la llevarán a Madrid para enviarla en un vuelo de vuelta a Rusia, pero a su abogado de oficio durante el proceso judicial anterior le explicaron que volverán a enviarla al CIE de Aluche”. Cabe destacar como mala práctica la publicación de la noticia en la sección de sucesos. Además, en algunas informaciones, la mujer aparece citada con nombre y apellido.

Al día siguiente, los medios de comunicación informaron de que el Gobierno español había paralizado la expulsión de la mujer, que había quedado en libertad.

En una agencia de noticias se apuntaba a una mala práctica policial y también a las consecuencias de la exclusión de las personas migradas en situación irregular del derecho a la sanidad:

“Fue asaltada por dos hombres encapuchados que bajaron de un coche y a punta de pistola, la obligaron a subir a un monte cercano. Tras violarla y golpearla, la dejaron en el monte desnuda. Llegó al hospital en ambulancia. Después de hacerle las pruebas salió del hospital al que tuvo que regresar dos días después por sangrado vaginal. Un mes después, Vera recibió una factura del hospital por valor de 893,83 euros por las tres intervenciones médicas”, concreta Aspacia.

Contrastan con esas noticias breves y asépticas las crónicas más trabajadas en otros dos periódicos nacionales, que coinciden en transmitir empatía hacia la mujer y en denunciar la violencia institucional que ha vivido. En el primer párrafo de esta noticia, la periodista resume la “cadena de vejaciones” (la expresión que utiliza la propia periodista) que vivió la mujer: “Agredida sexualmente, excluida del derecho universal sanitario, acusada de simular un delito y detenida por ilegal”.

Galicia

Al calabozo tras ser agredida sexualmente

Una ONG y la Defensora del Pueblo frenan en el último instante la deportación de una mujer La víctima no tiene los papeles en regla y denunció una agresión sexual en Ourense

Ya no hay más noticias

¿Y qué pasó entonces con la denuncia por simulación de delito que pesó sobre la denunciante?

Banco de España Reforma laboral Vacunación España rural Aborto La Palma + Temas

PODCAST 'Guía básica sobre las nuevas normas del alquiler', el podcast de hoy de Juanlu Sánchez

Las peores horas de Vera

Una ciudadana rusa consigue parar in extremis su deportación tras una denuncia de violación que se le volvió en contra

Después de ser atendida en urgencias, el centro hospitalario le facturó 893 euros: es un procedimiento habitual y ella no tendrá que pagar, pero el sistema de salud nunca se lo ha explicado a ella

El juez cerró la investigación sin llamar a nadie a testificar y fue acusada de simular el delito por los propios agentes de seguridad

La historia de V.R. es una de las que se analiza (de forma anónima) en la investigación Flores en el Asfalto. Causas e impactos de las violencias machistas en las víctimas y sobrevivientes, elaborada por la oenegé vasca Mugarik Gabe en 2017. En ella, además de calificar de “traumática” la actuación policial que recibió en el hospital, se da cuenta de las violencias sexistas y racistas que arrastraba esta mujer y que, lamentablemente, no recogieron los relatos mediáticos:

A pesar de las condiciones laborales de explotación y del hostigamiento sexual sufrido [en el restaurante en el que trabajaba], se mantuvo en ese trabajo cerca de dos años, bajo la promesa de regularización hecha por el dueño. Al ver que la promesa de contrato y regularización no se llevaba a efecto, durante una inspección laboral que se realizó en el restaurante en 2010, acudió a la policía a denunciar su situación. Los agentes policiales aprovecharon ese contacto para incoarle un expediente de expulsión; le retuvieron su pasaporte, dándole una fotocopia del mismo. Al no tener el documento original, no pudo renovar su pasaporte, que caducó en 2012. A raíz de ese procedimiento sancionador de extranjería, tiene una orden de expulsión vigente desde julio de 2010.

Conclusiones

Las primeras noticias sobre este caso se limitaron a reproducir el relato y la actuación policial que criminalizó doblemente a una mujer migrada en situación irregular: acusándola de inventarse una violación y exponiéndola a una deportación.

- La participación de organización de derechos humanos y del Defensor del Pueblo, así como la inclusión del caso en sendos informes sobre violencias machistas, es fundamental para aportar el relato de la víctima y denunciar las vulneraciones de derechos en su caso.
- Los medios que reprodujeron la versión policial, no informaron del archivo de la denuncia por simulación de delito.

De violencia machista a asesinato en serie

Los asesinatos de Maureen Ada Otuya y Jenny Sofía Rebollo

2013

Un profesor de artes marciales de Bilbao que se presenta a sí mismo como maestro shaolín tortura y asesina a mujer migradas en situación de prostitución. Los detalles escabrosos que va publicando la prensa convierten el caso en una golosina para los medios y programas más sensacionalistas. Un asesino en serie, un monstruo, un Jack el Destripador vasco.

Afortunadamente, la respuesta del movimiento feminista, de la asociación local de apoyo a mujeres en situación de prostitución y de la comunidad nigeriana (a la que pertenecía una de las asesinadas) aporta un discurso potente para situar el caso dentro de las violencias machistas, y señalar los factores de desigualdad y desprotección por las que el asesino eligió a ese perfil de mujeres. Encontramos también intentos de humanizar a las víctimas contando sus historias, así como excelentes coberturas de medios conscientes del riesgo de alimentar el terror sexual de las mujeres.

La detención

“En coma la mujer herida en Bilbao tras ser víctima de una brutal agresión”. El 2 de junio de 2013, la prensa regional y estatal publicó este teletipo de una agencia de noticias, con el siguiente subtítulo: “Departamento vasco de Seguridad no descarta que pueda tratarse de un caso de violencia machista”. El detenido era Juan Carlos Aguilar, bilbaíno de 47 años y dueño de un gimnasio de artes marciales en el que la policía, alertada por el vecindario, encontró a una mujer inconsciente, que sería identificada como Ada Maureen Otuya. Al día siguiente, varios elementos consolidaron la noticia como el caso estrella para las secciones de sucesos. La policía encontró restos óseos en el gimnasio y Aguilar confesó que había matado a otra mujer la semana anterior, que fue identificada como Jenny Rebolledo. Uno de los periódicos más leídos en Bizkaia publicó el 4 de junio el siguiente arranque:

Ada, de 29 años y natural de Nigeria. Esos son los datos de la mujer que se encuentra en estado de coma en el hospital de Basurto de Bilbao después de ser torturada ayer supuestamente por Juan Carlos Aguilar, un conocido maestro shaolín, habitual de las televisiones por ser el primer occidental en acceder a este grado. Ada, que ejerce la prostitución, lleva viviendo en España desde hace unos tres años, según han informado sus allegados.

Un elemento positivo de la noticia es que destacaba la respuesta social de la comunidad nigeriana en Bilbao, que se había concentrado ante el domicilio del sospechoso con un mensaje antirracista: “Queremos justicia, como vosotros”. Una de las personas presentes que habló con el periodista afirmó que había miedo entre las mujeres, porque “si hubiera sido un hombre, esto no habría pasado”. El periodista cita sin nombre a una participante en la manifestación, que es quien da el dato de que Otuya se encontraba en un contexto de prostitución: “Ella se busca la vida por donde trabajan las chicas”. Por otro lado, un representante de la comunidad nigeriana, que sí es citado con nombre y apellidos, hace una descripción positiva de ella: “Una chica muy maja, muy educada, no buscaba problemas”.

Tres días después, las agencias de noticias informaron de que “la primera víctima del falso monje ‘shaolin’ era una prostituta colombiana de 40 años”. Estas noticias incluían un componente criminalizador: la mujer había sido identificada rápidamente porque estaba fichada por la policía. “La víspera del día en que podría haber sido asesinada, la mujer fue vista protagonizando algún altercado en una zona de alterne de la capital vizcaína, según las mismas fuentes [de la investigación]”.

Con esos ingredientes, la expresión “violencia machista” desapareció de la mayoría de los medios, para hablar de “asesino en serie”. Incluso la palabra “mujer” quedó tapada por otras tres: “prostituta”, “nigeriana”, “colombiana”. Tal y como recogen los decálogos consultados, el objetivo de mencionar la situación de prostitución es señalar ese contexto concreto en el que se ejerce la violencia machista. Sin embargo, hablar de “dos prostitutas”, destacando su nacionalidad extranjera, tuvo como efecto situar a las asesinadas en el espacio de “las otras”, de las vidas que no importan. Algunos medios intentaron humanizar a estas mujeres mediante perfiles que destacaban aspectos como que Otuya era muy religiosa o que Rebollo había tenido que afrontar la muerte de su hijo con tan solo cuatro años. Una de las periodistas que hizo este ejercicio de humanización publicó un reportaje sobre la situación de las mujeres migradas sin papeles en contextos de prostitución de calle en el barrio de San Francisco, donde trabajaba Otuya.

En cuanto a la “humanidad” del profesor de artes marciales, los medios pasaron de expresar sorpresa porque un respetable y pacifista monje shaolín cometiera crímenes tan atroces a retratarlo como un psicópata y un farsante (pronto trascendió que había inventado su título de maestro shaolín y sus méritos en kung fu). Como exponente de esa primera tendencia, destacamos el perfil de Juan Carlos Aguilar que publicó un medio local:

Nada parecía indicar que Juan Carlos Aguilar podía ser algo más que un respetado maestro shaolín. Ya era suficiente. De hecho, el bilbaíno se convirtió en el primer monje occidental ordenado en el monasterio chino de Songshan. Casi nada. Por ello, EL CORREO le dedicó un reportaje el 4 de mayo de 1997, firmado por Txema Izaguirre y titulado ‘El guerrero de Buda’, en el que describía su particular camino del guerrero. Nadie podía prever que este hombre, que contaba con su propio gimnasio en la capital vizcaína y que incluso dio clases de artes marciales a la Policía, iba a ser sospechoso 16 años después de ser un peligroso asesino en serie tras hallarse en ese mismo lugar restos óseos que parecen humanos, además de una joven maniatada y en coma.

En aquel reportaje, se recordaba que Juan Carlos Aguilar había sido campeón del mundo de formas y armas de kung-fú con el K.O más rápido hasta entonces de la historia de este deporte en España. Todo un maestro de las artes marciales pese a su juventud. Pero nada de eso le sirvió cuando se enfrentó a un monje de ojos rasgados y mirada pacífica. No duró en pie ni unos segundos. Toda una lección de humildad. A partir de ese momento, supo lo que tenía que hacer. Convertirse en un monje shaolín y obtener el gran poder que reside en un alma pacífica preparada en todo momento para la guerra.

No fue fácil. Para ello, tuvo que demostrar sus aptitudes en varias y exigentes pruebas de acceso. A pesar de ser campeón del mundo de kung fu, era el último en hacer los ejercicios. Otra lección de humildad. Pese a todo, logró entrar en el monasterio y allí aprendió a meditar y a dar brillo a su espíritu, algo que hasta entonces no había hecho ya que solo le interesaba el aspecto físico de estas artes milenarias. El poder de la mente hace posible que sean capaces de doblar lanzas apoyadas en la base de la traquea o ayunar durante días. Y es que Aguilar aseguraba que era tan importante pensar en la paz como en la guerra. Ahora hay que averiguar el motivo que llevó a este monje guerrero, que en la época de la entrevista decía practicar la castidad, a maniatar a una prostituta en un gimnasio en el que, al parecer, guardaba restos humanos. Lo que está claro es que, en algún momento, se desvió del iluminado camino del monje guerrero.

Titulares como este de una agencia de noticias, “El falso maestro shaolín no sufre enfermedades psiquiátricas, según el informe policial”, no frenaron la tendencia a psiquiatrizar al asesino, como se desprende de titulares de programas de televisión dedicados a la actualidad, los sucesos y la prensa rosa, una práctica ampliamente repro-

bada por los decálogos de tratamiento a la violencia de género:

“Juan Carlos se consideraba el representante de Buda en la tierra”

El falso monje shaolín recibió tratamiento psiquiátrico a los 17 años por fobia.

En la siguiente narración de otra cobertura de un magazine matinal de una cadena nacional se observa el trato sensacionalista y morboso que, además, siembra la sospecha de complicidad sobre otras mujeres:

El falso monje shaolín tenía la fantasía de abusar de prostitutas inconscientes.

Quería buscar prostitutas para drogarlas y acostarse con ellas cuando estuvieran inconscientes, una actitud que, aseguran, les sorprendió pero que nunca pensó que fuera a llevar a cabo. ¿Llevó a cabo la confesión que le hizo a sus amantes? ¿Realmente las drogó para acostarse con ellas cuando estaban inconscientes o ya estaban muertas? En esas imágenes aparece otra mujer, rubia y completamente consciente. ¿Se trata de una de sus amantes españolas? ¿Era consciente de las atrocidades que cometía Juan Carlos?

La respuesta feminista

Las protestas de la comunidad nigeriana desde el primer día tuvieron varios impactos positivos en la prensa. Sus mensajes ayudaron a humanizar a Ada Otuya, a reclamar justicia para ella y los medios pudieron ilustrar las noticias del caso con imágenes de concentraciones con un fuerte protagonismo de las mujeres nigerianas.

Las dos movilizaciones convocadas por asociaciones de mujeres el 4 de junio fueron fundamentales para que el discurso mediático apuntase a violencias estructurales. Leemos en un diario digital vasco sobre la concentración en el barrio de San Francisco: “Miriam Santorcuato, presidenta de Askabide, asociación de ayuda a personas que ejercen la prostitución, ha leído un comunicado en el que ha denunciado que este colectivo es uno de los más vulnerables de la sociedad. Ha recordado que muchas de estas mujeres están atenazadas por el miedo, «un elemento que define este colectivo; hay mucho miedo a denunciar, a exponerse; muchas no tienen papeles y por eso su vulnerabilidad es máxima». A continuación, la noticia se refiere a la concentración convocada dos horas después por la Marcha Mundial de las Mujeres en el barrio de Indautxu, en la que una portavoz denunció estos asesinatos como “una nueva consecuencia del modelo patriarcal imperante”. Otro medio provincial recogió la crítica al tratamiento informativo que contenía ese comunicado:

La portavoz de la Marcha Mundial de las Mujeres, Egoa Ugalde, ha criticado el trato dado por algunos medios de comunicación e instituciones a los últimos casos de violencia machista, en especial, las del falso monje shaolín. Según Ugalde, las informaciones dadas en relación con este asunto “no han reflejado la dimensión completa de la violencia machista” y se ha divulgado con falta de ética.

El movimiento feminista respondió al creciente sensacionalismo mediático con nuevas protestas, en las que interpellaron directamente a la prensa. De hecho, el principal objetivo de su concentración el 12 de junio frente al Ayuntamiento de Bilbao fue criticar “un circo mediático e institucional”. Un artículo publicado en un medio nacional condensa su discurso:

La plataforma, que aglutina a los principales colectivos feministas vascos y que organizó las movilizaciones de la semana pasada, lamenta que la prensa ha “estigmatizado totalmente” a las víctimas buscando datos sobre su vida para “levantar puro morbo”. “Denunciamos el trato destructivo, sexista, violento y carente de ética y humanidad y exigimos sancionar a quien corresponda tan mala práctica informativa”. Y, sobre todo, han criticado que los medios traten estos crímenes como un suceso aislado en vez de enmarcarlos en la violencia estructural que provoca un sistema “heteropatriarcal, sexista, clasista y racista”, en el que “todas las mujeres, independientemente del color de la piel o la clase social, estamos diariamente sometidas a soportar desde insultos, chistes, menosprecios e invisibilización, hasta tocamientos, violaciones, palizas y asesinatos”, han afirmado.

La plataforma feminista exigió la retirada de la ordenanza ciudadana que “invisibiliza y deteriora las condiciones de vida de las mujeres que ejercen la prostitución y contribuyen al aumento de su estigmatización”. Por último, este mismo artículo incluye un despiece con declaraciones de una fuente experta antirracista, Anaitze Agirre, integrante del observatorio de medios Mugak de SOS Racismo Gipuzkoa: “Se ha ahondado en la imagen estereotipada que la ciudadanía tiene sobre las mujeres inmigrantes: que son víctimas de violencia de género o prostitutas”.

El juicio y la sentencia

El 17 de abril de 2015, dos años después de los asesinatos, la prensa informó del inicio del juicio contra Juan Carlos Aguilar y la mayoría de medios titularon con que había reconocido que había golpeado y matado a las dos mujeres. La noticia de agencias que publicó un diario de alcance estatal muestra la continuidad de las tendencias observadas en junio de 2013:

- Se enfatiza la nacionalidad extranjera de las asesinadas: “La mujer nigeriana Maureen Ada Otuya y la colombiana Jenny Sofía Rebollo”. “Fue detenido por la Ertzaintza el 2 de junio de 2013 y encarcelado días después como presunto autor de las torturas y las muertes de las dos mujeres, así como por el despedazamiento de una de ellas, la ciudadana colombiana”.
- Se mantiene el empeño en destacar el apodo del asesino confeso (“falso maestro shaolín”) en vez de su nombre y apellido.
- No se enmarcan los asesinatos en una dinámica estructural de violencia machista, sino que el enfoque es de tribunales, de un asesino de mujeres, como personaje tenebroso.
- Se hace hincapié en el apoyo de la comunidad nigeriana, lo cual es positivo, aunque su mensaje se reduce a que piden justicia. Se les nombra en masculino, pese a que en la foto se ve claramente que son la mayoría mujeres. Se pierde la oportunidad de transmitir una imagen de empoderamiento colectivo de las mujeres migradas.
- No se alude a la situación de prostitución de las asesinadas. Eso podría ser positivo, pero invisibiliza ese factor de vulnerabilidad señalado por Askabide.
- Ese mismo día se publicó en un medio vasco una cobertura que contiene elementos que cumplen con las recomendaciones de los decálogos sobre tratamiento informativo a las violencias machistas:
 - La cobertura se compone de una pieza informativa, un análisis de la periodista del medio especializada en violencia machista y una entrevista a la socióloga Nerea Barjola en calidad de experta.
 - Se ilustran todas las piezas con imágenes de las manifestaciones feministas, de mujeres nigerianas.
 - Se recuerda la situación de prostitución de estas mujeres, pero se contextualiza como un factor de desprotección, citando un argumento de la acusación particular: «Emakume zaurgarriak bilatu zituen, bazterketa egoeran, sare sozial txikiekin...» (“Buscó a mujeres vulnerables, en situación de exclusión, con redes sociales reducidas...”)
 - Para abundar en esta cuestión, citan una nota de prensa de Askabide con motivo del juicio que vuelve a incidir en la desprotección de las mujeres en situación de prostitución y en la invisibilización de las violencias que enfrentan.
 - En el titular de la pieza principal, se nombra a Juan Carlos Aguilar por su apellido y no por su apodo mediático. Se recuerda su condición de profesor de artes marciales, pero para explicar su forma de ejercer

violencia: Fiskalak eta akusazioek adierazi dute arte borroken ezagutzaz baliatu zela Aguilar emakumeak atxikitzeko, eta beren buruak defenda zitzaten saihesteko (“La Fiscalía y la acusación han expresado que Aguilar se valió de sus conocimientos en artes marciales para reducir a las víctimas e impedir que se defendiesen”).

- Se enmarca el caso como violencia machista y se recuerda que la Marcha Mundial de las Mujeres reprobó el tratamiento informativo por caer en el sensacionalismo y no explicar el caso dentro de la dimensión completa de la violencia machista.
- En la información se incluía, además, el teléfono de atención a las víctimas.
- La entrevista a Nerea Barjola (autora de una tesis doctoral sobre representaciones mediáticas del peligro sexual que después publicaría en forma de ensayo, con el título *Microfísica sexista del poder. El caso Alcásser y la construcción del terror sexual*) aporta claves para que las lectoras y lectores puedan hacer un análisis crítico del tratamiento informativo. Critica el empeño en nombrarlo como “el caso del falso Shaolin”, considerando que el apodo banaliza su condición de asesino y torturador de mujeres y supone introducir una narración propia de la literatura de misterio o de terror en vez de explicarla como violencia machista. El periodista le pregunta cuáles serían las claves para un tratamiento informativo adecuado y propone dejar de hablar de Juan Carlos Aguilar para analizar la construcción de la violencia patriarcal y la seguridad de las trabajadoras del sexo”.

Bi emakumeak jipoitu eta hil zituela aitortu du Aguilarrek

Ada Otuya eta Jenny Rebollo hil zituela onartu du Juan Carlos Aguilarrek. Hori horrela, testigantza eta frogen zerrenda txikitu dute akusazioek. Familien abokatuen ustez zigorra txikiagoa izan dadin onartu ditu hilketak. **Bukatu da gaurko saioa; astelehenean jarraituko du.**



Informazio osagarria

40 urteko zigor eskasra

Nerea Barjola

"Gertatutakoa ez da beldurrezko ipuin bat, indarkeria sexista da"

68 laguntza-programa

430.000.000€ baino gehiago ETEentzako laguntzetan

Eskandi, azulona

EUROPA MUNDUAK GIBERNOA ERABILI

Gehien irakurriak

1 Negoziazioekin lotuta multzoa dute gaur Eskandi

«Gertatutakoa ez da beldurrezko ipuin bat, indarkeria sexista da»

Dioenez, hedabideek 1990eko hamarkadan Alcasserko hilketei buruz zabaldutako mezuek 'statu quo'-a indartzea zuten xede; gaia horrela jorratzeak «sexu indarkeria birsortzen» duela ohartarazi du.



Gehien irakurriak

Ikusmin handia

Juan Luis Ibarra EAeko Auzitegi Nagusiko presidenteak ondoko oharra egin die epaiketaren berri ematen ari diren komunikabideei: "Ez ditzagun emakumeak biktima bikoitz bilakatu". Izan ere, ehundik gora kazetari izan dira epaiketaren horren berri ematen.

Epaitegiaren kanpoaldean, elkarretaratzea egin dute Ada Otuyaren lagunek. "Justizia" eskatu dute dozenaka lagunek. Jenny Reboloren familiaren abokatu Jorge Garcia Gascok espero du akusatua hilketak egin izana berrestea eta bakoitzarengatik 15 urteko kartzela ezartzea.



Biktima izan diren emakumeentzako arreta zerbitzua

Nafarroa: 016 (24 ordu)

Araba, Bizkai eta Gipuzkoa: 900 840 111 (24 ordu)

Ipar Euskal Herria: 3919

(astelehenetik ostiralera 24 ordu, eta larunbat, igande eta jai egunetan 09:00etatik 18:00etara)

berria [Informatzeak zenbat balio duen](#)

El 30 de abril de 2015, los informativos de una cadena de televisión de la sentencia de 25 años de prisión. Como elemento positivo, la reportera subrayó la gravedad de los hechos y contrapuso esa enumeración al hecho de que el juez no haya visto ensañamiento: “Los dos asesinatos, la imposibilidad de defenderse de las víctimas, el posterior descuartizamiento de uno de los cuerpos...”. Es una pieza breve, que se limita al relato de tribunales y desaprovecha la posibilidad de que asociaciones como Clara Campoamor (la acusación particular) aporten discurso. El tratamiento gráfico dio protagonismo a las imágenes de archivo de Aguilar practicando artes marciales, en vez de apostar por imágenes de manifestaciones ciudadanas.

Memoria

Los siguientes resultados relevantes sobre el caso aparecen en 2019 y se trata de dos piezas similares, en dos diarios provinciales, que lo recuerdan con un enfoque de crónica negra. De hecho, la pieza del periódico vasco forma parte de una serie titulada precisamente La memoria negra. Su titular vuelve a alimentar la narrativa de terror criticada por Nerea Barjola: *Un monstruo en el corazón de Bilbao*.

La crónica de otro medio también se enmarca en una serie similar: Las caras del mal. En este caso, el enfoque sensacionalista y morboso da un salto hasta incluso erotizar la violencia en su titular: El ‘falso’ Maestro Shaolín que torturaba a sus víctimas en orgías de sangre.

Conclusiones:

- El tratamiento a este caso en la mayoría de los medios de comunicación se caracteriza por un tono y enfoque de sucesos, o de tribunales cuando llega el juicio. Se trata como un crimen aislado del que se informa primero con sorpresa y, después, se atribuye a una personalidad psicopática o monstruosa del asesino.
- Este es uno de los casos en los que vemos que, debido a que la Ley Integral de Violencia de Género limita su actuación al ámbito de la pareja o expareja, los medios dejan de hablar de estos asesinatos como violencia de género en cuanto se conoce que no existía ese vínculo entre agresor y asesinadas.
- En las primeras informaciones, destacar que las mujeres eran de nacionalidad extranjera y que se encontraban en contextos de prostitución contribuye a clasificarlas como “las otras”, lo que dificulta que se genere empatía hacia ellas. Además, se aportaron datos innecesarios que contribuyen a su criminalización (que una de las dos asesinadas estaba fichada por la policía por participar en altercados). Algunos medios sí que han intentado humanizarlas y contar su historia como vidas que importan.
- Hablar de su situación de prostitución es positivo, siempre que se haga para explicar y denunciar la desprotección de las mujeres en esos contextos. Se identifica como buena práctica incluir a fuentes expertas que combinen perspectiva de género y antirracista.
- La respuesta de los colectivos feministas, de mujeres y de personas migradas resulta fundamental en muchos sentidos: porque aporta discurso crítico que explica las causas de estas violencias, porque también señalaron las malas prácticas periodísticas y la responsabilidad institucional, y porque permitieron contar con imágenes que transmiten apoyo de la ciudadanía a las asesinadas, movilización social y empoderamiento de las mujeres.
- Sin embargo, los medios de comunicación más influyentes persisten en el empeño de ilustrar las informaciones con imágenes del asesino haciendo demostraciones de artes marciales y no incorporan ese discurso activista y experto a posteriores informaciones.
- Los textos en clave de memoria sobre el caso son especialmente sensacionalistas y se centran en la monstruosidad y sordidez de los crímenes, en vez de contextualizarlos dentro del feminicidio.

¿Se lo inventó todo? Cómo informar cuando la denunciante termina acusada

La ‘falsa’ violación en la Feria de Málaga

2014

Este caso tuvo un recorrido breve. El 18 de agosto de 2014, los medios de comunicación informaron de la detención de cinco hombres jóvenes, dos de ellos menores de edad, por la violación de una mujer de 20 años en la Feria de Málaga. Dos días después, la noticia era que la jueza había archivado la denuncia porque las declaraciones y las pruebas no mostraban delito. Pero el giro definitivo llegó un mes después, en septiembre, cuando la joven, imputada por simulación de delito, declaró que se inventó la agresión por miedo a que los denunciados difundieran un vídeo de su encuentro sexual que grabaron sin su permiso. Titulares lapidarios como La falsa violación de Málaga: radiografía de un engaño no fueron respondidos por voces expertas que aportasen relatos distintos a ese que criminaliza a la denunciante.

Dos años después, la violación múltiple en Sanfermines levantó un intenso debate jurídico, mediático y social sobre el concepto de consentimiento o la distinción penal entre agresión y abuso sexual. El juicio, en el que se puso a la víctima bajo sospecha, sacó a miles de feministas a las calles a gritar “Hermana, no estás sola”, “Yo sí te creo” y propició el análisis crítico de las dinámicas e interpretaciones patriarcales en los juicios. Lo que sí tienen en común ambos casos es que los medios entrevistaron una y otra vez a los acusados, cuya sobreexposición mediática contrastó con la invisibilidad de las mujeres. Pero vayamos poco a poco:

La denuncia

“Llorando en la calle cerca de este recinto ferial. Así es como encontró la policía local a la joven de 20 años. Ella misma les contó que la habrían agredido sexualmente y describió a los presuntos agresores”. El teletipo de una agencia estatal de noticias recogió la afirmación de que los dos primeros detenidos reconocieron los hechos y ayudaron a localizar a los otros tres. Este dato puede explicar parcialmente la vulneración del principio de presunción de inocencia, del que hablaremos más adelante.

En el informativo del mediodía de otra cadena, dieron la noticia de la siguiente manera: “En muy poco tiempo el dispositivo policial da sus frutos. Detenidos los cinco jóvenes autores de la agresión sexual, ni huyen ni niegan los hechos. Sorprende su tranquilidad”. La narración del reportero y las imágenes de recurso relacionan la noticia con el barrio de los detenidos, La Corta, que presenta como “uno de los más conflictivos de Málaga”. El reportero continúa ampliando la información: “La víctima salía de trabajar de una caseta cuando la abordaron, uno vigilaba, otros la agredían, mientras que todo quedaba grabado con un teléfono móvil”. No recurre a fuentes expertas que aclaren si la grabación constituye un agravante o señalen en ese acto un elemento más de violencia. En cambio, introduce una valoración moral de un representante político: “Cuando relataba los hechos, decía ‘creo que me han grabado’ y, lógicamente, repugnan aún más ese tipo de actitudes”.

La noticia también incluye a un hombre y a una mujer sin identificar en calidad de opinión popular, una práctica que reprueban los decálogos. “Es un crimen lo que hacen con esta criatura”, “Han violado a una chica entre cinco tíos ahí abajo”. En la última frase del reportero (“Los dos agresores menores de edad, por separado eran trasladados a la Fiscalía. Este es el momento. El resto permanece aún en los calabozos a la espera de declarar ante el juez”), se observa que ese enunciado no respeta la presunción de inocencia de los detenidos, algo que contrasta con lo que las expertas han señalado en la primera parte de esta investigación: el mayor celo de la presunción de inocencia en denuncias relacionadas con las violencias machistas que en otro tipo de delitos. Nos preguntamos si se debe al dato de que reconocieron los hechos o si ha podido influir la pertenencia de los denunciados a un barrio estigmatizado.

El 20 de agosto, los tres detenidos mayores de edad quedaron en libertad con cargos y fueron entrevistados en un magazine matinal de mucha audiencia en una cadena de televisión. En ella se pueden escuchar diálogos como estos:

[Una de las periodistas] —Para dejar las cosas claras y que la gente lo sepa todo el mundo y lo entienda todo el mundo: esto según vuestra versión es sexo consentido (es decir, lo que viene llamándose un trío), en ningún momento comentó que la sujetáseis a la fuerza, en ningún momento hacéis nada que ella diga “no quiero hacerlo, dejarme tranquila, quiero parar”... ¿No hay nada de eso?

[Uno de los detenidos] —Silvia, una persona que denuncia por agresión sexual debería por lo menos tener marcas en el cuello, en las manos, pegaría chillidos, pero nada, ella cede, solo ella, porque a ella le apetece (...) Gracias a los testigos hemos salido, porque ellos ven perfectamente que ella está encariñada con nosotros, nosotros en ningún momento la obligamos ni la maltratamos, nada de eso.

El presentador señala las contradicciones y lagunas en el relato de los chicos, pero también en la versión de la denunciante, y presenta la entrevista como un ejercicio de objetividad periodística: “Queríamos dar voz a esos chicos al igual que hemos escuchado la versión de la chica”. Además, el reportero que les entrevista en su barrio, les ayuda para dar coherencia a su relato. Uno de los jóvenes afirma que los tres que no participaron del supuesto encuentro sexual consentido, estaban apartados y a su aire, omitiendo que lo grabaron:

[Una de las periodistas] —Insisto, si dicen que estaban apartados ¿Cómo graban? ¡Es que no se entiende!

[El reportero] — Creo que lo que intenta decir es que no participaron del acto sexual, pero que sí que estuvieron cerca de ellos, sí mirando y observando y grabando, uno de ellos grabó.

Una de las colaboradoras emite un discurso crítico, pero insiste en que cree a los entrevistados:

Quiero dejar algo claro: No es necesario que haya marcas para que una mujer sea coaccionada, hay muchas maneras de coaccionar a una mujer para tener una relación no consentida. Yo no pongo en duda su testimonio, pero no confundamos.

En cambio, nadie señala que grabar a alguien teniendo sexo vulnera su derecho a la intimidad.

Otro elemento de interés de este vídeo es que las entrevistas se realizan en el barrio de los denunciados, que aparecen rodeados por muchos de sus vecinos y vecinas. El reportero entrevista a un hombre que se presenta como presidente del barrio, quien se muestra preocupado por la reputación de los jóvenes y del barrio. Sin embargo, el efecto es el contrario, queda reforzada la imagen de barrio guetificado.

Cabe destacar que no hemos encontrado noticias en las que se identificase a los detenidos como gitanos, pero la sobreexposición constante de su familia y del vecindario facilita su identificación como tales y, por tanto, refuerza los prejuicios racistas que atribuyen la violencia machista a los hombres racializados y a contextos de exclusión social.

Algunos medios convirtieron esa pieza en noticia, con titulares que reproducen la versión de los acusados. Otros medios regionales, en cambio, se hicieron eco de las quejas que varias y varios usuarios de Twitter habían hecho al programa por dar voz a presuntos agresores sexuales, pero no se recurrió a fuentes expertas en violencias machistas o en deontología periodística que explicasen si es lícito entrevistar a los imputados.

El archivo de la denuncia

El 20 de agosto, tan solo unas horas después de la entrevista en el magazine, los medios de comunicación informaron de que la jueza había archivado la denuncia. En un Telediario explicaron que la magistrada se basó “en las declaraciones de los nuevos testigos, el análisis de todas las pruebas, incluido el informe médico, y el video que grabó uno de los jóvenes mientras sucedían los hechos y que podría haber sido fundamental en la resolución del caso”. Además, se recoge la controversia en las redes sociales por que los imputados fueran recibidos entre aplausos y vítores a la salida del juzgado. En las imágenes de recurso, se destaca ese apoyo y aparecen los jóvenes llorando o abrazándose.

De nuevo, no se cuenta con fuentes expertas para que valoren la noticia y se informa con normalidad de que un vídeo sexual grabado sin permiso de la denunciante haya sido la prueba definitiva para desestimar la denuncia. Además, otra mala práctica en esta pieza informativa es que el plasma que acompaña la introducción de la noticia por parte de la presentadora es una de esas imágenes de bancos de fotos que teatralizan la violencia machista (una mano se cierne sobre la cabeza de una mujer que se cubre con los brazos).

En las noticias de otra cadena de televisión se recogen declaraciones de los jóvenes, destacando que han quedado “destrozados” y que tienen “miedo y vergüenza” de salir a la calle. También habla un hombre sin identificar: “Que los vieran juntos antes en actitud cariñosa no prueba absolutamente nada respecto al consentimiento. Sí es cierto que supone una contradicción respecto a la versión que da ella a la policía”. De nuevo, las imágenes de recurso muestran el recibimiento a los jóvenes a la salida del juzgado entre gritos de “Inocentes, inocentes” y abrazos.

El enfoque es similar en otra cadena donde, además de recoger las declaraciones de los denunciados, habla también el padre de uno de ellos y el mismo portavoz del barrio que intervino en el magazine mencionado. Llama la atención que, en piezas sobre un caso de agresión machista, todas las fuentes sean hombres, todas sean del entorno de los denunciados y no se cuente con voces expertas. También se aporta de forma acrítica el dato (obtenido a través de un diario) de que la jueza ha tenido en cuenta un selfi en el que la denunciante posaba sonriendo con los denunciados. Al final de la noticia, se señala que “el abogado de la denunciante insiste en que no va a hacer ninguna declaración”.

Una agencia de noticias se destacó por pedir a varios colectivos feministas que valorasen la noticia para un teletipo que la prensa publicó el 21 de agosto. Sin embargo, algunos medios regionales decidieron no llevar su mensaje al titular, sino, de nuevo, el mensaje de los hombres absueltos. En este texto, los imputados afirman que han recibido amenazas y “maltrato psicológico”, ya que les “juzgaron como violadores” desde el primer momento. Es en la segunda parte del cuerpo de la noticia (párrafo sexto) cuando se introducen esos discursos feministas:

Efecto devastador

La Federación de Asociaciones de Mujeres Progresistas (FMP) considera muy -preocupante- el tratamiento que se ha dado puesto que -es muy delicado que se pueda pensar que siempre se denuncia de forma falsa y que en lugar de que un suceso así sirva para avanzar en la erradicación de la violencia sexual se produzca un efecto contrario-. «Ha sido muy desafortunado porque al final, alrededor de todo esto lo que se ha montado es una especie de circo que lo que hace es influir negativamente en las posibles víctimas y alentar a los agresores, produciendo un doble efecto negativo: Revictimiza a la mujer y se las desalienta por completo a que denuncie y plante cara a los agresores», afirman.

Sin entrar en el caso concreto de Málaga, que ha quedado archivado porque la jueza instructora no ha encontrado pruebas del hecho denunciado, la representante de la FMP recuerda que -siempre se tiende a responsabilizar a las mujeres- ante un caso de violación, con premisas como que no ha sabido defenderse o ha ido provocando. «También hay un mito con el consentimiento, porque ¿Dónde está la frontera entre consentir o aceptar lo inevitable por no sufrir males mayores?», plantea la experta en Igualdad.

Lamentan el archivo del caso

La Federación Mujeres Jóvenes ha mostrado su indignación por el archivo provisional de la denuncia ha lamentado esta «ligereza» judicial que «invisibiliza la violencia estructural contra las mujeres». Esta organización rechaza «cualquier acto de violencia» y condena «un abuso de poder machista y denigrante», el trato que se está dando «en los medios de comunicación y la impunidad de los agresores sexuales». «El caso ha sido archivado en un tiempo récord por falta de pruebas», añade esta federación, que lamenta que «una vez más la palabra de la mujer se pone en tela de juicio, se cuestiona y se debate».

Para este grupo de mujeres, «el mensaje que se transmite desde algunos de los medios de comunicación y la falta de condena» aumentan el riesgo de que la sociedad llegue a legitimar una violación. «Entonces ¿qué haremos? Las mujeres que ya hoy en día salimos con miedo muchas noches a la calle, ¿tendremos que salir con silbatos sabiendo que el respaldo que tenemos es el que nos brindemos entre nosotras porque vivimos en una sociedad en la que se justifican y excusan las violaciones y se duda y cuestiona a la persona violada?», concluye el comunicado.

Por su parte, Instituto Andaluz de la Mujer difundió un comunicado dos días después del archivo de la denuncia que fue publicado en la prensa de forma aislada:

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha reiterado este jueves en el mensaje de que la libertad sexual «da derecho a decir no en cualquier momento y circunstancia» y en que las víctimas «no deben sentirse culpables de una agresión o abuso», sino que tienen que denunciar y pedir ayuda.

En un comunicado, el IAM ha subrayado el derecho de las mujeres a decir «no» en cualquier momento y que la denuncia es «un derecho y un deber» que debe ejercerse para luchar contra lo que califica de un «problema social» debido al alto número de agresiones sexuales, 711 en lo que va de año en Andalucía.

Encontramos también voces críticas en espacios de opinión. Aunque contienen elementos interesantes desde la perspectiva feminista, cabe destacar que los tres artículos encontrados en internet asocian la violencia machista con algunas culturas, con un bajo nivel educativo o con la exclusión social, lo que alimenta prejuicios y estereotipos racistas y clasistas.

El primer artículo es de un activista, publicado en el espacio de blogs de un periódico. En un estilo muy vehemente, critica «el circo mediático machista» en torno al caso y el hecho de que algunos líderes de opinión de izquierda hayan dado un giro radical a su discurso, sin cuestionar el archivo de la sentencia. Un argumento importante es que el hecho de que (según muestra el vídeo) la mujer practicara sexo oral a dos de los hombres, no demuestra que el resto del encuentro fuera consensuado. Además, se apoya en la intelectual feminista Virginie Despentes para contextualizar este caso en la cultura de la violación. Sin embargo, el activista caricaturiza a los denunciados con expresiones de corte clasista y antigitano, ya que ridiculiza la estética y la forma de hablar de los hombres. Cabe preguntarnos si llamaría «ignorangutanes» a los presuntos agresores si se tratase de hombres machistas blancos y acomodados.

Pero ese archivo de la juez María Luisa Cienfuegos pareció dar carta blanca al peor machismo, la peor misoginia. Los primeros fueron los gañanes violadores que se envalentonaron ante los aplausos (repugnantes) de sus familiares y compañeros de barrio que parecían vivir esto como un triunfo de su violenta agresión ante los otros. A este dantesco espectáculo de padres descamisados, tatuados con rosarios y emocionados con la bravuconería ignorante de su niño, le siguió una tromba de disculpas y desdecirse de los "blandiprogres" de red social que siempre siguen a la masa o lo popular. Y esta traición y deserción de los que energéticamente habían condenado la violación ya dio paso a puras agresiones verbales con lo peor del machismo en las redes sociales. De repente toda la moralina nacional-católica cristofascista --que nunca se ha ido, simplemente la tienen escondida en los armarios-- reapareció con más virulencia que nunca e impuso sobre cualquier lógica o sentido común la misógina noción de que cualquier mujer que disfrute del sexo, coquettee, o lo aparente, se merece ser violada. De pronto el testimonio de un machista e ignorante vendedor de hamburguesas que describió como "pornografía" lo que a su vez estuvo mirando atentamente era el determinante para decidir la voluntad o psicología de una mujer. Como en la cristofascista ley de Gallardón, la mujer no sabe realmente lo que siente o piensa, son los hombres (su jefe, el hamburguesero, amigos en la caseta...) los que nos van a explicar lo que ella

cuando una mujer dice que la han violado, es que la han violado. Me parece despreciable difundir el repulsivo concepto de "falsa denuncia" por parte de quien no tiene nada que ganar con ello. Y se olvida de que la mujer violada, que ahora todos quieren retratar como una vengativa mujer odiahombres aprovechándose de la supuesta "discriminación negativa hacia los hombres" existente (en serio, muchos artículos cristofascistas, al igual que Toni "apoya maltratadores" Cantó, han usado el delirante concepto como si existiese), jamás fue a una comisaría a denunciar a sus violadores, fue encontrada por la policía tirada en una calle llorando desconsoladamente y cuando le preguntaron contó que la habían violado y robado. Declaración de la que da fe el parte de lesiones en el hospital al que la llevaron y en el que le tuvieron que dar puntos de sutura y descubrieron desgarros. ¿Me quieren decir que los desgarros son consentidos como dijo uno de los asquerosos violadores que le había penetrado analmente "por exigencia de ella"? ¿En serio su mínimo sentido común no le dice que eso de una mujer pidiendo sexo anal a lo bestia no es muy creíble cuando luego denuncia que la han violado? ¿En serio te vas a alinear, querida María Luisa, con los ignorangutanes que dicen que dijo lo de la violación porque se arrepintió luego de lo que había hecho (esa moral cristofascista que quieren imponer y que la hace una Magdalena arrepentida de ser libre sexualmente) o que lo dijo porque se dio cuenta luego de que le habían grabado y por el qué dirán? ¿En qué

El mismo día y en el mismo espacio de blogs, se publicó una columna de una feminista histórica, que coincide en señalar lo inverosímil que le resulta que una mujer pida a varios hombres que tengan sexo con ella, después sea encontrada llorando, sangrando y se meta en un tortuoso proceso penal sin motivo. Atribuye tanto la agresión como la decisión judicial a que "el patriarcado no considera a las mujeres seres humanos iguales a los hombres" pero desvía la atención, dedicando dos párrafos a hablar de las condenas a mujeres violadas en países musulmanes o a las violaciones en grupo en India, asociadas a rituales tribales.

Por último, otro diario publicó en el espacio de Cartas de los lectores un artículo que empieza identificando racialmente a los denunciados ("cinco jóvenes de etnia gitana").

Reproducimos dos fragmentos, en los que aporta interesantes consideraciones sobre la decisión judicial y sobre

los discursos machistas de algunos responsables políticos. Sin embargo, las acompaña de comentarios que presentan la violencia machista y su impunidad como algo propio de otros contextos culturales.

que, como mínimo, recurriera el auto de archivo. Con relación a la juez y al fiscal, pueden existir dos razones. En primer lugar, que no estudiaran suficientemente los dictámenes y escritos de criminólogos en un asunto tan delicado y grave como el presente. En las violaciones de grupo, siempre aparecen contradicciones de la víctima, debido al estado emocional de vergüenza y de terror que ha sufrido, decir que fueron los cinco los que le violaron y parece que sólo fueron dos, es lógico porque en la intimidación eran los cinco y conforme la propia jurisprudencia aparte de los autores materiales en la violación están los coautores o cómplices necesarios para cometerla, ya que anima el grupo a realizar estos actos tan bestiales. La declaración de testigos, pruebas de video o fotos y que no parezca que fue forzada no supone que los actos fueran consentidos ya que los psicólogos, incluso la policía recomiendan en una agresión sexual y principalmente si se realiza por grupos que no se defiendan con fuerza pues podrían tener peores consecuencias. Una relación de amistad o de juerga puede convertirse en una agresión, desde el momento que la mujer se niega a ser tocada o penetrada, cualquiera que fuera la actuación anterior. Se trata de un caso claro de violación en grupo por todas las características relatadas anteriormente, no puso ella una denuncia porque se arrepintiera del acto que había realizado, ella estaba paralizada por la vergüenza y el terror ante el grupo de los cinco energúmenos, que estaba llorando,

La segunda razón puede ser por el sustrato de machismo que existe en esta sociedad. Dice el machismo: se las están buscando ellas, con sus minifaldas, pantalones bragas y libertades. Claro, luego se arrepienten de lo que han provocado y pasa lo que pasa, que ponen denuncias falsas. Aunque las denuncias falsas por agresiones sexuales son del 0,01 por ciento según el Consejo del Poder Judicial, el energúmeno del alcalde de Valladolid dice «a veces me da reparo entrar en el ascensor con una chica con ganas de buscarte las vueltas, se arranca el sujetador o la falda y sale gritando que le han intentado agredir». Y no se le ocurre que igualmente le puede ocurrir con un hombre que se desabrocha la bragueta y salga corriendo gritando que el alcalde le quería hacer una felación. Y el alcalde de Málaga, con motivo de la denuncia que comentamos, dijo que «hay más de mil violaciones al año en España y no vayamos a crear ahora la imagen de que Málaga es un espacio inseguro». La joven está sufriendo un grave trauma que puede durarle toda la vida, unas depresiones de caballo, con el peligro de suicidio. Y todo porque tuvo relaciones sexuales múltiples «consentidas». Ese «consentimiento es una mierda», como dijo Cristina Almeida en una reciente entrevista televisada. Es repugnante y da asco cómo se ha conducido judicialmente esta «violación consentida». Creíamos que estas impunidades de violaciones colectivas solo pasaban en Egipto y la India.

Llama la atención que los tres textos de opinión destacan que el informe médico acreditó lesiones vaginales y anales. Ese dato no se da, en cambio, en ninguna de las informaciones que hemos recogido.

De denunciante a condenada, también por la prensa

El 18 de septiembre, la joven compareció en el mismo juzgado de instrucción, esta vez en calidad de imputada por simulación de delito. Al día siguiente, la prensa informó de que había reconocido a la jueza que se había inventado la agresión sexual y que se había mostrado arrepentida. De nuevo, no se dan detalles del informe forense pero sí de las percepciones de los testigos, cuatro hombres y una mujer.

La falsa violación de Málaga: radiografía de un engaño

• La supuesta víctima ha confesado que mintió sobre los hechos y ahora se enfrenta a un proceso por denuncia falsa



Dos de los detenidos por el caso de la violación de Málaga - Nito Salas

Actualizado 15/09/2014 18:38h

Las denuncias falsas suelen ser una excepción, pero la atención mediática que ha adquirido el caso de la falsa violación

NOTICIAS RELACIONADAS

La joven que denunció una falsa violación podría ser

LO MÁS LEÍDO EN

España ABC

- 1 Volantazo del Gobierno ante la confesión de Otegi: «Que no voten los Presupuestos»
- 2 La Audiencia Nacional reactiva la extradición del Pollo Carvajal a EEUU.
- 3 Felipe González: «Quiero que el Rey Juan Carlos vuelva ya y se respete su presunción de inocencia»
- 4 El Tribunal Supremo pide explicaciones a

Destaca la expresividad del titular elegido para la noticia de esta imagen.

La crónica, que empieza señalando que “las denuncias falsas suelen ser una excepción”, termina de la siguiente manera: “Finalmente, la joven se derrumbó en la declaración y confesó que la supuesta violación había sido una mentira. Su objetivo era que el vídeo que mostraba las relaciones sexuales no se difundiera, poniendo punto y final a su versión”. Es una lástima que el periodista ponga ahí el punto y final de la pieza en vez de preguntarse si acaso no es un delito grabar relaciones sexuales sin permiso.

El 22 de septiembre, se hizo pública la condena a la joven de 10 meses de prisión y una multa de 2.160 euros por cinco delitos de denuncia falsa en concurso ideal.

Otro diario detallaba que “la sentencia es firme porque todas las partes personadas en este proceso han mostrado su conformidad con el fallo. La chica, de 20 años, no entrará en la cárcel porque al carecer de antecedentes penales, puede beneficiarse de la suspensión de la condena, aunque no podrá delinquir en los próximos dos años. El hecho de haber reconocido el delito, además, se ha materializado en una rebaja de esa posible pena”. Por otro lado, el 16 de septiembre de ese año, algunos medios publicaron un teletipo de agencias informando de la imputación de once tuiteros por injuriar a la jueza que archivó el caso.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) lamentó ‘profundamente’ los ‘insultos’ e ‘injurias’ recibidos por la titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga, encargada del caso, mostrando su preocupación por “la falta de respeto a las decisiones judiciales”.

No se detallan los insultos ni si tenían algún componente machista.

Seguimiento y casos posteriores

La siguiente noticia que encontramos en relación al caso llega un año después, en agosto de 2015, con motivo de la publicación de un informe del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) que constata “la vulneración sistemática del derecho a la presunción de inocencia” en el tratamiento ofrecido en cinco televisiones al caso. Señalan que los medios dieron datos erróneos. Recogemos un fragmento de esta noticia:

Ese derecho fundamental, el de la presunción de inocencia, ‘no fue respetado en ninguna de las cadenas analizadas (...), que incluso difundieron el dato erróneo de que los detenidos habían reconocido la agresión’. El uso de las expresiones ‘presunto’ o ‘supuesto’ ‘se convirtió en un mero formulismo’. Hubo, en general, “promoción de juicios paralelos’, ‘sensacionalismo y tratamiento espectacularizador’ y ‘falta de rigor informativo’.

El informe destaca también los juicios de valor sobre la cultura gitana que emitió una colaboradora en un magazine de una cadena televisiva de ámbito estatal (“Cuando esos chicos fueron a declarar, todos sus familiares y todo su clan estaban allí presionando, presionando”) y que la presentadora avaló el comentario (“Una familia paya seguramente hubiera estado en casa para que no se les reconociera, no se les identificara con los acusados y, sin embargo, es verdad que estas familias gitanas van siempre en piña”). El CAA atribuyó esas prácticas a “una deriva perniciosa alimentada por el tratamiento extenso de este tipo de casos en los magazines”, que “propicia la aparición de elucubraciones y juicios de valor”.

El 18 de agosto, otro texto en un diario regional recordaba el caso, a cuenta de las polémicas declaraciones de la concejala de Fiestas reclamando civismo y diciendo “que el año pasado las niñas iban con las bragas en la mano para que se le secaran” .

Ya en 2016, en un artículo de opinión en un blog de un diario nacional, la periodista recordaba el caso al hilo de una sentencia absolutoria que invita a cuestionar el concepto de consentimiento que maneja el sistema judicial. A continuación, la autora destaca que el juez que procesó ese año a los denunciados por la violación múltiple en Sanfermines, sí que reconoció como “una vejación adicional” “el mero hecho de la grabación”. En el caso de la violación de grupo en el municipio cordobés de Pozoblanco (los agresores eran los mismos que los del caso de Sanfermines), la sentencia condenatoria reconoció como hechos delictivos (con arreglo al artículo 197 del Código penal por el delito de descubrimiento y revelación de secretos) tanto la grabación de los abusos como su difusión. Avanzamos hasta 2020 para encontrar una noticia en la que se señala como delito la grabación de relaciones sexuales sin consentimiento:

Enrich y Luna reconocen haber grabado el vídeo sexual sin consentimiento y piden perdón a la víctima

Enrich y Luna han declarado este miércoles en el juicio que se ha celebrado en el Juzgado de lo penal número 3 de San Sebastián. La Fiscalía de Guipúzcoa y la acusación particular, que representa a la víctima, piden para ambos jugadores, que militaban en el Eibar S.D. en el momento de los hechos, cinco años de prisión por un delito contra la intimidad recogido en el artículo 197 del Código Penal, por grabar unas imágenes sin el consentimiento de un tercero.

Por último, en 2021 un hombre fue detenido después de que una mujer con la que tuvo relaciones sexuales ocasionales de forma consensuada le denunciase por haberlas grabado sin su consentimiento. Cabe destacar que esta noticia se publica en la sección Sucesos de un diario provincial, basándose en un teletipo que en ningún caso contextualiza el hecho como una forma de violencia sexual contra las mujeres.

Conclusiones

- En este caso se aprecian muchas de las malas prácticas señaladas por los decálogos sobre el tratamiento informativo a la violencia machista: la ausencia de fuentes expertas, la presencia de fuentes no autorizadas (vecindario), que se diera voz a los imputados y a su entorno antes de la resolución judicial, la falta de contextualización del caso como violencia machista, los recursos gráficos que aportan una visión estereotipada y victimizadora de la violencia machista, etc.
- Los discursos de instituciones y asociaciones de igualdad se publican en el momento de su difusión pero no se recuperan en posteriores informaciones.
- Cabe tomar nota de la crítica del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la vulneración de la presunción de inocencia de los imputados (dos de ellos, menores) y sobre la ausencia de rectificación de datos erróneos, como que los denunciados habían reconocido los hechos. Sin embargo, no parece (o al menos la noticia analizada no lo recoge) que se reprobese la práctica de entrevistar a los imputados y a su entorno antes del archivo de la denuncia.
- Es posible que el hecho de que los denunciados fueran gitanos residentes de un barrio guetificado es uno de los elementos que explica que no se respetase su presunción de inocencia. Además, en espacios de opinión como tertulias y columnas, se alimentaron estereotipos sobre la cultura gitana y se relacionó este caso con la violencia machista en otros contextos culturales.
- La falta de profundización en el caso una vez que la denunciante se convirtió en denunciada por simulación de delito y denuncias falsas alimenta la normalización del mito machista de que las mujeres se inventan la violencia machista. Se recomienda tener en cuenta a las voces expertas que explican que las propias mujeres no denuncian agresiones sexuales que parten de un encuentro deseado por vergüenza, culpa, o por no tener claro si se puede considerar agresión.
- Llama la atención que la alusión a desgarros vaginales y anales sea un dato errático que, finalmente, se encuentra solo en textos de opinión. Quedamos con la duda de si es un bulo que el resto de medios omitieron o si fue normalizado dentro del proceso judicial como lesiones plausibles en una relación consentida.
- Preocupa la falta de voces críticas (periodísticas, judiciales o expertas en violencias machistas) capaces de identificar como delito contra la intimidad el hecho que la joven esgrimió para justificar su denuncia: la grabación sin permiso de una relación sexual.
- Los medios se centraron en reconocer y validar las emociones de los denunciados (miedo, vergüenza, amenazas, maltrato mediático, revictimización), mientras que no se encuentra nada sobre cómo la denunciante ha vivido este proceso y, en concreto, su tratamiento mediático.

Es violencia machista, pero se cuenta como una tragedia local

El asesinato de Concepción Reguera 2015

El 24 de octubre de 2015 José Antonio Lusquiños apuñala a su expareja Concepción Reguera en la localidad pontevedresa de Ponte Sampaio, en un crimen que cumple con todas las circunstancias para ser considerado violencia machista, pero sobre el que los medios informan con un exceso de celo a la hora de enmarcarlo en la violencia contra las mujeres.

El pueblo en el que Concepción es asesinada ronda los 1.000 habitantes, y tanto víctima como agresor son conocidos en la localidad y en la comarca, lo que convierte la agresión en un asunto de primera actualidad en la zona. Esta realidad condiciona la forma en que se cubre la información y desdibuja la aplicación de la perspectiva de género en un crimen que cumple todos los patrones de la violencia machista.

La noticia tiene un impacto mediático altísimo en la prensa local durante el periodo inmediatamente posterior al asesinato y la rápida detención del autor, así que es en ese arco en el que se centra el análisis.

Lo que sabemos de Concepción Reguera

Se sabe muy poco sobre la mujer asesinada en Ponte Sampaio, pues las noticias sobre su asesinato la presentan como una víctima pasiva, sin señalar ninguna forma de agencia por su parte y en cuya biografía solo se destaca la relación sentimental que mantuvo con el agresor y que ya había finalizado. No sabemos, por ejemplo, si Reguera se defendió, porque en las noticias que cubren su asesinato no se la presenta como un sujeto activo.

Fue víctima de una emboscada. Concepción Reguera Peón, Conchi, de 38 años, murió ayer de madrugada en plena calle, a escasos veinte metros del portal de su vivienda en Ponte Sampaio (Pontevedra).

Aunque no sabemos mucho sobre su vida, las noticias sobre el asesinato de Concepción Reguera ofrecen muchos más datos de los necesarios desde el punto de vista informativo, pues desvelan su identidad, sin explicitar si tienen permiso de sus familiares para hacerlo. Debido a que la agresión tuvo lugar cerca del domicilio de la agredida se ofrecen, también, detalles sobre la localización del cuerpo y se dan informaciones que pueden desvelar dónde vivía.

En prácticamente todas las noticias analizadas, los medios de comunicación se refieren a la agredida por el diminutivo con el que –se supone– se dirigía a ella su entorno cercano, no por su nombre de pila, lo que implica una familiaridad que no se corresponde con las circunstancias en las que se nombra a la mujer y que se considera condescendiente y poco riguroso desde el punto de vista del periodismo con perspectiva de género.

Mientras Lusquiños Bustelo comparecía ante el magistrado, cientos de personas se concentraban ante la vivienda de Conchi para expresar su solidaridad con su familia y mostrar su repulsa por este crimen.

Además de su identidad y de las informaciones que pueden desvelar su domicilio, algunos medios publicaron fotos de ella en las que se la reconoce perfectamente, aparentemente extraídas de las redes sociales, lo que supone una violación de su intimidad, de las recomendaciones del periodismo con perspectiva de género y del estatuto de la víctima, como se ve en algunas noticias como esta.



La intimidad de Concepción Reguera no se respeta en la cobertura de su asesinato, pero no solo porque se desvelen su identidad, su imagen y pistas sobre su domicilio, sino porque las circunstancias de su asesinato son especialmente violentas y en casi todas las informaciones se entra en detalles innecesarios que solo alimentan el morbo, atentan contra la dignidad de la agredida y contravienen las orientaciones básicas del periodismo con perspectiva de género. De hecho, los límites de la intimidad de Concepción llegan a superarse en una situación que puede considerarse excepcional, pues además de darse detalles innecesarios y morbosos sobre las circunstancias de su muerte, como en esta pieza titulada Estaba cosida a puñaladas, se abre una vía en la que se airean detalles sobre las preocupaciones de su familia respecto a las circunstancias de su entierro.

Parece violencia machista, pero no se deja claro que lo sea

En las informaciones analizadas se explicita de forma reiterada la existencia de una relación sentimental entre Concepción Reguera y su agresor, mencionando en casi todos los medios que era la propia Reguera quien le había puesto fin. No se puede afirmar que se dé una justificación explícita de la agresión en relación con la ruptura, pero se insiste en la relación entre víctima y agresor, de manera que se genera una conexión implícita entre ambos hechos.

Paradójicamente, no se utiliza esta conexión entre el crimen y la relación sentimental que unió a agredida y agresor para confirmar que se trate de un caso de violencia de género, a pesar de que se dan las circunstancias para que se dé por cumplido este patrón. Así, no se da una justificación, pero sí se genera un relato que pone el foco en lo personal, pero no para analizarlo como una violencia estructural y -por lo tanto- política.

Si finalmente se confirma que se trata de un nuevo caso de violencia machista...

En la línea de no hacer explícita la violencia machista y de aplicar tímidamente la perspectiva de género, se ofrecen visiones que se centran en “lo trágico” del suceso. Las fórmulas utilizadas para respetar los límites de la ética periodística recogen la certeza de la autoría del asesinato de Concepción Reguera, pero –paradójicamente– no se atreven a afirmar que se trate de un caso de violencia machista, aunque las circunstancias lo coloquen en este marco.

No se expresa de forma explícita en ninguna de las informaciones analizadas que se trate de un caso de violencia

machista, aunque no hay dudas sobre la autoría. Así, se mencionan en algunos casos tanto el número de atención a las víctimas como la cifra de mujeres asesinadas –siempre en el marco local– pero desde un discurso excesivamente celoso, que queda lejos de las recomendaciones del periodismo con perspectiva de género.

Timidez en la aplicación de la perspectiva de género al periodismo local

Aunque se podrían hacer matices en esta afirmación dependiendo del enfoque desde el que se cubre la noticia del asesinato de Concepción Reguera, en general se hace un trabajo riguroso en cuanto a no dar voz al entorno del agresor, y así se genera un relato en el que no en todos los casos se cumplen los mínimos propuestos por el periodismo con perspectiva de género, pero en ningún caso se cae en la justificación de los actos del agresor, ni la generación de un marco de legitimidad para la violencia ejercida.

La detención del asesino de Concepción Reguera se dio de forma inmediata, entre otras cuestiones por el testimonio de testigos, de manera que los medios hacen un uso ajustado de la presunción de inocencia y solo utilizan expresiones como “supuestamente” en lo que se refiere a los detalles de la agresión, lo que se considera positivo en la medida en que sitúa la figura de la presunción de inocencia en un marco jurídico, pero limita y racionaliza su uso en el marco periodístico.

Se cree que José Antonio Lusquiños, vecino de Soutomaioir, esperó a Conchi Reguera para agredirla en plena calle de madrugada -Un vecino vio parte del ataque y facilitó a la Policía la descripción del agresor y la matrícula del coche.

En la cobertura del asesinato de Concepción Reguera no se perciben enfoques que busquen justificar al agresor, aunque se le presenta en ocasiones desde una perspectiva excesivamente “humanizadora”, que consiste –por ejemplo– en explicitar el apelativo cariñoso por el que le conocen en su entorno, lo cual no se considera riguroso desde el punto de vista periodístico, ni es pertinente teniendo en cuenta las propuestas del periodismo con perspectiva de género.

Como consecuencia de las puñaladas que supuestamente le asestó quien hasta hace no mucho tiempo había ocupado su corazón, su exnovio José Antonio Lusquiños Bustelo, Coco.

Reconocidas todas las “buenas prácticas” aplicadas en la cobertura de este caso en los diferentes medios, se perciben resistencias a presentar el caso como violencia machista –ni siquiera en su percepción más amplia, entendida como violencia ejercida contra los hombres por ser mujeres–, a pesar de que las informaciones objetivas (detención, testimonios, circunstancias, etc.) del asesinato de Concepción Reguera cumplen con el patrón de lo tipificado como violencia de género. Se pone en duda -incluso- que se trate de violencia machista. Son precauciones que rebasan los límites de lo exigido por la legalidad y la ética periodística y pueden atribuirse a un exceso de celo en la aplicación de la perspectiva de género en el tratamiento de la violencia machista, que no deja de ser una resistencia a hacer una lectura estructural de la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, todas las informaciones sobre el asesinato de Concepción Reguera se ubican en la sección de “Local” y no se las reseña en secciones como “política” o “sociedad”. Esto va contra las indicaciones del periodismo con perspectiva de género, pero es coherente con la línea trazada por los medios de comunicación sobre el caso, que lo consideran una suerte de “tragedia local”, más que un caso de violencia machista enmarcado en la desigualdad estructural contra las mujeres.

En general, en las informaciones sobre el asesinato de Concepción Reguera se visibiliza el género del agresor y se explicita (si no es en el titular, en el cuerpo de la noticia) su situación de expareja de la asesinada.

Las respuestas

El asesinato de Concepción Reguera ha sido respondido, al menos, con una concentración de repulsa en el pueblo en el que residía, pero solo algunos medios lo reflejan. El relato que se hace sobre la movilización perfila una respuesta surgida del entorno privado de la asesinada y no hace ninguna referencia al feminismo o a la movilización de colectivos locales o de representantes institucionales.

Las escasas menciones que hacen las informaciones analizadas a la -al menos una- movilización de repulsa al asesinato de Reguera, la presentan como encabezada por el entorno de la víctima -al que conceden la interlocución- y no hacen referencia al movimiento feminista o a la organización colectiva.

Mientras Lusquiños Bustelo comparecía ante el magistrado, cientos de personas se concentraban ante la vivienda de Conchi para expresar su solidaridad con su familia y mostrar su repulsa por este crimen. «Hoy sentimos rabia e indignación ante el asesinato de nuestra vecina Conchi. La violencia contra la mujer es uno de los obstáculos para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz», leyó una amiga de la fallecida. La movilización concluyó entre gritos de «¡asesino!» y «¡justicia!».

La perspectiva perversa de la equiparación del dolor

En algunas de las informaciones analizadas, se produce un extraño y perverso giro que pone en el foco a una persona del entorno del agresor y que llega al extremo de relatar el caso con la presencia de la agredida en un siniestro segundo plano.

Concretamente en una de las informaciones analizadas aparece un enfoque en que se torna protagonista de las informaciones un miembro de la familia política del agresor, que presenta el dolor de la familia de este como equiparable al de la familia de la asesinada. Este enfoque hace desaparecer a la mujer asesinada como sujeta, cuestiona abiertamente las consecuencias (de las causas estructurales ni hablamos) de la violencia machista y genera un relato perverso que pretende equiparar el sufrimiento de víctimas y agresores, borrando -de paso- el carácter político de la violencia machista. Así lo vemos en esta noticia.

Comparte este artículo

Tweetear

Whatsapp

Email

Más sobre este tema

Pontevedra
Crimen machista de Ponte Sampaio
El TSXG descarta que hubiese arrebatado en el crimen machista de Conchi en Ponte Sampaio
Por Natalia Puga | Viernes 14 de Julio, 2017

Pontevedra
Crimen machista de Ponte Sampaio
El asesino de Conchi Reguera pide que le rebajen la pena porque la mató tras un "arrebato"
Por Redacción | Miércoles 12 de Julio, 2017

Pontevedra
Crimen machista de Ponte Sampaio
20 años de cárcel para Juan Antonio Lusquiños, el asesino de Conchi Reguera

Familiares de la víctima en la casa donde vivía en Ponte Sampaio
CC BY-NC-SA PontevedraTV

Pontevedra Crimen machista de Ponte Sampaio
Dos familias destrozadas: la de ella evita el velatorio y la de él le llama "asesino mal nacido"
Domingo 25 de Octubre, 2015

"La familia no se escoge", reza, desde la tarde de este sábado, un perfil en la red social tumbir. Es el título que decidió dar a su último post un cuñado de José Antonio Lusquiños Bustelo, conocido como 'Coco', una publicación con la que se sienten identificados también los amigos de este vecino de Soutomaioir y que, en resumen, acaba reprochando duramente sus actos. No ha trascendido si el resto de la familia está de acuerdo con su contenido, pero resulta simbólico que se refiera a él con el poco agradable apelativo de "asesino mal nacido" que

La familia no se escoge.

La aparición en las redes sociales de un mensaje de un miembro de la familia política del agresor es utilizada por algunos de los medios analizados para presentar una supuesta equidistancia entre el dolor de la familia de la agredida y la del agresor, planteando lo sucedido como una tragedia, que desdibuja abiertamente a la asesinada como sujeta, que elimina la violencia machista del relato y que presenta al agresor como una “víctima” de su maldad. Así, se genera un relato colateral desde la familia del agresor, que es recogido en algunos medios de comunicación, y que pone un toque trágico en lo ocurrido, de manera que asesinada y asesino se equiparan en cuanto al dolor generado a sus familias. Así, ya no hay “víctima” ni “agresor”, sino solo “dolor”. Es un salto cualitativo hacia atrás en la forma de contar la violencia machista, pues recoge relatos subjetivos no cualificados, quita responsabilidad al agresor e invisibiliza la violencia estructural contra las mujeres. El periodismo del sensacionalismo y la emocionalidad frente al periodismo con perspectiva de género.

Conclusiones

- Las únicas referencias biográficas que se hacen sobre Concepción Reguera se centran en la relación sentimental que mantuvo con su agresor, algo que no se usa explícitamente para contextualizar el caso dentro de la violencia machista.
- Las noticias sobre el asesinato de Concepción Reguera presentan a un agresor relacionado sentimentalmente con la asesinada, pero no dibujan un marco de violencia machista que se pueda relacionar con la violencia estructural contra las mujeres.
- En la búsqueda de una “explicación” para el comportamiento del agresor, se da voz a quienes hablan de maldad, pero no a discursos que hagan una lectura feminista o con una perspectiva de género básica para una información de esta índole.
- El asesinato de Concepción Reguera se presenta en los medios analizados como una tragedia, pero no se contextualiza abiertamente dentro de la violencia machista, a pesar de que las circunstancias en que se ha dado cumplen el patrón de lo tipificado dentro de la violencia de género y a que no hay dudas sobre la autoría.
- Las informaciones que recogen la postura pública de la familia del agresor ponen el foco en la relación de la agredida con el agresor, pero eliminan el marco estructural para ofrecer un relato trágico y, por lo tanto, sin causas analizables.
- En las informaciones analizadas no se sitúa abiertamente el caso en el marco de la violencia machista, de forma que la cifra de las víctimas se menciona solo en algunas de ellas y -en todo caso- se hace en referencia al ámbito local.
- En el relato sobre las respuestas al asesinato de Reguera, no se dan interlocuciones con el movimiento feminista ni con expertas en violencia de género, pues no se considera violencia machista explícitamente un caso que, evidentemente, lo es.
- El agresor es el protagonista de los titulares de las noticias analizadas sobre el asesinato de Concepción Reguera, aunque no siempre en el sentido propio de una perspectiva de género en la información. En general, se deja clara la acción del agresor, su género y su carácter de expareja. Pero se dan informaciones que presentan al agresor como una persona malvada que ha generado dolor a su familia, como si no fuera un hombre que ha ejercido una violencia de la que es responsable y que tiene motivaciones ideológicas relacionadas con el machismo.
- En algunas noticias que recogen la reacción de la familia del agresor se incumplen las propuestas básicas de la perspectiva de género en el periodismo, pues dan voz al entorno del agresor y ponen la maldad como explicación de un caso que se plantea como un suceso aislado, no como violencia estructural

El cliché del monstruo

Los asesinatos de Marina Okarynska y Laura del Hoyo

2015-2017

Marina Okarynska y Laura del Hoyo desaparecieron el 5 de agosto de 2015. Unos días después se publicaron las primeras informaciones sobre su búsqueda y ya se apuntaba a un sospechoso, el exnovio de Okarynska, del que se desconocía su paradero.

Las primeras informaciones son escuetas, hablan de dos jóvenes desaparecidas en Cuenca. Sin embargo, ya se aprecian los primeros acercamientos al caso dependiendo del medio. Por ejemplo, la noticia de un diario de tirada nacional señala que ambas amigas fueron a la casa del exnovio, Sergio Morate, a recoger las pertenencias de ella y que es el sospechoso de las desapariciones que podrían ser forzosas. La información de otro diario también difunde la desaparición de las dos jóvenes, aunque no apunta a que el exnovio sea sospechoso e informa de que la familia de este también ha denunciado su desaparición. No hay alusiones a un posible crimen de violencia de género ni recursos para víctimas. La imagen muestra carteles repartidos por la ciudad en la que aparecen ellas dos y él. El 11 de agosto continúan las informaciones sobre las desaparecidas y en algunas ya se hace alusión a los antecedentes de maltrato de Morate, el principal sospechoso. En una noticia de otro diario estatal se lee:

Las dos amigas habían quedado para acudir al domicilio del exnovio de Marina y recoger efectos personales que aún tenía allí. El joven, Sergio Morante (sic), también desaparecido, tiene antecedentes por delitos contra la libertad sexual.

Como explicaba la abogada Laia Serra al hablar de la presunción de inocencia, respetarla no implica no señalar antecedentes del sospechoso que tengan relación con el caso, así como la relación que había entre él y la víctima. Sin embargo, con el paso del tiempo y a medida que van conociéndose más detalles del caso, los antecedentes penales de Morate, el hecho de que haya pasado por la cárcel, así como la meticulosidad con la que preparó un crimen violento en el que decidió asesinar también a la amiga de su exnovia, no servirán solo para señalar que es el posible asesino, sino que se utilizarán para presentar la imagen de un monstruo o un psicópata, como se verá más adelante.

No es así en todos los medios. Por ejemplo, acierta esta noticia de una televisión autonómica cuando señala como crimen machista ambos asesinatos ya en el subtítulo, además de colocar la noticia en la categoría 'Sociedad-violencia machista'.

También recuerda que los asesinatos no son un caso aislado y apunta a las cifras globales sin comenzar el contador a cero en el año del crimen:



Estos asesinatos no son un caso aislado: el machismo y el sistema patriarcal han asesinado a casi 800 mujeres en el Estado en poco más de 10 años.

Arroja más de luz y de contexto, así mismo, este artículo: *Laura del Hoyo no fue una víctima «secundaria»*:

Entre los años 1997 y 2001 las organizaciones de la Red contabilizaron una media de 437 crímenes machistas, mientras que los datos oficiales indicaban 242 casos mortales. Es decir, una media de casi 73 crímenes anuales frente a los 40 crímenes contabilizados por las administraciones. Estas discrepancias numéricas pusieron en evidencia los erróneos criterios conceptuales que se manejaban por parte de la administración.

Para poner un ejemplo que nos haga entender mejor el “problema conceptual” cabe decir que en aquellos años no se computaban los asesinatos donde el victimario y la víctima no tenían una relación legalmente establecida y que fue a partir de 2002 cuando el Ministerio del Interior adecuó -corrigiendo criterios- sus bases estadísticas para incluir en el cómputo, los casos en que el victimario fuese el “excónyuge (incluido separado/a- divorciado/a), compañero/a sentimental, excompañero/a sentimental, novio/a o exnovio/a.

En otro diario autonómico también aluden al hecho de que Del Hoyo no sería contabilizada como víctima de violencia de género. Sin embargo, dentro del texto hacen recuento de las mujeres asesinadas por la violencia machista ese año, cuando las guías recomiendan no poner el contador a cero cada mes de enero: “Así, el asesinato de Marina Okarynska eleva a 31 el número de víctimas de violencia machista en lo que va de año”.

Por otro lado, la misma noticia señala la violencia vicaria –aunque no use el término- al referirse a los asesinatos de criaturas por violencia de género:

La violencia de género también se ha cebado este año con los niños y, hasta hoy, ocho han sido asesinados a manos de sus padres o de las parejas de sus madres.

En este caso, sólo uno de ellos aparece en las estadísticas oficiales –un niño de 10 años asesinado en Torreveja (Alicante) el pasado 4 de mayo, presuntamente por la pareja sentimental de su madre– dado que los casos de los otros siete menores están pendientes de investigación.

El espectáculo

El 12 de agosto, siete días después de las desapariciones, se conoce el hallazgo de los cuerpos de las dos mujeres y se conocen los detalles de en qué estado se encontraban: boca abajo, con signos de quemaduras y restos de cal. Así se cuenta en las noticias de una cadena de televisión estatal de ese día. En las imágenes, las labores de búsqueda de la policía y las concentraciones por las asesinadas. El título es aséptico y descriptivo, sin entrar en excesivos detalles: Encuentran los cadáveres de las dos jóvenes desaparecidas en Cuenca. En esta línea titula también un medio de amplia tirada: Hallados los cadáveres de las jóvenes desaparecidas en Cuenca. La noticia arranca enmarcando el crimen como violencia de género, aunque algunos adjetivos como “sangriento” o “trágico” dan carácter de suceso al contenido:

Parece la crónica de una muerte anunciada. El final trágico de Marina Okarynska y Laura del Hoyo, de 24 y 26 años, ha sumido España en la consternación en un verano especialmente sangriento en lo que a violencia de género se refiere. Los peores presagios sobre el paradero de las dos chicas desaparecidas en Cuenca se han confirmado en la noche de este miércoles con el hallazgo de sus cuerpos en el nacimiento del río Huécar, cerca de la población de Palomera.

El arranque de la noticia da, además, el tono de evento inevitable: “Morate es un monstruo y hace lo que le corresponde como tal”. Las imágenes del vídeo que acompaña al texto son de la búsqueda de los cuerpos, pero hay un momento de zoom a la familiar de una de las asesinadas llorando desconsolada en el coche que obedece más al morbo que a la explicación de cómo han transcurrido los hechos.

A pesar del secreto de sumario, en los siguientes días trasciende el carácter violento del crimen, lo cual da artillería a ciertos miedos de comunicación, que elevan esta característica del asesinato a los titulares. La autopsia se convierte en un elemento clave del espectáculo en torno a los asesinatos como se ve en este titular de un diario nacional: *Los cuerpos de Laura y Marina fueron quemados y cubiertos con cal viva*. En las imágenes, la fotografía de las dos jóvenes y no la del asesino. El antetítulo dice “Salvaje asesinato en Cuenca”. En el subtítulo se señala la relación de otro preso con el crimen, especificando la característica de preso y su nacionalidad, reforzando los clichés.



O este otro titular: *Las autopsias de Laura y de Marina confirman el «carácter violento y homicida» de su muerte*. Toda la noticia es una disección de la huida del asesino y del trabajo policial para atraparlo. A pesar de la detallada información sobre el caso y el espacio dedicado, en ningún momento se hace alusión a que se trata de un crimen de violencia de género ni a que el asesinato de Laura del Hoyo, a pesar de no ser considerada como víctima de esta violencia según la ley, sí es una consecuencia de la violencia machista. Tampoco se hacen referencias al teléfono 016 ni a ningún recurso para las agredidas. La imagen que ilustra la noticia es una de la Okarynska y su exnovio. El primer subtítulo enlaza a más fotografías de Okarynska y Morate con la frase: “Vea las imágenes de la relación entre Marina y Sergio”. Las imágenes transmiten normalidad y felicidad. No tienen pies de foto que hagan referencia a la violencia estructural y parece ser más una galería dispuesta para alimentar el morbo y la apariencia de ser suceso impredecible. Parece que la cuestión ¿cómo ha podido acabar así una relación tan aparentemente normal?, respondida ampliamente por expertas en violencias machistas, no tiene respuesta. También entre los destacados, una cita de la madre de Del Hoyo que enlaza con una noticia sobre cómo serán los funerales de las asesinadas. En ella se puede leer La madre de Laura del Hoyo: “Que le cuelguen de un pino, a la hoguera y no a la cárcel a beber y comer”. Este titular, y otras expresiones que se irán viendo, irán alimentando la idea del monstruo sin explicar ni las causas ni las consecuencias del crimen.

Detalles excesivos del asesinato, pocas referencias a la violencia de género

El mismo tono se puede apreciar en los fragmentos de un magazine de las mañanas en la televisión en los que se habla del caso. Se recogen en la página web de la cadena, bajo la etiqueta ‘Todo del asesinato de Marina y Laura’, colocada en la sección de sucesos. Al día siguiente de la detención del asesino, por ejemplo, el programa emite las imágenes de cómo esta se produjo en Rumanía, compartidas por la policía de ese país. Uno de los colaboradores alude a la “cobardía” habitual de “este tipo de delincuentes” que se crecen cuando están con alguien “más débil”, pero que, según él, no se resisten frente a la policía. Incidir en la debilidad de las agredidas sería presentar un perfil de las mujeres maltratadas que no se corresponde con la realidad, porque no existe un solo perfil ni puede saber si estas dos mujeres eran débiles. Como se ha explicado en las primeras páginas de este estudio, es habitual que los medios presenten a las víctimas como personas sin agencia, débiles; así como que se las objetualice. A esto contribuyen tanto la repetición de las imágenes de mujeres normativamente atractivas, como este tipo de discurso en el que la debilidad parece formar parte del asesinato machista. En las imágenes, además de la detención, aparece una fotografía de un amigo de Sergio Morate, que habría podido ayudarlo de alguna manera. La imagen es de un hombre con gafas, cazadora de cuero, en pose chulesca. La presentadora insiste en que es un preso, incidiendo varias veces en su nacionalidad. También se habla de un colombiano del que finalmente se ha descartado su implicación en el crimen. Se subraya que el análisis de estos “presos” que se habían conocido en prisión ha ayudado a determinar cómo pudo escaparse Morate. La repetición de las nacionalidades de ambos ayuda a alimentar el cliché de maltratador, a pesar de que las cifras dicen que no existe un único perfil.

Morate es calificado en este programa de psicópata, utilizando la excusa de la locura como la única plausible para los asesinatos de violencia machista, para lo terrible. Se hace uso de la patologización o de la posibilidad de un trastorno mental como móvil del crimen, esto a pesar de que el Consejo General del Poder Judicial publicó, en su estudio de 2018, que tan solo se pudo determinar patología psiquiátrica como atenuante en el 5,4 por ciento de las sentencias de violencia machista analizadas. Patologizar la conducta de un criminal no solo “invisibiliza las dinámicas de poder”, sino que impide “mirar las causas reales del problema”. Además, así se construye un relato según el cual las personas con enfermedad mental son violentas, cuando esto no se corresponde con la realidad. En las siguientes noticias recogidas del mismo programa hay una en la que se explican todos los pasos que dio el asesino para escapar y cómo fue el rastreo policial hasta que la policía le detuvo. De nuevo, gran cantidad de espacio y detalles para explicar cómo se logró encontrar a Morate y cómo este planificó su huida y ninguna a explicar cómo funciona la violencia de género.

Expresiones como “dar caza” dan la idea de que el asesino es un animal, lo cual evita señalar la violencia machista como un problema estructural y social. “No fue un arrebato, lo tenía bien pensado”. Así introduce el presentador una de las piezas del programa en la que explicará cómo Morate preparó el asesinato de su expareja. La variación

entre los atributos de animal violento y de persona calculadora van dibujando el perfil del monstruo. En general, el programa da excesivos detalles sobre el hecho y muy pocos sobre los porqués. Expresiones como “última hora”, “crimen horrible”, “tremendo”, así como música de suspense, imágenes de la pareja cuando en apariencia eran “felices”, incluso la retransmisión del minuto a minuto de los entierros, con enfoque al tanatorio, el seguimiento a los coches fúnebres y la cámara haciendo zoom a familiares y amistades cuando sacan del coche el féretro de una de las víctimas componen el espectáculo de dos asesinatos sin mencionar prácticamente la violencia de género.

Entre el asesinato de las dos mujeres de Cuenca y el juicio a Morate pasaron dos años. El 23 de octubre de 2017 comenzó el juicio por el crimen y el jurado popular determinó por unanimidad que el acusado era culpable. El 19 de ese mes una cadena nacional de televisión publicó una pieza previa al juicio. Aunque no hay alusión a la violencia de género o machista, acierta al poner en la imagen al presunto culpable, focalizando en él la información y no en ellas. También el pie de foto se refiere al arresto, indicando las consecuencias de estos crímenes más allá del dolor de las personas afectadas. La falta de mención a la violencia de género o machista es casi constante en todas las noticias previas y posteriores al juicio, donde sí se explayan en contar los detalles del asesinato. Podemos verlo en esta noticia de un periódico nacional: Sergio Morate, condenado a 48 años por los asesinatos de Marina Okarynska y Laura del Hoyo; o en esta otra de uno provincial: Sergio Morate, acusado por el doble crimen de Cuenca, se niega a declarar; en esta de agencias, en la que se llevan al titular detalles morbosos del asesinato: “Marina y Laura murieron estranguladas con una brida y con las manos”; o en la noticia publicada en la web de una cadena de televisión: El jefe de Policía cuenta la confesión de Morate en España: “Lo de Laura lo sentía. Con Marina tenía obsesión”.

En esta última se leen las declaraciones dadas por el propio jefe de la Policía, en las que Morate relataba momentos escabrosos de los asesinatos:

“Me dijo que metió a cada chica en una bolsa de basura, que a una la metió en el maletero y a otra entre los asientos del vehículo”, ha indicado el jefe de Policía, quien ha agregado que también se interesaba Morate por las investigaciones en torno a la compra de la cal viva. “Ahí estuve torpe”, llegó a reconocer.

También se hacen eco de las declaraciones que da a uno de los policías que le detiene y de los detalles del crimen en un programa de radio de actualidad de una cadena nacional, dedicado al juicio, en una sección dedicada a sucesos. De nuevo, sin referencias a la violencia de género y retransmitiendo uno de los testimonios de quienes declaran en el juicio, el de la prima de Morate, llorando: “No paró de llorar en toda la declaración”, recalca uno de los locutores. Se destacan los antecedentes de Morate y que sus exparejas declaran en el juicio, pero se le tacha de delincuente habitual, sin especificar más sobre el tipo de crímenes. Destaca también el titular de un diario de actualidad sobre el juicio, en el que, aunque se habla de crimen machista, se refuerza el cliché de monstruo del asesino: Morate, las claves del crimen machista de un “monstruo”:

Morate, con antecedentes: Sergio Morate se ha negado a declarar este lunes ante el tribunal que le juzga. Se ha acogido a ese derecho constitucional, pero su historial da pistas sobre la personalidad de este joven, “un monstruo de mente perturbada” (según su propia familia), que trabajaba en el negocio familiar de muebles, pero al que hasta los suyos rehuían por su carácter arisco y violento.

Se señala, además, la ruptura como móvil del asesinato, dando a entender que una ruptura puede conllevar un asesinato, y no el hecho de que él fuera posesivo, celoso, controlador y violento:

Una ruptura, el móvil: Este chico de barrio, usuario habitual del gimnasio y vecino encantador (según los testimonios de quienes le vieron crecer), había quedado con Marina, su ex de origen ucraniano, para devolverle algunas de sus pertenencias. Habían roto hacía algún tiempo. Ella incluso había rehecho su vida en Ucrania, casándose. Ahora había regresado de vacaciones para zanjar sus asuntos en España. Lo que Marina no sospechaba es que Sergio no había superado la ruptura sentimental y llevaba tiempo con la idea de acabar con su vida.

Este arranque de una crónica sobre el juicio publicada en un periódico nacional también explota las declaraciones

con excesivos detalles: “No soportaba verle la cara a Marina y se la tuve que tapar con una bolsa”. A pesar de los tintes de morbo, en la misma información sí se enlaza una noticia destacada que cuenta los malos tratos que una de las mujeres sufría desde hacía tiempo por parte de Morate, tanto mientras habían sido pareja como después, cuando este la perseguía y controlaba, dando una idea de cómo va escalando la violencia. Además, se explica por qué la agredida había decidido no denunciar, lo que puede ayudar a entender, junto con el resto de descripciones sobre la relación, de las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar las víctimas y sus distintas formas de reaccionar:

La misma Bárbara fue testigo del acoso al que este la sometía: “La última vez que vino a mi casa fue el 13 de enero y se sentía perseguida, con miedo, asustada. Él la perseguía, hasta cuando venía a mi casa después del trabajo para estar conmigo, más de una vez estando en la cocina veíamos el coche de Sergio que daba vueltas”. Bárbara aseguró también que tenía constancia de que Marina había sufrido violencia física:

“Venía con moratones en la cara y brazos. Cuando hablaba con ella y mi madre de que eso tenía que parar, decía que no podía denunciar por respeto a su familia, a la madre [a la madre de Sergio Morate], porque decía que tenía mucho cariño a su madre”.

En esta noticia, aunque se sigue sin utilizar el término violencia de género o machista, sí se utiliza el término maltrato. Sí habla, en cambio, de violencia de género —en concreto del pacto de Estado contra esta que se firmó en julio de ese mismo año— en este análisis publicado en otro diario autonómico:

Desde julio ya contamos en España con un pacto de Estado contra la violencia de género que plantea 200 medidas cuya ejecución se implementará con una dotación de 1.000 millones de euros a desembolsar en cinco años.

Además, relaciona el caso con otro ocurrido en Galicia por sus similitudes, y apunta así, aunque de manera superficial, a la forma de funcionar de los agresores machistas:

La conclusión en ambos casos es que el móvil es idéntico: los celos, la incapacidad de individuos como Arturo Domínguez o Sergio Morate, como tantos otros antes, de asumir que la persona con la que han compartido una etapa, tenga derecho a rehacer su vida con otra persona. En suma, el motivo que ha desencadenado cientos de crímenes que tuvieron como víctimas a mujeres que pretendían otra vida al margen de anteriores parejas cuyos comportamientos posesivos y violentos, dinamitaron cualquier viso de reconciliación.

Conclusiones

- Al inicio del caso las noticias casi no señalan los antecedentes por maltrato del principal sospechoso, no se habla de que podría tratarse un crimen de violencia machista y, salvo excepciones, no se señala la posibilidad de llamar al 016.
- Cuando se confirma que el asesino es expareja de una de las asesinadas, se habla de violencia de género, pero la referencia es tímida. La mayor parte del discurso mediático se enfoca más en describir al culpable como un monstruo psicópata que en explicar dos asesinatos machistas.
- Salvo algunas excepciones, no se hace alusión a que la amiga de la exnovia, Laura del Hoyo, no será contabilizada como víctima de la violencia de género por no tener ni haber tenido una relación con el asesino, pero que sí es una víctima de este tipo de violencia.
- Se dedica excesivo espacio mediático a detalles sobre cómo se cometió el crimen y la posterior huida y muy poco a explicar factores estructurales de las violencias machistas, plantear medidas o preguntar a voces expertas o supervivientes.

- Los elementos violentos del crimen son utilizados para contribuir al morbo, desde los adjetivos utilizados para definir el crimen a la música de suspense, el carácter de exclusiva de algunas informaciones y el señalamiento continuo y destacado de la nacionalidad de los expresidarios que ayudaron –o pudieron ayudar– al asesino.
- También contribuye a espectacularizar el horror; en muchos casos, el tratamiento de las imágenes, exponiendo las fotos repetidas de las dos amigas y de la pareja; la retransmisión en directo de los funerales enfocando directamente, además, a familiares y personas allegadas, o la grabación del momento en que familiares llegan al lugar donde están los cuerpos.
- Los antecedentes del asesino no sirven en la mayoría de los casos para explicar cómo funciona la violencia de género socialmente, sino para hacer el retrato de un monstruo individual, con lo que el doble asesinato parece ser algo anunciado, que todo el mundo podía ver venir. La moraleja sería, por tanto, que no conviene –a las mujeres– tener relaciones con este tipo de hombres –los monstruos–.

La desaparición que se convierte en juicio a la desaparecida

El asesinato de Diana Quer 2016-2018

El 22 de agosto de 2016 la mujer, de 18 años, no vuelve a casa de su madre, que denuncia su desaparición. Su cuerpo es localizado año y medio después en un pozo, después de que su autor confiese el asesinato y guíe a la policía hasta él.

La víctima convertida en caso

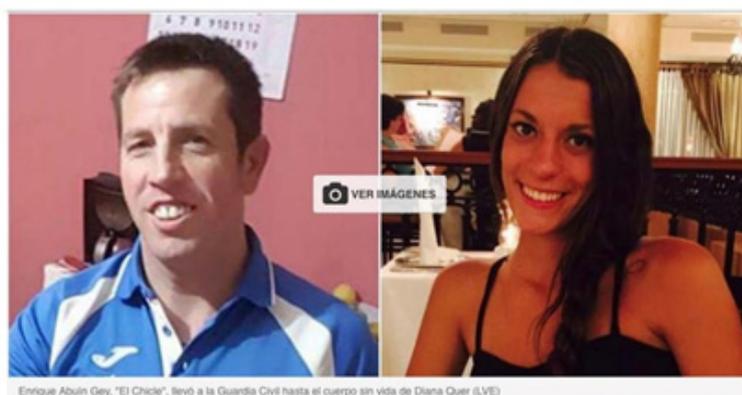
La desaparición y asesinato de Diana Quer tiene unas características que lo convierten en un caso con una fuerte visibilidad mediática, que no repercute positivamente en la memoria sobre ella, ni acelera los resultados de las investigaciones, ni pone en la agenda mediática la violencia sexual contra las mujeres.

En muchas de las informaciones analizadas se alude de forma constante a la asesinada con nombre y apellidos, sin incidir en la palabra “víctima” y sin hacer referencias a otros aspectos de su vida al margen de la agresión. De hecho en algunas de las informaciones, directamente se habla de “el caso Diana Quer”, lo que genera una despersonalización de la historia y una espectacularización del crimen que incide negativamente en la posibilidad de enmarcarlo en un contexto de violencia machista y en la reparación de la memoria de la joven asesinada.

494 DÍAS EN IMÁGENES

El caso Diana Quer, paso a paso

• Repasamos los principales hechos que rodearon la investigación desde la desaparición de la joven el 22-8-2016 hasta el hallazgo de su cadáver y detención del responsable el 31-12-2017



La intimidad de Diana y el relato de la(s) mala(s) mujer(es)

En un caso con semejante repercusión mediática, es casi una batalla perdida la protección de la intimidad de la mujer. En la totalidad de las informaciones analizadas se menciona repetidamente el nombre y apellidos de la misma y se dan pistas sobre el lugar en el que vivía y sobre las circunstancias en que se dio su desaparición.

En cuanto a la imagen de la víctima, todos los medios de comunicación publican infinidad de fotos extraídas de sus redes sociales personales y no se explicita el consentimiento de su familia para la publicación de éstas.

Pero no es solo la identidad de Diana Quer la que es aireada, sino que en varias informaciones se explicita que desapareció en “una noche de fiesta”, contexto al que se da una visibilidad innecesaria y que contribuye a un relato no necesariamente responsabilizador, pero sí que expone la vida de la joven de una forma para nada inofensiva.

La joven Diana Quer desapareció sin dejar rastro el 22 de agosto de 2016, mientras regresaba a la casa de veraneo de su madre desde las fiestas de A Pobra, en las que había estado aquella noche.

En esta línea, el relato se extiende a la madre de Quer, a la que se responsabiliza de manera velada de una cierta negligencia, y se hace una alusión directa a que “la madre perdió el contacto”.



La madre perdió el contacto con ella la madrugada del 22 de agosto, durante una noche de fiesta en el pueblo en el que pasaban las vacaciones.

El juicio a la madre con respecto a sus capacidades como cuidadora se repite a lo largo del texto y se hace alusión a conflictos en su relación con su hija menor, que no se relacionan directamente con el caso, pero que generan una sombra sobre su papel como madre.



Juan Carlos Quer, el padre de Diana.

1 de septiembre. La madre pierde la custodia de Valeria >

Juan Carlos Quer, el padre de Diana, confirma que un juzgado ha retirado la custodia de Valeria, su hija pequeña de entonces 16 años, a su madre. Una decisión que llega "muy muy tarde".

1 de septiembre. La madre pierde la custodia de Valeria

Juan Carlos Quer, el padre de Diana, confirma que un juzgado ha retirado la custodia de Valeria, su hija pequeña de entonces 16 años, a su madre. Una decisión que llega "muy muy tarde".

12 de septiembre. Interrogatorio a la madre

Agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil interrogan a la madre de Diana durante varias horas en su domicilio. Fuentes de la investigación aseguran que hay inconsistencias en su testimonio.

La otra mujer que hace justicia a Diana

Dada la falta de información sobre las circunstancias de la muerte de Quer, no se encuentran en las noticias analizadas referencias a si se intentó defender de su agresor, pero en varias de las informaciones se menciona el caso de otra mujer a la que el agresor atacó posteriormente, que consiguió librarse de la agresión usando la fuerza y que, al denunciarle y ofrecer una descripción detallada, posibilitó su detención.

En muchas de las informaciones se explicita la utilidad de la denuncia de la otra mujer agredida posteriormente y su capacidad para aportar pistas sobre el sospechoso, lo que puede considerarse un lazo entre ellas, pero que no se aprovecha para presentar ambas agresiones como expresiones de violencia machista. En vez de eso, se presentan las acciones del agresor como un patrón delictivo, pero sin darle un contexto relacionado con el machismo.

Como queda reflejado en varias de las informaciones, la de Diana y la de la mujer que pudo defenderse y escapar no son las únicas agresiones de las que se acusa al asesino confeso, pues su cuñada le había denunciado en 2005 por agresión sexual, siendo ella menor, aunque no se encuentra información sobre el curso de esta denuncia. Tampoco este caso se considera un elemento clave para enmarcar las agresiones perpetradas por el asesino de Diana en la violencia estructural contra las mujeres.

Ni los antecedentes de Abuín Gey por tráfico de cocaína, ni la denuncia que presentó su cuñada, siendo menor de edad en el 2005, por una presunta violación frenaron al Chicle. Dicha denuncia fue el extremo del hilo que los investigadores empezaron a seguir para resolver el crimen. Lo que Abuín Gey no sabía es que, aunque se archiva la denuncia, el borrón en forma de antecedente policial, uno más, ya manchaba su historial con un delito muy concreto que, de inicio, lo puso en el punto de mira gracias al olfato de la Policía Judicial de la Guardia Civil de A Coruña.

El morbo en torno al crimen y a Diana Quer

La desaparición de Quer tiene algunos elementos que generan un relato que alimenta la curiosidad, las especulaciones y las teorías culpabilizadoras, en lugar de una condena inmediata a lo que apuntaba claramente a tratarse de un caso de violencia machista.

En muchas de las informaciones analizadas se dan detalles innecesarios desde el punto de vista informativo y que contravienen las propuestas del periodismo con perspectiva de género, planteando cuestiones que vulneran la intimidad de la agredida y entrando en preguntas morbosas sobre posibles acciones violentas y daños causados. Las condiciones en las que fue encontrado su cuerpo, las posibles circunstancias de su muerte que se barajan (o se aventuran) pero no se han comprobado y la existencia o no de agresión sexual, generan informaciones que solo contribuyen a la crónica del suceso y la espectacularización de las violencias machistas, lo que impide crear un discurso mediático para combatir las.

El relato morboso (y en cierta medida culpabilizador) lleva a generar una suerte de paranoia colectiva en la que varias personas en diferentes lugares afirman haber visto a la víctima con vida, en actitud relajada y siempre en circunstancias que parecen demostrar que ha elegido desaparecer (siempre en situaciones que implican cierto juicio). Es atroz pensar que la joven ya estaba muerta.

Varios testigos vieron a la joven en un restaurante y una librería de los concejos de Castroverde y Pedrafita (Lugo) a mediados de septiembre acompañada de un hombre mayor que ella que hablaba en inglés.

25 de agosto. La carta de Valeria: “Los investigadores mantienen todas las hipótesis abiertas y utilizan perros en la búsqueda. Valeria, la hermana de Diana, escribe una carta en Facebook en la que pide que vuelva a casa “sana y salva”. “Si apareces te juro que te mato, te mato con todos los besos y abrazos que no te he dado”, escribe Valeria.

Un asesino con mote gracioso

Una vez desmontadas las especulaciones sobre la fuga, el relato se centra en el agresor (y asesino confeso) aunque los titulares siguen definiendo el caso con el nombre de la víctima.

El autor de la agresión (y de otras que salen a la luz) se convierte en un personaje que despierta el interés mediático, pero al que solo se da voz en referencia a sus declaraciones respecto al caso, sin atisbo de exculpación.

Las noticias se centran en la responsabilidad del asesino y hacen referencia a sus antecedentes delictivos, y a otras denuncias similares, pero –aunque se repitan algunos patrones evidentes de machismo y agresión sexual– no se enmarca en la violencia machista ni se hace un relato sobre violencia sexual más allá del perfil de un delincuente reincidente.

A pesar de que hay un señalamiento casi unánime al asesino confeso, se encuentran algunas noticias en medios que pretenden estirar el discurso morboso y emocional, ese que pone a Diana como una “joven a la fuga”, poniendo en duda abiertamente la versión de la investigación lo que –aunque no de forma explícita– supone un cuestionamiento de la autoría del agresor.

Las incógnitas que el resultado de la autopsia de Diana Quer no ha despejado.

La Guardia Civil no tiene una conclusión palmaria sobre lo ocurrido y necesita más pruebas para despejar una serie de dudas que todavía no se han resuelto.

En general, no se da voz ni al entorno del agresor, ni a los responsables de su defensa, aunque en muchas de las informaciones se toman en cuenta las declaraciones de la mujer del agresor (que no aparece identificada, sino como tal) porque fue detenida como posible cómplice o encubridora del agresor. También se menciona a otros miembros de la familia, pero en calidad de posibles encubridores y sin dar credibilidad a su versión.

No se dan de forma explícita informaciones que pretendan la victimización, la justificación o la humanización del autor, aunque se insiste en referirse a él por un apelativo (en principio, no cariñoso) en vez de por su nombre. Esta práctica no se considera una práctica recomendable desde el periodismo con perspectiva de género, y se considera más propio de la crónica de sucesos, que elimina el análisis estructural de la violencia contra las mujeres. En una de las informaciones se hace una mención explícita a una posible “patología” del agresor, que no se especifica ni se documenta y que genera un argumento, no tanto exculpatorio, pero que sí saca la violencia machista del marco contextual de la información.

El machismo ignora (o silencia) la violencia machista

Se presenta el crimen como un hecho aislado, a pesar de que el autor tiene antecedentes delictivos y otras denuncias por agresiones sexuales. Se insinúa un patrón de conducta, pero no un marco estructural de desigualdad y violencia contra las mujeres en el que situar esta agresión y las otras cometidas por el asesino de Quer. A pesar de que se da un caso que podría haber terminado de la misma forma, en general en los medios se hace una mención sucinta a la existencia de “otra agresión sexual” (e incluso de otras, en los medios que mencionan la denuncia por violación de su cuñada menor), pero este patrón no se considera suficiente como para enmarcar los crímenes en una violencia machista estructural.

En la práctica totalidad de los medios analizados, la noticia se ubica en la sección de “sucesos”, cuando no en la sección de noticias locales, y no se hace referencia a la violencia sexual, ni a la violencia machista ni a su origen estructural, como marcos en los que se ha dado la agresión.

En la medida en que no se identifica este caso, ni las otras agresiones cometidas por el asesino de Diana, como parte de la violencia machista estructural, no se hacen alusiones a las respuestas planteadas desde el movimiento feminista a la agresión, tanto en la zona en la que tuvo lugar el crimen, como en su lugar de origen, como en otras regiones. Solo en uno de los medios se recoge una imagen sobre una concentración en respuesta al asesinato, pero no se hace referencia al movimiento feminista en el texto ni en el pie de página (aunque la imagen recoge, obviamente, una movilización feminista).



Al no contextualizarse el crimen en el marco de la violencia machista, no se mencionan las cifras sobre feminicidios, como tampoco se mencionan medidas o recursos para combatirla.

Conclusiones

- En la cobertura del asesinato de Diana Quer se hacen referencias de forma insistente a que la joven estaba de fiesta cuando desapareció y a la hora en la que volvía a casa. Aunque no se hacen referencias explícitas a una causalidad en su comportamiento, se insinúa un perfil de mujer que contribuye a un relato con tintes de juicio hacia ella.
- En la mayoría de las informaciones sobre el asesinato de Diana Quer el titular se centra en la víctima, pero no porque se pone el acento en la violencia vivida, sino porque se convierte en un objeto de debate y de especulaciones que desvían este caso hacia la crónica de sucesos y la culpabilización de la asesinada.
- Las continuas versiones sobre la supuesta fuga voluntaria y la mención constante al hecho de que se encontraba “de fiesta” y “de madrugada” cuando desapareció suponen una culpabilización implícita de la figura de la víctima, que no solo no responde a la función transformadora del periodismo con perspectiva de género, sino que sitúa a los medios de comunicación como reproductores del discurso que legitima la violencia machista, el atávico “algo habrá hecho”.
- Se hace un relato cauteloso sobre la responsabilidad del agresor, hasta que se llega al momento de la confesión y se corrobora su autoría. Desde el inicio de la cobertura el agresor es descrito como “principal sospechoso” en el relato cronológico, hasta que se le describe como “autor confeso” de la muerte y no se insiste de manera forzada en la presunción de inocencia. No se contemplan testimonios de personas allegadas, más allá de familiares que han podido actuar como encubridores.
- Se hace mención explícita a una “patología” (que ni se especifica ni se documenta) que genera un relato

-quizás no exculpatorio- pero que desvía la responsabilidad y descarta el análisis estructural de la violencia machista.

- Aunque hay antecedentes, patrones de actuación y claros componentes de violencia sexual, se habla del patrón de delincuencia del agresor, pero no se menciona la violencia contra las mujeres como marco de análisis de su comportamiento.
- Teniendo en cuenta que no se hacen alusiones a violencias estructurales ni al machismo inherente al crimen, tampoco se hace ninguna mención a respuestas organizadas desde el feminismo.

Otra desaparecida, otra culpable

El asesinato de Manuela Chavero 2016-2020

Manuela Chavero desapareció el 6 de julio de 2016 en Monesterio, Badajoz. En casa se habían quedado las luces y la tele encendidas. Se había dejado las llaves, el móvil y la documentación. En ese primer momento el caso se trata como una desaparición que se intuye involuntaria. Los otros dos picos informativos se dan en 2018, cuando se detiene al sospechoso, y, finalmente, en 2020, cuando aparece el cuerpo de Chavero.

Las primeras informaciones son asépticas: hablan de trabajos de búsqueda, del lugar de la desaparición, de la ropa que llevaba puesta y de la edad que tenía. Se reproduce su fotografía con la intención de alertar a la población por si alguien la reconoce. Sí se dan, en algunas noticias, datos innecesarios como que estaba separada y tenía dos criaturas. Se pregunta al vecindario y a la familia, pero más para descartar hipótesis que para dar excesivos detalles sobre los gustos de la víctima. Por ejemplo, el 21 de julio de 2016 se publica en un diario provincial la pieza A Manuela se la han llevado en la que se menciona que había quedado con una amiga la misma mañana de su desaparición para buscar un abogado de oficio para un pleito con su exmarido, reforzando la idea de que la desaparición no había sido voluntaria. Un mes más tarde, el 11 de agosto, un diario nacional escribe sobre el caso y menciona que había quedado para ir a la playa con una amiga, como se puede leer en Manuela Chavero, la desaparecida que se dejó la tele encendida.

El refuerzo del terror sexual: cuando la responsabilidad recae en las relaciones de ella

El 14 de julio la justicia decreta el secreto de sumario sobre el caso. Las informaciones siguen siendo escuetas. Hasta que aparecen en octubre y se empieza a hablar de los sospechosos del secuestro. El 25 de octubre otro periódico de ámbito estatal habla de ello en Caso Manuela Chavero: Un hombre con el que se relacionó en internet, principal sospechoso.

Caso Manuela Chavero: Un hombre con el que se relacionó en internet, principal sospechoso

Las investigaciones se centran en un individuo muy violento que vive en la zona donde desapareció Manuela. Podría haberse sentido «engañado» al enterarse de que la mujer habría establecido contacto con otras personas



La información recoge que la Guardia Civil se centra ahora en un individuo “de carácter muy violento” que habría tenido relaciones con la desaparecida mediante mensajes en las redes sociales “independientemente de los contactos personales que pudieran tener en varias ocasiones”. Según menciona el medio, el móvil de la desaparición habrían sido los celos de este hombre al enterarse de que Chavero mantenía comunicación también con otros hombres a través de estas redes. Ese primer sospechoso no será finalmente el asesino de Chavero, pero en ese momento en que se cree que podría serlo, este diario prefiere poner el foco en la víctima: parece que el hecho de que ella chateara con otros hombres por internet es el origen del crimen. Refuerza así la idea de que estas redes son peligrosas recurriendo a informaciones de personas expertas –sin mencionar cuáles–:

Expertos han advertido en ocasiones sobre la peligrosidad que pueden conllevar este tipo de espacios para la amistad u otro tipo de relaciones, pero, al tratarse de personas adultas (no ocurre lo mismo con los menores) se presupone que tienen el suficiente conocimiento para evitar cualquier situación peligrosa.

Al poner el foco en la peligrosidad de estas prácticas se desvía la atención de que, en ese caso, el móvil del crimen sería la violencia machista, no que ella mantuviera relaciones. La violencia machista queda sepultada por la peligrosidad de que las mujeres establezcan contacto en estas redes y parece que la justificación es internet y el hecho de que ella quede a través de estas plataformas con gente desconocida. En el siguiente párrafo se menciona que, dado el carácter del presunto agresor, su reacción “podría haber sido imprevisible”:

Los investigadores trabajan con la hipótesis de que el principal sospechoso, con el que Chavero tuvo, al parecer, algún tipo de relación personal, se enteró de que la mujer mantenía esos contactos con otras personas y su reacción, dado su carácter, podría haber sido imprevisible. Sin causa que lo justifique, al no existir una relación formal, podría haberse sentido «engañado», con la consiguiente reacción de celos.

La ausencia de relación de pareja entre la desaparecida y el culpable reducen la hipótesis a un hecho imprevisible, un crimen pasional basado en los celos de un individuo aislado. Esta información será la que marque el discurso informativo de Manuela Chavero. De hecho, pocos días después, una noticia titula así: Desconozco si mi prima Manuela usaba Internet para buscar pareja. De nuevo, la responsabilidad del secuestro parece recaer sobre la víctima y la posibilidad de que utilizara plataformas online.

El 11 de noviembre, haciéndose eco de la información, un conocido magazine matinal de televisión también trata

el caso. El programa comienza con una declaración de intenciones por parte de uno de sus colaboradores: “Esta mañana me quiero ceñir, estrictamente a este titular. Esta es la única información de la que quiero hablar en este momento. [Nombre del medio] titula que hay un sospechoso en el caso de Manuela”.

A pesar de esto, en el titular que recoge el vídeo en internet sí se hace alusión al carácter violento del presunto culpable, incidiendo de nuevo en que el problema es individual, de su personalidad. La información habla de algunas características de la búsqueda, pero en ningún momento se hace referencia a la posibilidad de que el crimen fuera de violencia de género.

En la derecha de las páginas de la web de la cadena en la que se emite dicho magazine, agrupadas bajo el titular ‘También te puede interesar’, se alinean otros sucesos de diverso tipo: desde las inundaciones en Alemania hasta el vídeo de una agresión a un niño autista o la declaración de una víctima de abuso infantil. Se mezclan informaciones de catástrofes naturales a otras relacionadas con dinámicas estructurales como son bullying o el abuso sexual en la infancia, equiparando todas como tragedias imprevisibles y con titulares sensacionalistas. Aun cuando la aparición de las noticias sea automática, deberían evitarse los sucesos como información relacionada en este tipo de casos. El tinte sensacionalista y de suceso se repite en muchos de los titulares recogidos bajo la etiqueta “Manuela Chavero”: *Los mensajes de WhatsApp que se intercambiaron Manuela Chavero con el principal sospechoso: “¿Dónde estás que no me contestas?”*, *El mensaje de WhatsApp oculto que se enviaron Manuela Chavero y el sospechoso: “Te tengo siempre en mi pensamiento”*.

Este último titular corresponde a un fragmento del programa mencionado y se vende con tintes de exclusiva: se muestran los mensajes de WhatsApp y se utilizan para “demostrar” la relación amorosa entre ambos. El tono, la música de suspense refuerza la idea de exclusiva. Esta disección de la vida personal de Chavero no solo pone el foco en una supuesta relación amorosa que no conviene subrayar en posibles casos de violencias machistas, sino que, además, no respeta la presunción de inocencia del sospechoso, del que también se están dando datos personales.

La hermana de la desaparecida, Emilia Chavero, es la portavoz de la familia en los medios, por lo que su voz es habitual en los programas de esta y otras cadenas. Se echan en falta voces de expertas en violencias machistas. Este mismo canal entrevista, el 13 de febrero de 2018, a familiares de Chavero que han tenido contacto con familiares y amistades del sospechoso principal. El titular en internet, a pesar de que quienes hablan son familiares de ella, subraya que los amigos del presunto culpable defienden la inocencia de este. Aun cuando el agresor será otra persona, en ese momento los medios lo están tratando como tal y, aun así, dan voz a su entorno, lo que constituiría una mala práctica siempre que no esté claro un caso. *Los amigos del principal sospechoso de la desaparición de Manuela Chavero inician una campaña para reivindicar su inocencia*. En el texto que acompaña al vídeo del fragmento de programa, se especifica:

Por un lado los amigos del principal sospechoso para las autoridades, [un joven con el que Chavero había mantenido una relación sentimental](#) y cuyos vehículos están siendo analizados por los investigadores, cierran filas en torno a él. Han cambiado su fotografía en sus perfiles de Facebook por imágenes del joven y han iniciado una campaña para reivindicar su inocencia.

Tanto en un principio, cuando no se sabe si el principal sospechoso es culpable, como después, cuando se conocerá la verdadera autoría del crimen y se encontrará el cuerpo, las informaciones se centran en ella, en sus prácticas, en si tenía o no relaciones a través de páginas online y si estas prácticas son más o menos peligrosas. Esto refuerza la idea de que las mujeres tienen que estar alerta y que ejercer una sexualidad libre siempre tiene un límite: no es libre, en cualquier momento pueden atentar contra sus derechos fundamentales. La violación y las agresiones sexuales se sitúan en el terreno de lo cotidiano, en línea con lo que explica Nerea Barjola, en *Microfísica sexista del poder*, dando lugar a pensar que el problema de las violencias machistas es que las mujeres queden con hombres desconocidos a través de internet.

Un agresor confeso sigue sin ser suficiente para hablar de violencia machista

En 2020, el asesino de Manuela Chavero confiesa haberla matado y al fin se confirma que ha habido un asesinato machista. No es el principal sospechoso cuyas conversaciones con la asesinada se han diseccionado en distintas tertulias, sino un vecino obsesionado con Chavero. El 18 de septiembre de ese año, los medios publican esta confesión. Mientras en unos los titulares se ciñen a relatar el hecho, como este de un diario nacional, *Un vecino de Manuela Chavero, desaparecida hace cuatro años, confiesa que la mató*; en otros se decide llevar al titular la justificación del propio asesino en el momento de confesar. Por ejemplo, en una noticia del mismo día publicada en otro medio se lee: *El vecino de Manuela Chavero detenido confiesa que la mató "por accidente"*. El mismo enfoque lo podemos encontrar en noticias de otros medios de ese día: *El vecino de Manuela Chavero confiesa que "la enterró" y alega que "fue un accidente"*.

El 22 del mismo mes de septiembre, los medios publican que el cuerpo de Chavero estaba desnudo y que la investigación sospecha que hubo una agresión sexual. Ni siquiera en ese momento el asesinato se enmarca en un caso de violencia machista y solo se alude al "móvil sexual" del mismo. Esta falta de perspectiva de género se aprecia tanto en medios estatales como locales y en televisiones. El magazine ya citado, por ejemplo, vuelve a recurrir a la música de suspense, el tono de exclusiva y utiliza el factor sexual como elemento de morbo, tanto en la narración como en los titulares que acompañan a las imágenes. El presentador arranca mientras la música suena y se alternan imágenes del momento del arresto, de la finca donde estaba el cuerpo y fotografías de la víctima:

Hay una cosa que le da un giro completo al caso y que os va a sorprender muchísimo, pero (Nombre de Magazine) está en disposición de contarles que el cuerpo de Manuela Chavero, cuando se encuentra dentro de La Zorrera, y esta es la noticia, no tenía ropa, estaba desnudo. Esto me recuerda absolutamente al caso de Diana Quer.



Llaman la atención, también, las pausas dramáticas en la narración del colaborador del programa. Sigue sin enmarcarse el caso como un crimen de violencia machista y de nuevo se relaciona con el asesinato de Quer.

El tono de exclusiva, de suspense y de sorpresa se da también en esta información publicada en un periódico online el 26 de noviembre, con el título, *Giro en el asesinato de Manuela Chavero: la familia desmonta la versión de Eugenio, el presunto homicida*. Son justo esas expresiones como "giro", "sorpresa", acompañadas de otros elementos narrativos, las que dan tono de suceso a un crimen relacionado con la violencia estructural hacia las mujeres. Los análisis que sí apuntan a un crimen machista son escasos, pero se dieron. El 24 de septiembre de 2020 en un canal de televisión autonómico se emite, en su sección de Igualdad, una pieza en este sentido: *La violencia contra*

la mujer en el caso de *Manuela Chavero*. En ella se explica que el juzgado que lleva el caso no es específico de violencia de género debido a la ley integral, que no lo considera tal a la víctima por no tratarse de su pareja o ex-pareja, “pero sí es violencia machista –dice la presentadora–, es decir, ha sido asesinada por ser mujer”. La abogada Gloria Iglesias, especialista en violencia de género, es quien se encarga de explicar qué incluye la ley.

El mismo día se publica en otro diario el artículo *Presunción de víctima*, en el que se menciona, precisamente, la falta de perspectiva de género con la que se ha informado del caso durante cuatro años:

Los decálogos, guías o recomendaciones para informar sobre violencia de género (por cierto, el caso de *Manuela Chavero* no lo es porque el principal sospechoso no era su pareja ni su expareja, de ahí la importancia de hablar de **violencias machistas**, para no dejar a nadie fuera) son habituales en las redacciones de los medios de comunicación desde hace más de una década. Foros, comunicados, presentaciones para dar a conocer cómo la profesión debería informar de estos casos. Ese día, el del anuncio del enésimo propósito, todo el mundo lo tiene muy claro, y hay palmitas en la espalda. Hasta que hay que informar. Ahí ni decálogo ni nada. ¿Dónde se guardó?

Leer crónicas sobre *Manuela Chavero* duele. Que si su ropa, que si sus amistades, que si la edad de sus amistades, que si su físico. No voy a poner aquí los ejemplos concretos, no voy a reproducir malas prácticas, solo quiero lanzar una pregunta. ¿Por qué poner el ojo, el análisis, la pluma o el teclado del ordenador en la víctima?, ¿por qué siempre se hacen relatos que de alguna manera tratan de justificar el crimen?, ¿por qué siempre las víctimas tienen que cargar con la responsabilidad de ser víctimas?, ¿por qué siempre hay un pero cuando hablamos de violencias machistas?

El artículo se completa con referencias a las cifras de la Macroencuesta de violencia contra la mujer, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, para señalar la magnitud de problema estructural.

Conclusiones

- Se ahonda en la importancia de que la asesinada hablara con hombres por internet. Esto hace recaer sobre ella la responsabilidad del caso, reforzando esa idea de que el problema es establecer contacto con hombres desconocidos y no que estos secuestren o asesinen.
- El caso de *Chavero* es un buen ejemplo de cómo culpar a la víctima no es una forma de respetar la presunción de inocencia del agresor. Se apunta hacia ella todo el rato, a sus hábitos, y aun así se da por culpable al sospechoso principal, que luego resultó ser inocente.
- La falta de perspectiva de género en las informaciones lleva a tratar el caso como un suceso provocado por el carácter imprevisible y violento del culpable.
- Al no considerarse un caso de violencias machistas, no se da información sobre recursos para las víctimas o análisis relacionados que den contexto.
- El caso se trata como un suceso escabroso, especialmente en los magazines televisivos, reforzando el morbo mediante recursos musicales, titulares precedidos con la palabra exclusiva y reconstrucciones de conversaciones entre agredida y agresor.
- Se da voz a los defensores del principal sospechoso, aun cuando no se sabe si finalmente será culpable o no.
- Las noticias relacionadas son en muchos casos otros sucesos con titulares morbosos.

- No se cuenta con expertas en violencias machistas. En cambio, cuando el caso todavía es tratado como una desaparición, sí se recurre a voces expertas en este ámbito.
- En las imágenes, y en especial en las comparaciones del caso con el de Diana Quer, se explota la imagen de mujer atractiva, poniendo así el foco, de nuevo, en ella.
- Algunas informaciones que recogen la confesión del asesino deciden darle voz en los titulares para matizar que, según él, la asesinó por accidente.
- A pesar de las recomendaciones y los avances sobre cómo informar con perspectiva de género en los casos de violencias machistas, los asesinatos o agresiones sexuales que no son cometidos por parejas o exparejas de las víctimas se siguen tratando como sucesos aislados y crímenes pasionales. Se perpetúan las teorías que ponen el foco en la agredida y sus costumbres y permanece la visión de que las mujeres deben cuidarse de los hombres desconocidos, aludiendo a un terror sexual que puede ocurrir de forma inexplicable en cualquier momento.
- Incluso cuando el agresor ha sido detenido y el cuerpo de la asesinada encontrado, las imágenes de ella se siguen reproduciendo en mayor medida que las de él, aun cuando ya no es necesario incidir en su descripción por no estar desaparecida. Esto indica que se sigue poniendo el foco en las víctimas, también desde el punto de vista de las imágenes.

¿Qué es una víctima y qué es consentir?

La manada de Iruña

2016-2021

Si hay un caso que ha marcado un antes y un después en el discurso mediático de esta última década es el caso de la violación múltiple en los Sanfermines de 2016 en Iruña.

Las fechas clave mediáticas del caso están en 2018, cuando se conoce la sentencia, dos años después de la denuncia; y a finales de junio de 2019. La historia, sin embargo, llega hasta octubre de 2021 cuando El Prenda, uno de los violadores, firma una carta confesando la violación.

Antes de que ocurrieran los hechos, sin embargo, habían pasado otros casos que tuvieron que ver con el tratamiento mediático y social de este. En 2008 José Diego Yllanes Vizcay había asesinado a Nagore Laffage, también en Sanfermines. Ocurrió en casa de Yllanes, cuando ella se negó a tener sexo con él. La violó y mató, pero el jurado popular entendió que había sido un arrebato emocional, provocado también por el alcohol, y vio atenuante en la confesión, por lo que determinó que el crimen fue un homicidio y no un asesinato. El movimiento feminista criticó duramente la sentencia y, con él, la sociedad civil. Contravenía algo que dice desde hace tiempo sobre las violencias machistas: no son arrebatos pasionales, son un crimen estructural contra las mujeres, como marcan las estadísticas.

Entre el 2008 de Yllanes y el 2016 de la violación múltiple de La Manada (nombre que el mismo grupo de amigos se había dado en un chat compartido de WhatsApp), distintas voces se habían encargado de hablar sobre lo que suponen fiestas como los Sanfermines en cuanto a espacio patriarcal se refiere, y de conceptualizar cómo las mujeres forman parte del atrezzo festivo.

Comenzaba ya a cuestionarse por tanto que las mujeres no puedan disfrutar de las fiestas sin ser agredidas. El caso de Laffage deja claro que, si dices que no y te matan, un jurado puede determinar que eso no es voluntario. Pero si no dices nada y te agreden, se supone que es un sí.

Entonces, en 2016, cinco amigos violan a una chica en un portal y esta pone una denuncia por violación múltiple el mismo 7 de julio. Son detenidos pocas horas después. Ese mismo año se conoce otra imputación a los mismos acusados por otra violación grupal, esta en Córdoba.

Entre el yo sí te creo y las exclusivas

En 2017, la Fiscalía anuncia que pide 22 años y 10 meses de prisión para cada uno; las acusaciones populares del Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra, más de 25 años; y la defensa, 24 años y 9 meses de cárcel. En el juicio los acusados aseguran que la chica no había dicho que no en ningún momento. Se la cuestiona a ella: su vida después, el hecho de que en sus redes sociales apareciera haciendo vida normal. A esas alturas, los años en que el discurso mediático se había centrado en ese tipo de clichés sobre las víctimas, eran muchos. Además, los agresores eran chicos guapos, amigos, buenos jóvenes. No tenían nada que ver con el monstruo ni con el psicópata que se entendía como el agresor. La respuesta a esto es un vídeo viral con el lema “Yo sí te creo”, que recogen algunos medios:

«Primero te violan, luego te investigan, te espían, en los medios muchos señores aseguran que no hay pruebas suficientes que indiquen que no fue sexo consentido...», así arranca el vídeo, que roza ya las 200.000 visualizaciones en YouTube.

Las movilizaciones en favor de la agredida y reclamando su derecho a la intimidad y a no ser juzgada, se suceden por todo el Estado y los medios de comunicación dan cobertura a estas protestas.

Del espionaje al que hace referencia al vídeo también dieron cuenta algunos medios. Una cadena de televisión estatal explicaba, por ejemplo, el informe de un espía encargado por la defensa y presentado como prueba. Lo hace contextualizando la indignación social que ha despertado esta práctica y dando voz a una experta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis para explicar por qué esta práctica es nociva, al centrarse en la vida de la denunciante en vez de en los hechos cometidos por los supuestos culpables.

Sin embargo, no todas las coberturas son de este tipo. Conviene recordar que el juicio se desarrollaba a puerta cerrada y sin prensa, por lo que el único acceso a las informaciones era mediante fuentes de parte. Esto da una oportunidad al abogado de la defensa de difundir su versión, y encuentra la visibilidad que quería en los medios de comunicación que le ofrecen los micrófonos sin cuestionárselo, ávidos de conocer algo de lo que pasa en la sala. Así se vio, por ejemplo, en una televisión autonómica. El abogado defensor alega que los acusados no van a entrar en prisión e incluso se le permite criticar a “algún medio de comunicación” que ha publicado lo contrario y sancionar el “carácter de futurólogo que alguno de vuestros compañeros tiene”. Así, no solo se le permite marcar el discurso sobre el caso, sino también sancionar el discurso mediático cuando no le conviene. También se le pregunta:

- ¿Qué argumentos han esgrimido las acusaciones y Fiscalía para pedir su ingreso en prisión?
- Algún argumento no deja de ser pintoresco (...)

Es decir, se deja al abogado no dar los argumentos de la defensa, sino valorar los de la Fiscalía, con lo cual no solo explica en qué consiste su defensa, sino que puede descartar en qué consiste la acusación.

También se dieron informaciones con tono de exclusiva, dándole al caso un tono de suceso que, como ya se ha visto, no aporta contexto y solo alimenta el morbo. Así se puede ver en este fragmento de un programa de televisión: *(Programa) emite en exclusiva la llamada al 112 de la joven que denunció una violación múltiple en Sanfermines. El audio en cuestión no explica nada del caso.*

Las “exclusivas” también se dieron cuando se empezaron a filtrar vídeos y audios de La Manada. Una televisión de ámbito estatal, por ejemplo, lo hace con este titular: *Sale a la luz un nuevo vídeo de ‘La Manada’ bromeando y riéndose en un portal después de la presunta violación.*

Otro programa de televisión habla directamente de exclusiva cuando difunde los audios de La Manada antes de la violación acompañados con música de suspense. En los audios, dicen, han distorsionado su voz para “preservar su intimidad”. Deciden tapar sus caras también en otras noticias.

El voto particular del juez

La explosión mediática tiene lugar en 2018 cuando se conoce la sentencia: 9 años por un delito de abuso sexual y no por violación. El movimiento feminista sale en masa a las calles, en todos los territorios, diciendo claramente eso de “no es abuso, es violación”. Las movilizaciones masivas no dejan a los medios de comunicación otra alternativa que cubrirlas y dar espacio a sus reivindicaciones. Así, varios medios explican la diferencia entre una y otra cosa según la ley:

El tribunal los condena por abusos sexuales y no por agresión sexual, delitos que se diferencian por el uso de la violencia y la intimidación, con lo que entiende que los abusos se produjeron sin consentimiento pero sin que

concurrieran esas circunstancias.

Aun así, esta explicación es tibia y no especifica lo que está detrás: la falta de comprensión que la ley tiene de lo que implica el consentimiento, dado que para que se dé intimidación no es necesario que haya violencia, sin que la falta de consentimiento sea por ello, menor, y la agresión sexual, menos agresión. Esto, además, sí se recogía en la sentencia, lo cual constituye una de las claves del caso: a pesar de que el tribunal consideraba como hechos probados que se puede dar violencia sin fuerza física –y mencionaba precedentes judiciales– decidía finalmente resolver que tal violencia no se había dado. Esta falta de explicación podría haberse resuelto consultando a una experta con perspectiva feminista, porque lo que se estaba cuestionando, tanto en los medios como en el juicio, era qué es ser una víctima. Lo mismo ocurre en esta noticia:

El tribunal los condena por abusos sexuales y no por agresión sexual, delitos que se diferencian por el uso de la violencia y la intimidación, con lo que entiende que los abusos se produjeron sin consentimiento pero sin que concurrieran esas circunstancias.

Sí cabe llamar la atención sobre esta noticia de un diario autonómico que, al menos, hace una referencia explícita a la “violencia sexista”, término que se omite en muchas de las noticias, aunque lo hace gracias a las movilizaciones, desde las que se señala directamente el término:

Nada más conocerse el fallo, varios centenares de personas concentradas desde primera hora a las puertas de la Audiencia de Navarra, muchas de ellas exhibiendo manos rojas -símbolo contra las agresiones sexistas-, han expresado su disconformidad con la sentencia y han gritado consignas como «esta justicia es una mierda», «no es abuso, es violación» o «si tocan a una nos tocan a todas».

La parte más controvertida de la sentencia fue, sin embargo, el voto particular de uno de los magistrados que pedía la absolución para los acusados, arguyendo que veía “jolgorio” y placer en la denunciante. Muchos medios reproducen lo que se ha dicho en esta sentencia sin contextualizar lo que el resto de sus colegas han dicho, sin comparar y sin mencionar lo que se recogen como hechos probados en la sentencia. Es decir, se reproduce de nuevo la versión de dudar de la víctima, sin matices, como ocurre en esta noticia:

En contra de la credibilidad que sus colegas otorgan a la denunciante, González sostiene que «ha incurrido en tan abundantes, graves y llamativas contradicciones que las modificaciones introducidas en su relato durante el acto del juicio oral constituyen auténticas retractaciones».

Aunque puede entenderse que los medios reproduzcan lo que ha dicho el juez, quizá podría haberse hecho recogiendo lo que sus colegas de profesión han escrito en la sentencia donde, entre otras cosas, se daban descripciones precisas de lo que se veía en los vídeos grabados por los violadores, en las que se apreciaban gritos de la agredida, acorralada. También se podría haber recurrido al testimonio de fuentes expertas que puedan explicar cómo reacciona una persona en una situación así.

Tampoco se ve un análisis de la propia sentencia del voto particular de este magistrado, sino la mera reproducción de la misma en muchos casos, donde entiende como voluntariedad el hecho de que la denunciante no se opusiera y realizara todo lo que le decían. El tema versa sobre qué es violencia y qué es ser víctima. Como se ha visto en las noticias analizadas, los estereotipos de las mujeres maltratadas o asesinadas suelen ser los de la pobre mujer, débil y destrozada.

La carta y la segunda sentencia

El mismo año de esa primera sentencia la denunciante decide enviar una carta a un magazine matinal de la televisión donde ve la posibilidad de tomar la palabra y agradece directamente a las manifestantes haberle dado voz

cuando se la querían quitar. Esto supone un hito, dado que pocas veces las víctimas deciden tomar la palabra en los medios de comunicación. Es más, gracias a esta vía, pudo tener su espacio, pues el hostigamiento desde las redes sociales y foros online contra ella fue constante. Se llegaron a publicar sus datos personales y el vídeo de la agresión. Este hostigamiento había sido alentado por los medios que dieron la palabra, sin matices ni contexto, al abogado de la defensa, primero, y al juez del voto particular después.

En junio de 2019 el Tribunal Supremo sentencia que La Manada cometió agresión sexual (violación) y no abuso como habían dicho los tribunales anteriores. La pena asciende entonces a 15 años para cada uno de los agresores. La ratificación de lo que la denunciante y el movimiento feminista llevaban defendiendo desde el principio, da lugar a que se publiquen varios artículos en este sentido en medios generalistas clásicos. En estos, además, se avanza en argumentos claves del movimiento feminista, de crítica a la justicia patriarcal. El caso es un ejemplo de cómo las movilizaciones sociales, junto a los medios de comunicación prestando atención y la justicia revisando lo que desde hace años son demandas feministas, puede dar un impulso social, ayudarnos de deconstruir arquetipos y conceptos violentos que hemos naturalizado. Así, leemos en esta noticia, que además se ilustra con imágenes de las movilizaciones feministas:

La sentencia del Supremo ayuda a cuestionar la clásica atribución de papeles: un depredador (como lobo solitario o en manada) que no puede escapar a su impulso de saciar el hambre y la gacela que debe permanecer en el grupo o atenerse a las consecuencias si se queda sola entre las hienas. Porque, aunque a veces la vida sea salvaje, ir de caza no sale gratis. La decisión de los magistrados marca un camino que avanza en sentido contrario del habitual «te lo has buscado», que se aleja del «tendrías que haberte defendido con uñas y dientes», que niega aquello de que «vas provocando», que les dice a las víctimas que no están obligadas a jugarse la vida, que nos recuerda atodos en qué consiste el miedo y que tiene presente que los tribunales nunca deben considerar que está en nuestra naturaleza ser rana o escorpión”.



○ esta otra, donde además se menciona explícitamente la violencia machista y al movimiento feminista:

Un caso, el de La Manada, que nos ha retratado, como sociedad y como medios, ante la necesaria labor de decir No es no y de rechazar siempre cualquier tipo de violencia, sin matices, especialmente la ejercida contra las mujeres solo por serlo. Que no vale justificar en grado alguno hechos tan graves poniendo el foco en la conducta previa de la mujer. Un caso que nos puso de frente ante una justicia patriarcal que tiene en sus manos cientos de sentencias en las que la prueba principal es creer o no creer a la víctima. Ayer, por suerte, esta justicia fue justa y creyó. No es de celebrar el hecho de que se dé por cierto que cinco hombres violaron a una joven, ojalá nunca hubiera ocurrido, pero sí que el de ayer es un paso importantísimo en la lucha contra la violencia machista. Una

lucha en la que ha sido clave el movimiento feminista y también, en el caso de Navarra, la firmeza de las instituciones que han ejercido la acusación particular hasta el final.

○ Este artículo que repasa el trayecto judicial del caso y se detiene en el juez que vio consentimiento, analizando específicamente qué significa consentir:

González fue el único de los tres magistrados que se centró, durante su breve intervención de interrogatorio a la joven víctima, en el aspecto del consentimiento. Así fue aquel momento durante el juicio, durante las preguntas a la víctima:

- ¿Qué manifestación hizo de que no quería mantener esas relaciones, cómo se lo hizo saber?
- No hablaba, estaba con los ojos cerrados y no hacía nada - respondió la joven.
- ¿Hizo algún gesto, alguna manifestación que pudiera indicar a los acusados que no quería mantener relaciones sexuales?
- No hablé, no grité, no hice nada. Entonces, que yo cerrara los ojos y no hiciera nada, ellos lo pueden interpretar como que estoy sometida o como que no.
- En cualquier caso, daño, dolor durante ese episodio ha quedado claro que no sintió usted.
- Es que no me acuerdo si en ese momento... Lo único que estaba con los ojos cerrados y pensando en que se acabara.

Como se puede apreciar, el debate sobre qué es ser una víctima, qué es consentir, qué es violencia, llegó a medios de todo tipo, se plantó en el discurso público, llegó incluso a provocar que se expedientara al juez que entendía que, si las agredidas no decían no, si no se resistían, entonces era que sí. Por esto, además, los medios han hecho un seguimiento del mismo y de sus consecuencias, lo que constituye una buena práctica.

El seguimiento

Aunque el caso tiene más aristas y llega hasta 2021, se han analizado solo los picos informativos por inabarcable para este estudio, pero cabe decir que abrió un debate, en la sociedad y en los medios, sobre distintos términos esenciales en nuestra sociedad: qué es consentimiento, qué es placer y deseo. Y esto llevó a un debate sobre las prácticas sexuales y sus términos legales, qué es violación o si hay delito contra la intimidad en grabar sexuales de otra persona sin su consentimiento.

LA MANADA

La Audiencia de Navarra delibera hoy si grabar a la víctima de violación de La Manada es delito

La Audiencia absolvió de este delito a La Manada en abril de 2018 sin haber entrado a valorar las pruebas practicadas en el juicio, una decisión que fue revocada por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.



Concentración en la calle San Bernardo, donde se ubica la sede del Ministerio de Justicia en Madrid. ALVARO VARGAS/GETTY IMAGES

Se puede concluir el análisis de un caso que, probablemente seguirá teniendo consecuencias, con la carta pidiendo perdón a la denunciante que El Prenda escribió y envió a los medios, reconociendo por primera vez los hechos. Algún medio la publica en la sección de sucesos.

La cuestión, en este mismo medio y en otros, se trata desde el punto de vista legal: se habla de que la carta puede ser un recurso para reforzar la petición de José Ángel Prenda para salir de prisión.

En otros, se aprovecha la misiva para empezar a introducir en el discurso mediático un análisis sobre qué implica pedir perdón a una víctima de violencia machista, en qué consiste el arrepentimiento y, sobre todo, qué es la reparación. Estas cuestiones sí se introducen en un programa matinal de debate y análisis de la actualidad, donde la abogada de la denunciante dice que es un perdón ficticio con el que quiere beneficios penitenciarios y que por eso no es suficiente. Además, se recuerda que El Prenda ya envió una carta diciendo que la agredida se lo había inventado todo y que en algún momento diría la verdad, haciendo memoria sobre cómo ha sido el caso. Y esta carta viene a dar un primer paso en la reparación.

Conclusiones

- La sociedad contestó en las calles de forma masiva contra una sentencia y un juicio sobre la víctima injustos, no dejando a los medios de comunicación otra alternativa que informar sobre sus reivindicaciones.
- Las movilizaciones provocaron un debate social y, por lo tanto, mediático, sobre qué significa ser víctima, cómo tiene que reaccionar, qué es el consentimiento y qué se entiende por violencia.
- El caso supuso un despertar mediático, la consciencia de que el periodismo no puede quedarse en un simple respeto a las decisiones judiciales respecto a las violencias machistas. Tiene que cuestionar y le conviene escuchar a las expertas que llevan años haciéndolo.
- El cliché de pobre víctima se resquebraja, pero lo hace a pesar de la gran mayoría de los medios de comunicación que dan voz al abogado de la defensa cuando la cuestiona. Fue la sociedad, impulsada por el movimiento feminista, la que da su apoyo a la denunciante.
- Gracias a ese impulso social se entiende que la agredida escribiera la carta a los medios, dando su versión, saliendo del rol de víctima objeto y siendo sujeto con agencia de su propia historia.
- Como el juicio es a puerta cerrada, se recurre a fuentes de parte para conseguir información, lo que obviamente dio recursos a la defensa para exponer sus argumentos. Esto implica dar voz a los agresores.
- A consecuencia de lo anterior, se levantó una ola de odio contra la agredida, a la que se deshumanizó y tachó de mentirosa, y esto provocó ataques contra su intimidad desde las redes sociales y páginas web.
- A la defensa no solo se le permite dar sus argumentaciones, sino valorar las de las demás partes, dejándole marcar el discurso sobre qué tiene validez y no en el juicio.
- Se da difusión a informaciones filtradas como el vídeo de la agresión, lo cual supone repetir el delito de la grabación y difusión del vídeo sexual sin consentimiento en primera instancia.
- Se cuestiona a la víctima a través de la búsqueda de sus fotos en redes sociales, calcando la estrategia de la defensa.
- Los tratamientos de las informaciones como exclusiva espectaculariza el caso en vez de explicarlo, centrán-

dose en lograr audiencia más que en dar un servicio público de información.

- En muchos casos se habla de preservar la intimidad de los acusados, lo cual puede ser acertado, pero sorprende que nunca se haga lo mismo cuando se tienen fotos de las denunciantes. Debería preservarse la imagen de estas también cuando ellas no quieren ser señaladas.
- Se nota una gran diferencia cuando se consulta a fuentes expertas que dan perspectiva del caso y cuando no. Por ejemplo, falta el análisis feminista de la primera sentencia en muchos casos, quedándose en la superficialidad del eslogan y sin cuestionar qué implica que tenga que haber violencia e intimidación para que se considere a una víctima, víctima de agresión y no de abuso.
- El seguimiento mediático de las manifestaciones y dar voz a las expertas, permitió un debate más rico que incluso provocó la revisión del término violación en la ley.
- También hizo que la agredida, como ella misma dijo en la carta de 2018, se sintiera apoyada y viera en los medios de comunicación un lugar donde tomar la voz. Se puede entender que cómo se articula el discurso mediático puede ayudar a estas mujeres y, por tanto, a la reparación de las violencias.
- Los medios de comunicación no deberían esperar a que la sociedad civil se levante para generar debate público. Para eso, de nuevo, están las expertas, poner el foco, utilizar las herramientas del periodismo de investigación con perspectiva feminista.
- En general, los términos violencias machistas y violencia sexista no aparecen en las noticias.
- Las imágenes que se difundieron fueron, sobre todo, de los agresores y de las manifestaciones feministas, dejando fuera de foco a la agredida.
- La importancia del caso hace que los medios hagan seguimiento hasta el final, hablando de las consecuencias que ha tenido. Esto es una buena práctica que debería hacerse con otros casos menos mediáticos: que quede claro que las violencias machistas tienen consecuencias. Y, si no las tienen como deberían, hablar con expertas, con feministas, y hacer discurso crítico.

Cuando el discurso mediático lo marca el agresor

La sentencia a Juana Rivas

2017-2021

Como decía Asun Casasola y se recogía al inicio de este documento, lo que estaba en cuestión tanto en el caso del asesinato de su hija como en el de la violación grupal de la manada era el relato de ellas. Se las cuestiona, se les resta agencia y se las coloca en un lugar de objetos de representación en el que su palabra, aficiones y vida en general son diseccionadas y juzgadas.

El caso de Juana Rivas puede servir de paradigma sobre cómo múltiples medios de comunicación cuestionan el relato de la mujer que denuncia basándose en el testimonio de su expareja y en rumores y no en hechos probados. Amparándose en la presunción de inocencia del agresor, el discurso mediático derivó hacia una presunción de falsedad del relato de ella.

El caso de Juana Rivas saltó a los medios de comunicación el 26 de julio de 2017. Rivas había huido de Italia a Granada con sus dos hijos, escapando de su expareja, al que acusaba de maltrato. Cuando un juez le obliga a llevar a sus hijos a Italia, ella huye con las criaturas y comienza a denunciar su caso. Rivas se convierte entonces en la madre de España a la que todo el mundo ofrecía casa. Una cadena de televisión pública, el 28 de julio, la noticia Los vecinos de Juana Rivas exigen que se paralice la orden que la obliga a entregar a sus hijos: "Está en nuestra casa". Esta campaña del movimiento feminista tuvo un eco mediático inmenso: redes sociales inundadas con la etiqueta #JuanaEstáEnMiCasa, movilizaciones en la calle, personalidades políticas pronunciándose en favor de Rivas.

El movimiento feminista lo tenía claro de nuevo, igual que ya se sabía que solo sí es sí, era el momento de poner sobre la mesa que un maltratador no es un buen padre. Todo el mundo estaba con ella. Quizá por eso, por la organización feminista en las calles y en los medios, la respuesta mediática contra ella fue tan violenta el día en que se dio voz al agresor.

SIGUEN EN PARADERO DESCONOCIDO

Los vecinos de Juana Rivas exigen que se paralice la orden que la obliga a entregar a sus hijos: "Está en nuestra casa"

Los **vecinos de Juana Rivas han salido a la calle** con la esperanza de que pueda volver a su casa. Piden el compromiso de la **Junta** para que la jueza paralice la orden **que obliga a que los niños vuelvan con su padre a Italia**.



En ella, siguiendo las recomendaciones de tratamiento informativo de violencias machistas, se emiten imágenes de mujeres manifestándose. La imagen de Juana Rivas llorosa solo aparece una vez y las imágenes combinan declaraciones y movilizaciones. Se deja claro que, existiendo una sentencia firme por maltrato contra la expareja de Juana, el caso es de violencia de género. La información trata de ser lo más aséptica posible, aludiendo a los hechos probados: la raíz del caso Rivas es la sentencia que declara a Francesco Arcuri culpable de maltrato, contextualizando

el hecho de que ella no quiera entregarle a los hijos.

La noticia, situada en la sección de Sociedad, está cuidada y sigue las recomendaciones, pero está acompañada de contenidos relacionados que muestran una serie de noticias con categoría de suceso.

Las informaciones de este tipo son las que contextualizan el caso de Rivas hasta que quedan sepultadas por otro tipo de publicaciones que ponen en duda la versión de esta. La fecha clave fue el 4 de agosto de 2017, el día en que un magazine matinal decide entrevistar a Francesco Arcuri, expareja de Rivas. La entrevista se presenta como una fiscalización al maltratador, pero se convierte en un espacio para una versión de parte en la que él siembra la duda sobre Rivas. El momento clave que convertirá a Rivas en una mala madre y mujer es el siguiente diálogo:

- Presentadora: ¿Qué sucede en el año 2009 para que a ti te condenen por malos tratos?

- Arcuri: Estábamos en Granada (...) y la madre de mis hijos tenía por costumbre salir por la noche. Volvió a las seis o siete de la mañana. Ella tenía una pequeña tienda y yo me ocupaba permanentemente del niño. (...) Vuelve a las siete de la mañana (...) se pone muy nerviosa, me da voces y me golpea. Se va a dormir. A la mañana se despierta, me insulta y empieza a romperme el ordenador (...). Intento quitarle cosas de la mano y se va a trabajar. Y yo me ocupo todo el día del desayuno del niño, de jugar con él, de salir, cocinar al mediodía. A ella no la vemos, como siempre. Jugamos, salimos a su tienda para ver si está ahí y llega un hombre que me dice, soy policía (...) Me explican la situación. Veo a un abogado de Estado que no está muy interesado y me dice, "no, mejor que tú aceptes la culpa" (...). No la acepto, pero hay una orden de alejamiento y la policía me acompaña a casa por mi ropa. La madre no abre la puerta, el niño al otro lado llorando, llamando "papi, papi".

[En este momento, Arcuri explica que pone una denuncia porque no puede ver a su hijo y sigue dando explicaciones hasta que la presentadora le interrumpe]

- Presentadora: ¿La denuncia la pone tu mujer, por malos tratos, o la pone un médico?

- Arcuri: Creo que un médico. (...)

- Arcuri: El día del juzgado le digo a mi abogado, "¿qué pasa cuando entremos?". Y él me dice: "Nosotros vamos a decir la verdad, ella va a decir otra cosa, y no sé lo que va a pasar. Entonces yo le pregunto qué pasa si yo acepto la culpa. Él me dice, te van a condenar, no vas a ir a la cárcel, en dos años todo desaparece y al niño lo puedes ver de inmediato. Le digo que voy a aceptar la culpa (...) él me dice que a nivel humano le parece bien, a nivel legal es muy malo.

- Presentadora: Algunas personas no comprenderían que aceptases ser culpable de un maltrato si no lo eres. Tampoco se entiende que un médico (...), porque la víctima no puede denunciar, interponga una denuncia por malos tratos.

Arcuri se exculpa continuamente, con una respuesta preparada para cada acusación que se le lanza. Aunque la presentadora trata de reconducir la entrevista recordando que la denuncia por malos tratos no la puso su exmujer sino un médico, el programa se convierte en una plataforma para su versión, plagada de datos no contrastados.

El padre abnegado y la secuestradora

La entrevista de Arcuri sentó las bases de muchas de las informaciones que se elaborarán contra la versión de Juana Rivas y en defensa de su expareja a partir de entonces. Estas serán, además, las informaciones que marquen el discurso mediático sobre el caso, al difundirse desde los principales medios de comunicación. Lo que sorprende es que, existiendo una condena firme contra Arcuri de tres meses de prisión por maltrato y una orden de alejamiento, se le dé voz a él para negar el relato de ella y los hechos juzgados.

A partir de ahí hay ideas que tratan de dibujar un perfil de Juana Rivas que se repiten en todas las informaciones de otros medios que reproducen las declaraciones de la entrevista, como el hecho de que él aceptara la sentencia o que, según Arcuri, Rivas salía mucho. Sin embargo, otras claves se omiten en casi todas las informaciones: el dato más importante es que la denuncia por la agresión por la que existe una sentencia no la pone Juana Rivas sino un médico al hacer el parte de lesiones. El hecho de que él afirmara en un programa de televisión que había acatado

la sentencia para poder ver a sus hijos es suficiente para desplazar la imagen de padre maltratador a la de padre abnegado que acepta incluso haber incurrido en un delito para poder estar con su hijo —el único de la pareja en el momento de aquella sentencia—. Rivas deja de ser la madre luchadora para convertirse en una secuestradora, una madre desordenada y mentirosa.

La sentencia debería haber sido suficiente como para poner en cuarentena toda la versión de Arcuri. Una amiga fue testigo de los moratones de Rivas y la acompañó al médico. Además, dos profesionales, el médico que denunció y el juez que dictó sentencia, corroboran que hubo maltrato. A pesar de esto las palabras de él dan lugar a múltiples artículos contra Rivas, desde los más descriptivos hasta los más elaborados. La presunción de inocencia se utiliza entonces no como un instrumento jurídico, que en el ámbito periodístico tiene que aportar prudencia a la hora de informar, sino como una herramienta para presumir que Juana Rivas miente. A partir de ahí, todo vale menos la palabra de ella: las declaraciones de él, los comentarios en redes sociales de clientes del establecimiento que Rivas regentaba con Arcuri en Cerdeña, el relato del vecindario describiendo a un Arcuri pacífico y sosegado, o las supuestas salidas nocturnas de Rivas.

Al negar la importancia de la sentencia, las informaciones comienzan a tratar el tema como una disputa entre dos partes privadas, un caso aislado o un culebrón familiar. La falta de contexto desvincula el caso del maltrato de él hacia ella y lo presenta como una historia en la que ambos tienen derecho a dar su versión. El hecho de que el caso se dé en dos países y que esto suponga cierto caos administrativo —denuncias sin procesar en Italia, sentencias en España que no tienen en cuenta las denuncias cursadas en el país vecino— no sirve para explicar el caos de un caso angustioso, sino para señalar el caos de Juana: una mujer joven que se comprometió demasiado pronto y quería salir de fiesta, a lo que su marido ponía pegas, desencadenando discusiones, siempre entre ambos y en igualdad de condiciones.

La descontextualización llevará incluso a publicar informaciones contradictorias en el mismo medio. Esta información del 6 de agosto señala esta idea de que hay varias versiones igual de válidas: El caso de Juana Rivas: verdades y mentiras de una dolorosa historia. El titular tacha el asunto de “dolorosa historia”, tratándolo como un suceso particular. Las “mentiras” a las que alude el texto son siempre mentiras de ella, aunque las informaciones que se dan para desmentir la palabra de Rivas se basen en la versión de fuentes cercanas a la pareja que niegan los malos tratos, al tiempo que reconocen que había peleas porque a ella “le gusta mucho salir y entrar”. En el texto se puede leer:

En las críticas en Tripadvisor al hostel que llevaban en Carloforte los clientes hablan de la “cordialidad” de la pareja y de las mermeladas caseras de Juana. “Jamás me dijo que la estaba maltratando. Cuando venía aquí de vacaciones, sola, sin él, tampoco. A algunos conocidos los animaba a irse allí a vivir”, dice una fuente cercana a ella, que se lamenta “de lo mal que está asesorada”. “Me da pena. Lo estará pasando mal y no sabrá cómo parar esto. Ella es consciente de la manipulación”, añade.

El comentario viene de alguien cercano a la pareja y da a entender que el hecho de que ella no dijera que la estaban maltratando es suficiente para negar que estuviera pasando. Como si el silencio fuera probatorio de algo. Completan el relato sobre las supuestas mentiras de Rivas las críticas en Tripadvisor al hostel que la pareja llevaba en Carloforte. Otras fuentes cercanas que se siguen sin especificar señalan que Rivas “puede perder los nervios”. Además, se describe como idílico el lugar en el que vivían los niños en Italia y al que el padre los quiere volver a llevar.

Las verdades que parecen ir en contra de la versión de Rivas se demuestran con papeles oficiales, como el informe que emiten los equipos psicosociales diciendo que los niños pueden estar con el padre. Los papeles oficiales que pueden apoyar la versión de ella se omiten. En este mismo medio se publicará, en marzo de 2019, dos años después, una noticia según la cual hubo partes médicos presentados tanto por parte de Arcuri como de Rivas de la agresión que dio lugar a la sentencia por maltrato y que el mismo medio había desmentido basándose en las declaraciones del agresor y de personas cercanas. Es decir, el mismo diario publica informaciones en las que se niega el maltrato e informaciones en las que se admite que hubo maltrato por parte de ambos. O, incluso, más

por parte de Rivas, dado que Arcuri tenía más lesiones que ella según los partes de lesiones. Así, se puede leer en la pieza del mismo diario, Los partes del maltrato de 2009: Arcuri tenía más lesiones:

Este diario ha tenido acceso ahora a los partes de lesiones de ese procedimiento. En efecto, Rivas fue víctima de lesiones ese 5 de mayo de 2009, según acredita la sentencia del 10 de junio. Pero también lo fue su pareja. Es más: lo fue, incluso, en mayor medida.

De hecho, los documentos corroboran lo que siempre ha mantenido Arcuri, tildado de maltratador desde 2017 hasta ahora: que en realidad se trató de una pelea entre ambos y que los dos se empujaron y pegaron.

El hecho de que las lesiones de Arcuri no desencadenaran una denuncia por parte del personal médico –como sí ocurrió en el caso de Rivas– también se omite. Es más, el texto termina dando a entender que la maltratadora es ella y que las posibles agresiones o insultos por parte de él son solo para defenderse. Esto basándose en un parte de lesiones que solo demuestra que Arcuri también tenía lesiones, lo que en realidad podría concordar con la versión de Rivas, según la cual él golpeaba a paredes y muebles de la casa. En cualquier caso, ante la falta de pruebas para determinar la culpabilidad de alguna de las partes, el medio la declara culpable a ella.

Merece una especial atención el reportaje publicado el 27 de agosto en el mismo diario. Un reportaje recoge el relato sobre la pareja que corrobora las declaraciones de Arcuri: Cuando Juana y Francesco eran felices. Se publica en un suplemento en el que se recogen reportajes de fondo sobre temas de actualidad. Desde el título a la fotografía, y como se ahondará luego en el texto, se señala que la pareja aparecía como feliz ante los ojos de la gente cercana, si se entienden como personas cercanas vecinas y clientela de la casa de huéspedes que regentaban Rivas y Arcuri. Así mismo, se resta importancia a la sentencia por maltrato: “El calado de la incidencia no debió ser de consideración, porque menos de un año después vuelven”.

Juana Rivas

Cuando Juana y Francesco eran felices

27 AGO. 2017 16:44



Juana Rivas, embarazada, en Carlioforte con su ex.

Reserva tu viaje desde a Irlanda **462€**

LOGITRAVEL

243 Ver comentarios →

i-DE Grupo IBERDROLA

Hobetzeko eaiten

El 30 de agosto se publica en otro diario el artículo de opinión Paisaje tras la batalla, donde se considera irrisoria la pena y, por tanto, susceptible de no tenerse en cuenta. Se descontextualiza así toda la historia de Rivas y desestima, como señala Ana Bernal-Triviño en su informe El tratamiento informativo del caso Juana Rivas. Hacia una definición de violencia mediática, las reivindicaciones y análisis del movimiento feminista en torno a la justicia patriarcal y la necesidad de avanzar en leyes y procesos con perspectiva de género. Además, da por “archicancelados” todos los antecedentes de Arcuri, descartando de nuevo la importancia de una sentencia firme. Contraviene en todo caso a la responsabilidad periodística rechazar la validez de un hecho ratificado por dos profesionales

para dar por buenas las informaciones basadas en el testimonio del presunto agresor y de su vecindario. El foco de la imagen se pone en él, donde aparece relajado a pesar de estar asediado por los medios de comunicación, con la cabeza gacha.

Paisaje tras la batalla

El problema de no establecer matices, gradaciones e individualizaciones es que puede abocarnos a un panorama de injusticia manifiesta



El padre de los hijos de Juana Rivas pide que se empiece a considerar "el bienestar de los niños"



Las noticias y los artículos con el mismo discurso o similar se repiten. Algunas de las que se han analizado para este estudio tienen, además, un eco amplio en redes sociales, como se recoge en el informe ya señalado de Bernal-Triviño.

Muchas guías y recomendaciones de expertas inciden en la importancia de hacer memoria, recopilar, contextualizar. Un diario publicó el 28 de agosto de 2017 una información que pretende ir en esta línea: Quién es quién en el caso Juana Rivas: todos los nombres de los implicados. Podría haber sido una oportunidad para contextualizar un caso complejo. Sin embargo, de nuevo, se obvia el hecho objetivo de la sentencia primera por maltrato, que se explica en una sola frase. De nuevo, al restar importancia a los malos tratos, el caso parece arrancar con la huida de Rivas con sus hijos, desvinculando el hecho de la violencia machista y dedicando la mayor parte del texto a explicar las decisiones judiciales a partir de la denuncia de él hacia ella por secuestro. Toda la información dibuja una trama en la que Rivas no es una víctima, sino una madre que agrede: al padre y a los hijos, a los que no quiere entregar. Aunque no se trata a Rivas como agredida sino como agresora, la fotografía que se aporta de ella, llorando, explota el estereotipo de madre desconsolada que, contextualizado con el texto, se convierte más bien en una madre exagerada, cuentista, sobreactuada. La noticia evita dar detalles sobre su vida privada y se basa en hechos judiciales, aunque la importancia de estos varía en función de qué versión promuevan. Cuando se menciona la condena de Arcuri es para, acto seguido, repetir las explicaciones que dio en la televisión sobre por qué aceptó la sentencia. Los entrecomillados de las declaraciones de él son siempre para exculparle. En la fotografía aparece con gesto de sorpresa y resignación. En ningún momento se recogen declaraciones de Rivas. A ella se le roba la voz, que queda reducida a las sentencias. A él se le da espacio para exculpar las pruebas incriminatorias.

Se da voz a la abogada y a la asesora de Rivas, recogiendo citas suyas, pero acto y seguido se menciona que serán juzgadas como inductoras o partícipes necesarias. De la asesora se especifica que no está colegiada –lo que no es del todo relevante, teniendo en cuenta que quien ejerce como abogada sí que lo está–. La psicóloga de Juana Rivas y su diagnóstico de que es una persona sana no parece tener peso en el caso. Otros informes, sí.

La primera sentencia contra Rivas

La sentencia del juez Piñera de Granada inaugura la segunda ola de noticias e informaciones respecto a Juana Rivas. Esta es recogida por ciertos medios sin ninguna crítica. Se echan en falta las consideraciones de expertas, especialmente cuando hasta la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE) se ha pronunciado al respecto diciendo que la sentencia es desproporcionada teniendo en cuenta la información y los hechos probados que se manejan. Sí hay informaciones que van en este sentido, como el análisis publicado del 27 de julio de 2018: Ocho consideraciones sobre la sentencia (machista) que condena a Juana Rivas.

El juez se refiere en distintas ocasiones al «maltrato» de Francesco Arcuri hacia Juana Rivas probado en una sentencia de 2009 –la golpeó, recoge el propio juez– como «incidente», «suceso» y «episodio». Aquella sentencia lo condenó por «un delito de lesiones en el ámbito familiar» tras «golpear repetidamente» a Juana, a quien le pidió explicaciones sobre dónde había estado aquella noche. El juez Manuel Piñar lo recoge en esta sentencia como un delito de maltrato. Obviamente –aunque parece que no es tan obvio– la violencia de género y una condena por ello no es un incidente ni un suceso ni un episodio. Es un delito.

La pieza señala las claves de estos casos: la ausencia de más denuncias o el hecho de que la víctima volviera con el agresor –algo que el juez describe como “reconciliación”– no deberían señalarse como hechos que prueban la ausencia de violencia machista. Las informaciones relacionadas en este artículo no ayudan a contextualizar la violencia estructural que suponen las violencias machistas, pero los enlaces aportados en el propio texto sí.

La información que publicaba un diario el 3 de octubre de 2018, *Juana Rivas ya tiene su sentencia*, es un recorrido de la trayectoria judicial tras la sentencia hasta esa fecha. Aunque se alude a los retrasos provocados por Rivas para la ejecución y al hecho de que durante ese verano ella ha puesto hasta cuatro denuncias en Italia por malos tratos del padre hacia los hijos, no se contextualizan estas informaciones en un posible caso de violencia vicaria. A pesar de ello, el artículo mantiene un cierto tono aséptico y sí se ciñe a hechos probados. Se pueden encontrar noticias estáticas relacionadas con el caso. Una de ellas recoge movilizaciones del movimiento feminista con el título *¿Dejarías a tus hijos con un maltratador?*, donde se puede leer alguna declaración de las manifestantes. Aun así, no se aporta contexto más allá de citas de este tipo:

A una madre no se le quitan sus hijos. Puede haber cometido algún error, pero la solución no es meterla cinco años en la cárcel.

El último periodo de más informaciones sobre el caso corresponde al ingreso en prisión de Juana Rivas. Poco antes, otro diario autonómico publicaba un artículo hablando de que la justicia italiana ha archivado todas las denuncias por maltrato a los niños puestas por Rivas. En una columna de opinión se imaginan situaciones que se desconocen, pero que retratan a un Arcuri atribulado, sentenciado por la opinión pública. En el texto del 23 de febrero de 2020 se puede leer:

Una noche del verano de 2017, en una habitación de hotel de Granada, un hombre hacía un profundo ejercicio de introspección y se preguntaba si sería verdad que fuera un maltratador. Revivía sus últimos años en una moviola. Era un hombre con afinidad al budismo, con una juventud de izquierdas y pacifista, que adoraba a sus hijos.

Respecto a las informaciones que narran el ingreso en prisión de Rivas en 2021, destaca esta publicada en la sección de Política, dándole un estatus de cuestión pública y compartida. En *Juana Rivas entra voluntariamente en prisión: “La condena es para mis hijos”* se explica la condena por sustracción de dos menores, haciendo alusión al motivo de tal sustracción.

En este periodo de informaciones el tono es más sosegado. Un diario publica el 11 de junio de 2021 *Juana Rivas ingresa en prisión un día antes del plazo dado por el juez para su detención*, donde explica el periplo judicial de

un caso que se ha complicado por estar tratándose a caballo entre las jurisprudencias, las denuncias archivadas y los retrasos judiciales:

El proceso en Italia por la custodia de sus hijos y la investigación de las seis denuncias que Rivas presentó en Italia entre 2019 y 2020 por malos tratos de su expareja hacia sus hijos siguen su curso. Un tribunal italiano ha vuelto a abrir la pericia por la custodia de los menores y la fiscalía tiene sobre la mesa las seis denuncias de Rivas contra Arcuri que no han sido archivadas. Sin embargo, los acontecimientos en España tienen un reflejo en los procedimientos italianos.

La posibilidad del indulto para Rivas reabre, sin embargo, las posiciones enconadas que de nuevo repiten los parámetros polarizados del primer periodo. Los detractores de Rivas no pretenden solo que Arcuri tenga razón, sino que piden que a ella se le aplique una pena sin posibilidad de recluir, a pesar de que por las características del caso es una posibilidad permitida legalmente, como se explica en *¿Un indulto para Juana Rivas?*, publicado el 29 de mayo de 2021:

Aun así, nos señala los motivos por lo que considera que Rivas sí cumple con los requisitos para ser indultada. Lo primero que argumenta es que «es delincuente primaria», es decir que no tiene antecedentes penales previos. Además, «ha asumido la responsabilidad civil que se le ha impuesto». Asimismo, «ha reconocido expresamente los hechos» y «tiene una buena red laboral, social y familiar de apoyo y, por tanto, un pronóstico en el que no es necesaria la ejecución de la pena para su reinserción porque ya está insertada en la sociedad».

En *La expareja de Juana Rivas se opone al indulto en cualquiera de sus modalidades*, publicado el 19 de junio de 2021, se vuelve a dar voz a Arcuri para criticar la posibilidad de un indulto hacia Rivas. Sí aportan perspectiva a la petición de indulto informaciones como esta del 6 de junio de 2021, *¿Por qué indultar a Juana Rivas?*:

Con Juana, la violencia mediática e institucional fueron de la mano. Para empezar, contaminaron todo el contexto. No es lo mismo sustraer a tus hijos por capricho o para dañar a la otra parte, que hacerlo en un intento de protección una vez que has recurrido al sistema y este te ha ignorado.

(...)

Otra contaminación del caso fue decir que Rivas también maltrató a Francesco Arcuri cuando ella lo denunció en 2009. Acusación que va en la línea de las denuncias cruzadas, de las que ya ha alertó el Consejo General del Poder Judicial. La sentencia nº 242/2009 indica que se «declara probado» que Arcuri pide a Juana explicaciones de dónde había estado y que tras ello, «la ha golpeado repetidamente, cuando la misma intentaba entrar en la habitación, causándola lesiones que han necesitado de asistencia facultativa». Y el fallo indica: «Que absolviendo a Juana Rivas del delito de malos tratos del que venía siendo acusada debo condenar y condeno a Francesco Arcuri como autor responsable de un delito de lesiones en el ámbito familiar».

(...)

Casi nadie menciona que el tema relativo a sus hijos se ha vuelto a abrir en Italia tras comprobar que les fue aplicado el síndrome de alienación parental.

Conclusiones

- Más allá del análisis de cada información, el caso Rivas pasó a ser el caso Arcuri cuando empezó a estar marcado por el hecho de dar voz al agresor. La voz de él tuvo más peso que la de ella en todo momento a partir de ahí. Las respuestas y justificaciones construyeron el discurso, cambiando la versión de la huida de Rivas del maltrato, que se dio por falsa, por una pelea de pareja provocada por sus salidas nocturnas. La presunción de inocencia en términos jurídicos no exime al acusado de tener que demostrarla. En ningún caso, además, implica poner a la denunciante en una posición de demostrar que no miente. En este caso, amparado en la presunción de inocencia, el discurso mediático viró hacia una presunción de culpabilidad de la agredida. Puso en duda su palabra basándose en las declaraciones del agresor.
- Rivas sufrió un proceso de infantilización —y, con ella, el movimiento feminista—, como si sus decisiones se basaran en caprichos irracionales. El cuestionamiento de Rivas es el ejemplo de cómo las víctimas se objetivan, se convierten en seres sin agencia, privándolas del derecho a hablar, se caricaturizan y se ponen en duda constantemente.
- El caso pasó a tratarse como un asunto privado, una relación problemática por ambas partes. Aun así, y ante la falta de evidencias, las informaciones se inclinaron favorablemente hacia Arcuri, terminando por retratar a una Rivas inestable y maltratadora.
- Se dio validez a los comentarios del vecindario o de internet siempre para crear un relato contra Rivas. En general, se ignoraron o se consideraron poco relevantes los hechos probados que apoyaban la versión de Rivas, no se contextualizaron las sentencias que iban en su contra. Las informaciones se salpicaron de opiniones, pareceres e incluso reconstrucciones ajenas a la información que se tenía del caso. Esto permitió que el caso se dejara de considerar como un posible caso de violencia machista, descontextualizándolo.
- Algunas informaciones sí toman en cuenta las reivindicaciones del movimiento feminista, normalmente las publicadas en medios locales.
- La falta de fuentes expertas con perspectiva de género es habitual en todas las informaciones.
- No se señala como un caso de violencia vicaria, ni se menciona casi nunca que en Italia el caso relativo a las denuncias de malos tratos a los hijos por parte del padre se habían archivado aplicando el falso Síndrome de Alienación Parental.
- Se percibe un ensañamiento reiterado contra Rivas por parte de algunos medios de comunicación en particular.
- Las informaciones relacionadas insertas en las informaciones sobre violencias machistas no se suelen cuidar, incluso cuando se entiende que el caso es por violencia de género y se le da un trato informativo adecuado. Es cierto que, en internet, dependiendo de la página web, las noticias relacionadas suelen ir variando según qué informaciones se han publicado más recientemente, pero se puede recomendar añadir informaciones estáticas que contextualicen y aporten más datos de otros casos similares o precedentes judiciales que den perspectiva. En cualquier caso, se debería evitar que las últimas noticias que aparecen relacionadas a estas informaciones sean sucesos, aun cuando el tratamiento que se le está dando a la propia noticia no sea tal.
- Las imágenes señalan casi todas a Juana Rivas y se sobreexponen las fotografías en las que ella aparece llorosa. En las fotografías en las que aparece Francesco Arcuri es siempre en situación resignada o relajada. Algunas informaciones sí van acompañadas de imágenes tomadas en las manifestaciones en favor de Juana Rivas.
- No hay referencias al 016 y a otras alternativas de ayuda a víctimas de violencias machistas en ninguna de las informaciones.

Un suceso local, una pobre víctima

El asesinato de Lorena Dacuña 2020-2021

La historia de Lorena Dacuña es breve. Al menos en lo que al relato mediático se refiere. No acaparó muchos programas de televisión, ni tertulias ni muchas páginas de diarios y solo en contadas ocasiones saltó de los medios regionales a los medios estatales. Dacuña murió asesinada el 3 de febrero de 2020. La policía encontró su cuerpo en su casa de Gijón, donde vivía sola. El hecho de que el asesinato lo perpetrara su expareja, no daba margen para el error: fue un crimen de violencia de género.

El momento en el caso tiene más eco mediático se da entre febrero y marzo de 2020, cuando se encuentra el cuerpo. Entre enero y febrero de 2021 se dará alguna noticia más, pero muy breve, sobre la imputación y juicio del asesino, aportando datos que ya se habían publicado en 2020.

A pesar de ser un caso sencillo, hay algunas claves que ayudaron a alimentar el morbo: él era exlegionario y expresidiario; ella, una “feminista empedernida” según sus familiares. Esta característica de Dacuña se hace patente ya en una de las primeras informaciones del caso, publicada el 4 de febrero, que recoge las declaraciones de su hermano, Francisco Dacuña: “Lorena era una mujer valiente, feminista y que podía con todo. Es muy duro”, arranca el texto con una cita del hermano. Toda la información se ve salpicada por un cierto elemento de sorpresa frente al asesinato, empezando por el titular, “Estamos seguros de que fue él. Se volvió agresivo cuando lo dejaron”. Al parecer, siempre según esta información, las personas cercanas a la mujer asesinada nunca vieron nada anterior, todo parecía ir bien, hasta que ella le dejó y él se volvió agresivo, como si fuera un hecho puntual, un ataque pasional por despecho. Se echa en falta matizar este testimonio con el de alguna persona experta en violencias machistas que pueda explicar cómo estas se fraguan, aunque aparentemente, para familiares y entorno, no existan. Tampoco se hace referencia a que sea un crimen de violencia de género, ni se añade el 016 en algún lugar visible de la noticia. La tónica es la misma en la información que publican al día siguiente, donde se recurre a las voces de personas cercanas a él, que le describen como una “persona agresiva” y se hace referencia a sus antecedentes: tres condenas por malos tratos a parejas anteriores, “las cuales le obligaron a pasar un tiempo entre rejas”. Sí hay que destacar el tratamiento de las imágenes. En una de las noticias, la fotografía es del hermano de la víctima. En la otra, aparece la cara de ella, pero de fondo puede verse también a la policía y a vecinos y vecinas en el lugar del crimen. Este tipo de imágenes evitan centrar todo el peso en la víctima y muestran, además, que un asesinato machista tiene consecuencias policiales.

Crimen en Gijón | La Policía busca a la expareja de Lorena Dacuña

Policía Nacional y Local blindan Gijón para dar con el presunto asesino de la expareja de la víctima, que lleva al menos dos días sin aparecer por su puesto de trabajo y tampoco ha sido localizado en su domicilio del centro de la ciudad. Su búsqueda se ha extendido fuera de Asturias



LO + LEÍDO

Gijón

Top 50

- 1 Herida una menor atropellada frente al Begoña Park en Gijón
- 2 Un viaje urbano «de lujos»
- 3 Germán: «No les guardo rencor, lo que quiero es que se haga justicia»
- 4 «Solo queremos recuperar a 'Kaiser'»
- 5 Un camión polaco, atrapado en Sotiello pese a las nuevas señales luminosas y en inglés

En un medio local sí se pregunta a otras personas allegadas para relatar con más precisión la relación entre víctima y victimario. Así, en Crónica de una investigación abierta: ¿dónde está el asesino de Lorena Dacuña?, se puede leer:

En noviembre, Lorena decidió poner fin a la relación. Desde el entorno de amistades más cercano de la fallecida, llevaban tiempo recomendárselo.

Y, más adelante, se contextualizan mejor las palabras del hermano, dando a entender que la violencia sí existía previamente al asesinato, pero que la familia lo desconocía. Así, se ayuda a enfatizar hasta qué punto las violencias machistas pueden ser invisibles y cómo el asesinato es la punta del iceberg:

«Lo más terrible es no haberlo visto venir. Es una sensación de impotencia de que a lo mejor podría haber hecho algo más...», ha lamentado el hermano de Lorena, que hacía un llamamiento a las mujeres que son víctimas de malos tratos para que confíen en sus familiares para así contar con su ayuda.

Ya en la primera frase de la noticia se hace referencia a que el asesinato podría tratarse de un caso de violencia machista y al final del texto se anuncia el teléfono 016 como ayuda a las víctimas de violencias machistas.

En la conexión local de una cadena de radio estatal, el 4 de febrero, la noticia es breve. Se alude a que la expareja es el principal sospechoso pero sin mencionar que podría ser un crimen de violencia machista ni dar el recurso del 016. En el texto que acompaña, posteriormente, al corte de la locución, sí se dan más detalles y se etiqueta desde la cabecera como crimen de violencia machista, aunque se incide en que ella no había denunciado, a pesar de que casi todas las guías inciden en que no se debe señalar al hecho de si existía o no denuncia:

Aunque el entorno de la víctima le recomendó que le denunciara por sus reiteradas amenazas y una agresión que sufrió cuando le comunicó su decisión de dejarlo, nunca llegó a hacerlo.

Un diario especializado en sucesos publica ese mismo día una noticia en la que Lorena ha “muerto”, no ha sido asesinada, aunque sea a navajazos a manos de su expareja, una práctica –la de decir que las asesinadas mueren–, que las expertas llevan años criticándose:



Aunque el texto comienza hablando de un crimen machista, en seguida deriva hacia un tono de suceso, imprevisible, un hecho puntual, como se aprecia en las siguientes frases:

Un **nuevo crimen machista** sacudió a **España** este lunes por la tarde. La policía fue a su casa y se encontró el macabro hallazgo.

La noticia destaca, además, que es la octava asesinada de 2020, poniendo el marcador a cero, y también que no había denuncias previas. No se mencionan los antecedentes del sospechoso, solo que la pareja discutía a veces y que ella tenía miedo.

La octava víctima machista de 2020

La joven de Gijón es la octava víctima de violencia machista que se ha registrado en España este 2020, uno de los peores inicios. El último caso se registró en Sant Joan Despí, en Barcelona. Un hombre mató a su pareja asfixiándola y después intentó escapar hacia un país de Sudamérica. Los Mossos le atraparon en el aeropuerto de El Prat.

Sin denuncia

Lorena, igual que las otras siete víctimas de violencia machista de este 2020 en España, no había denunciado a su verdugo con anterioridad. Según los vecinos de la chica, ella tenía miedo de su expareja, que la visitaba a menudo y con quien se habían discutido en varias ocasiones.

El suceso

El día de la detención se empiezan a saber más detalles escabrosos del caso que algunos medios no dudan en relatar, incluso a golpe de titular. *La mujer apuñalada en La Calzada agonizó durante minutos antes de desangrarse*, titulaba entonces uno de los medios regionales. La noticia, ilustrada con una foto de la mujer y las ventanas de su casa de fondo, no duda en destacar los pocos detalles que han trascendido de la autopsia y del lugar del crimen, y especifica en el subtítulo que la joven tenía un móvil cerca y no pudo pedir ayuda. Además, completa la noticia con detalles y testimonios, desde el momento en que sus compañeras de trabajo notaron su ausencia y hasta que se encontró el cadáver, llegando a explicar que Dacuña había estado con una amiga y dos hombres la noche anterior. A pesar de la gran cantidad de detalles, en ningún momento se especifica que sea un crimen de violencia machista. La sección del periódico en la que se publica es Gijón, tratándolo como una noticia local.

Otro periódico dará la noticia ese mismo día con un tono muy diferente. El titular habla de la detención del asesino de una mujer. Además, se señala el nombre del agresor ya en el subtítulo, focalizando en él la noticia. La imagen muestra la cara de la víctima, pero no centra la información solo en ella y aparecen también imágenes del velatorio –sin quedar claro si amistades y familiares son conscientes de la fotografía– que, en cualquier caso, no explota la tristeza o el drama.

La Policía detiene en Gijón al asesino de una mujer en un crimen cuya búsqueda alcanzó León

Investigadores asturianos se desplazaron a la capital, adonde se barajó que podía haber huido José M. S. M., con lazos por determinar en la zona | El sospechoso, exlegionario, tiene un fuerte e inestable carácter



Familiares y amigos durante el velatorio que tuvo lugar en el sanatorio de Cabueñes. En primer plano y de perfil, FRANCISCO DACUÑA, hermano de Lorena. En el círculo, una imagen reciente de Lorena. / GABRIEL ARIZONA

LO · LEÍDO

León Top 50

- 1 Un tractor se salta el gálibo y queda atrapado bajo el puente de San Marcos
- 2 León muestra ligeros síntomas de repunte de la covid-19 y dobla los positivos de la jornada anterior
- 3 Diez años sin ETA: «Emoción, cautela y esperanza» en León
- 4 Orange invertirá 4 millones en León en un centro de procesamiento de datos con la mirada puesta en ...
- 5 De Manuel Llanos a Raúl Centeno: las 31 víctimas leonesas de ETA

Aunque más bien al final de la noticia, se dice que el caso es de violencia de género. La información no explota detalles especialmente escabrosos y menciona los antecedentes del entonces sospechoso.

Otro diario decide titular con el número de puñaladas que dio el asesino: *El asesino de Lorena Dacuña le asestó veinte puñaladas*. En el cuerpo de la noticia se omiten los antecedentes del asesino y se señala, de nuevo, que Dacuña no había denunciado, ni ella ni ninguna de las víctimas de violencia de género de ese año. Sí se dan las cifras totales de las mujeres asesinadas desde que se elaboran las estadísticas:

Con este crimen, las asesinadas a manos de sus parejas o exparejas aumentan **a ocho en lo que va de año**, de las cuales ninguna había denunciado su situación de maltrato. Con este caso, **el número total de mujeres asesinadas aumenta a 1.041 desde 2003**, momento en el que el Gobierno comenzó a elaborar la estadística oficial de mujeres víctimas mortales.

En este párrafo, no es solo que no se mencionen las palabras violencia machista o violencia de género, sino que parece que evita hacerlo. Ninguna de las dos expresiones aparece en otro sitio del texto.

La pobre víctima

Otros titulares también explotan los detalles morbosos: *El asesino de Lorena Dacuña le asestó 20 puñaladas y esperó a su lado hasta que murió desangrada*; *El exnovio de Lorena confiesa el crimen: “La esperé con un cuchillo en la mochila”* —en esta noticia se refieren al culpable con nombre y apellidos completo y ponen una foto de él—; y en el subtítulo: “José Manuel Sánchez Merino asestó veinte puñaladas a su víctima y la golpeó con saña en la cara”. O este otro titular que va por otros derroteros pero también alimenta el morbo: *Lorena, la feminista asesinada por su exnovio legionario en Gijón: le rompía sus vestidos cortos*.

¿Qué información aporta, en el contexto de las violencias machistas, que ella fuera feminista y él legionario? Por otro lado, llama la atención de esta noticia que en todo el texto no se refiere a la asesinada por su nombre y apellidos. Lorena es solo Lorena. Es una más. Solo se añade el apellido en un párrafo al final, para sumarla a las asesinadas de ese año —poniendo el contador a cero—, y donde además se pueden encontrar enlaces a las historias de otras mujeres y el enlace a una serie especializada en asesinatos machistas.

Lorena Dacuña, 41 años, es la octava mujer asesinada por un hombre desde que ha comenzado el año. En España, en 2020, también han sido asesinadas **Mónica**, de 28 años; su hija **Ciara**, de tres; **Olga**, de 63; **Judit**, de 29; **Mary**, de 73, **Manuela** de 79 años y Rosa, de 40. La serie ‘*La vida de las víctimas*’ contabilizó **53 mujeres asesinadas en 2017, 47 en 2018 y 55 en 2019**.

Lo que podría ser una buena práctica en cuanto a ejercicio de memoria y de contextualización, se convierte más bien en una sección de sucesos con tinte sexual, una galería de los horrores en la que podemos encontrar los siguientes titulares:

Mónica, auxiliar de Easyjet, era feliz con su niña: asfixiadas por un marido despechado.

Olga, la dulce ingeniera tiroteada por su novio que podría acabar en una fosa: nadie reclama su cuerpo.

Terrassa llora a Judit, la enfermera acribillada por su expareja mosso.

Mary, la jubilada que aún se sorprendía al ver nevar en Granada: acuchillada por su marido depresivo.

Manuela y Hortensio, la víctima y su asesino, enterrados juntos: cuidaba a su marido demente.

La vida de las víctimas

SEGUIR



Oskar degolló a Erika aprovechando un cambio de turno en el trabajo: se divorciaron semanas antes

La vida de las víctimas (36): Tenía 37 años, dos hijos y trabajaba en la fábrica de Mercedes de Sansomendi, en Vitoria.

14.10.2021 03:53 h.



Mónica, la panadera asesinada a puñaladas por su novio maltratador: su hijo encontró su cadáver

La vida de las víctimas (35): Tenía 52 años, dos hijos y regentaba junto a su hermana y su padre la panadería El Birloque en La Coruña.

17.09.2021 03:21 h.



La venganza de Cristóbal: su mujer quería separarse y él le pegó varios disparos hasta matarla en Sevilla

La vida de las víctimas (31): Carmen tenía 60 años y es la última víctima mortal de la violencia machista. Su marido se suicidó tras el crimen.

12.08.2021 02:52 h.



Oxana, la administrativa rusa asesinada en Málaga: un vecino bajó el cadáver "en un carro del súper"

La vida de las víctimas (29). El asesino confesó el crimen después de haber quemado el cadáver de su pareja.

MÁLAGA 04.08.2021 00:37 h.



Lo más leído



Alarma en Torrijos (Toledo) y el sur de Madrid por el regreso de...



El bullying contra Ana Iris Simón



A la venta casas nuevas por menos de 25.000

Los titulares, además de dar detalles de cómo se ejecutaron los asesinatos, refuerzan las ideas del maltratador movido por las pasiones, por el despecho, y de la víctima dulce, trabajadora, cuidadora abnegada.

Volviendo a la noticia de Dacuña, el texto sí señala a la asesinada como víctima de violencia machista, aunque al final. Además, da excesivos detalles de su vida privada que no tienen relación con el caso, y que refuerzan la idea de mujer abnegada: se narran las visitas que él le hacía a ella en la cárcel, que ella vivía en un piso modesto, que sus padres han muerto debido a “una grave enfermedad”, o que había cuidado a su hermano de pequeña, cuando este estuvo hospitalizado. Todo esto refuerza los estereotipos y clichés sobre víctimas débiles y victimarios pasionales.

En un titular de la web donde se inserta un programa de una conocida cadena de televisión, se señala que ella iba a verle a la cárcel, y que siempre lo defendió pese a las denuncias por malos tratos y a que ella era feminista. El rótulo en pantalla reza “El trágico final de Lorena”.

El colaborador del programa señala desde el inicio que el asesino es portugués, a pesar de que la nacionalidad no tiene trascendencia para el caso. La reflexión final, dice, es saber cómo se puede hacer entender a las víctimas que lo son, si una mujer como Dacuña que estaba en contra de la violencia machista había defendido a su novio acusado de malos tratos. Esto demuestra un desconocimiento profundo del perfil de las agredidas y los agresores machistas. Supone una infantilización de las mujeres en situación de violencia, suponiendo que no conocen su situación, e implica asumir una postura paternalista en la que las demás personas tienen que encargarse de hacerlas ver el problema. Esto desvía el problema como algo social y pone el foco en ellas, que no entienden lo que les pasa. Probablemente, esta perspectiva totalmente errónea no se habría dado si la persona colaboradora fuera experta en violencias machistas.

Conclusiones

- La imagen en casi todas las informaciones es la de ella, a pesar de que se conoce pronto quién es el autor del crimen y se han difundido su nombre y las iniciales de sus apellidos.
- Se sigue apreciando una falta de cuidado en las informaciones relacionadas, donde suelen estar las noticias más leídas o las últimas por orden cronológico o, directamente, sucesos. En los mejores casos, hay noticias relacionadas con el mismo caso, pero nunca con análisis o reportajes de memoria que contextualicen y expliquen las violencias machistas.
- En general, se trata como un suceso y se coloca en las secciones locales, aunque en algunas se coloca una etiqueta de violencia machista para enmarcar la noticia.
- Las informaciones señalan en muchos casos que la agredida defendió a su maltratador de las denuncias de maltrato de sus exnovias e iba a verlo a la cárcel, esto a pesar de que ella era feminista y firme defensora de los derechos de las mujeres. La perspectiva supone infantilizar a la asesinada, tratarla como si ella fuera incapaz de entender que se encontraba en la misma situación que denunciaba. Si se hubiera contado con alguna voz experta en la noticia quizá habría podido explicarse a qué obedece que las agredidas, en muchos casos, reconozcan su situación y, aun así, permanezcan con sus agresores.
- El hecho de que el caso quede reducido casi exclusivamente a la prensa local, evita la sobreexposición, pero no parece evitar la explotación del morbo por los detalles excesivos.
- De hecho, al tratarse de un crimen menos conocido y del que se han escrito menos temas, parece que faltan análisis que lo contextualicen en un marco más amplio que el de un suceso.

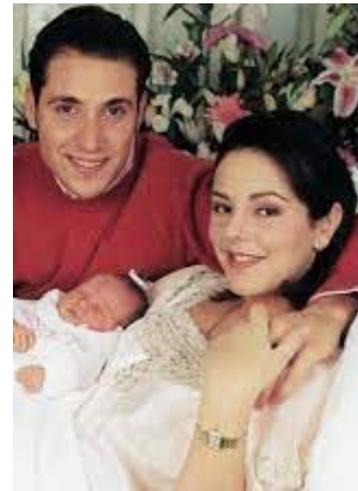
Contar la verdad tiene sus riesgos

La luz de gas (también mediática) a Rocío Carrasco 2021

El 21 de marzo de 2021, Rocío Carrasco, hija de una famosa cantante y de un famoso deportista, cuenta -en horario de máxima audiencia en televisión- un relato de violencia física y psicológica por parte de su exmarido, y explica por qué ha permanecido callada más de dos décadas, mientras todo el mundo hablaba sobre su vida privada.

La construcción de “Rociíto”

El público la conoció prácticamente el día de su nacimiento, pues su madre y padre eran de esas estrellas de sus ámbitos profesionales que también lo son de un tipo de prensa que se centra en publicar la privacidad de personas que se prestan -o no- a ello. Su niñez, adolescencia y juventud fueron retransmitidas prácticamente en directo y, para cuando alcanzó la mayoría de edad, ya se había creado el personaje de “Rociíto”. Se quedó embarazada de su primera hija con 18 años, y poco después se casó con toda la atención de los medios de comunicación y estos (especialmente la prensa “del corazón”) la acompañaron en todo su proceso, también en la sobreexposición de su relación con el que se convertiría en su agresor en el relato que ella presenta veinte años después.



Portada sobre el nacimiento de Rocío Carrasco y sobre el de su primera hija.

De esta forma extraña –que no lo resulta solo en un país donde hay un “periodismo” masivo de la intimidad que marca la agenda mediática– la privacidad de Rocío Carrasco se expone en la plaza pública. Y la misoginia hace el resto.

Una vez finalizada la relación, Rocío va desapareciendo progresivamente de los medios de comunicación, en la misma medida en que su exmarido va ocupando cada vez más espacio, y monopolizando un relato de lo vivido en el que describe a su ex como una mujer frívola, irresponsable, con hábitos cuestionables y –este papel es el favorito del público– mala madre.

Durante dos décadas, el personaje de “Rociíto” se construye en el imaginario colectivo solo a través del relato de quien se ha revelado como su maltratador.

La hija de Rocío Jurado y Pedro Carrasco asegura que no se reconoce en la imagen que se ha venido dando de ella en los últimos años. «Yo no soy esa persona», defiende.

La docuserie del Ave Fénix

Cuando Rocío decide contar su vivencia después de veinte años, empieza reconociendo una de las consecuencias de la situación a la que ha estado expuesta durante estos años, y en la que los medios de comunicación han ejercido una complicidad que resulta evidente a posteriori. Se presenta como una víctima de violencia machista, tanto psicológica como física, y señala el tratamiento al que ha sido sometida por los medios de comunicación como otra forma de violencia más.

El relato de Rocío Carrasco irrumpe en la actualidad (esta vez no solo “del corazón”) y se da una sorprendente reacción de credibilidad a su historia, dado su recorrido. Pero su vida privada ha estado siempre en el foco mediático, de manera que el relato sobre su vivencia con la violencia machista no se define como tal, sino que se trata como un asunto propio de la *farándula*.

Después del impacto inicial, y debido a la interlocución de algunas periodistas especializadas, se pone sobre la mesa el marco de la violencia de género y el sector del periodismo de sociedad muestra algunas de sus resistencias e incapacidades para adaptarse a las propuestas del periodismo con perspectiva de género.

La falacia de las “dos versiones”

Las personas responsables de “Rocío. Contar la verdad para seguir viva” han optado por no contrastar lo contado por ella invitando a hablar a la otra parte del conflicto, Antonio David Flores y a su hija Rocío Flores. Tampoco participa en estos primeros minutos ni una sola de las muchas terceras personas mencionadas por Carrasco.

Obviamente, la vivencia que relata Rocío Carrasco sobre lo que fue su relación con su exmarido y -sobre todo- lo vivido durante los años posteriores a la separación, se contradice con el relato que ha construido él durante veinte años como único narrador de la historia compartida. En el momento en que se empieza a narrar la historia desde la perspectiva de quien la vivió como una situación de violencia machista, se genera en los medios de comunicación un discurso según el cual se trata de “dos versiones” de una historia, que se mantiene dentro del terreno de lo personal.

La historia salta de los espacios dedicados a hablar de la intimidad de las personas famosas, a los medios de comunicación generalistas, pero también en estos se habla de guerra entre dos personas equiparando las experiencias de agresor y agredida. Esta es una de las estrategias de deslegitimación de la víctima más descarada que se da en este caso, y que está relacionada con la sobrevisibilidad de ella y con la construcción misógina que se ha hecho de su personalidad, de cara al público. Creemos conocerla, por eso podemos juzgarla. Y las mujeres, difícilmente salimos airoas de los juicios públicos.

La bomba cayó como un jarro de agua fría en el exguardia civil y padre de sus hijos, quien, completamente abatido y fuera de sí, negó haber maltratado nunca a Rocío.

Uno de los argumentos que se exponen contra la verosimilitud de la víctima es el dinero que podría haber cobrado por su entrevista. En muchos medios de comunicación generalistas se menciona de manera explícita “el pastizal” que habría cobrado ella por contar su experiencia (sin contrastar, por otro lado, con el que lleva cobrado el agresor durante los veinte años de sobreexposición mediática).

ROCÍO. CONTAR LA VERDAD PARA SEGUIR VIVA'

El infierno de Rocío Carrasco que la llevó a un intento de suicidio

- Rocío Carrasco ha explicado que mezcló varias pastillas para acabar con su vida: 'No quería volver a pasar por lo que había pasado hace 20 años'
- Ha roto a llorar nada más arrancar a contar sus vivencias. Con la voz entrecortada, la hija de Rocío Jurado ha explicado que antes de ese día le contaron que su hija, Rocío Flores, iba a ir a televisión a defender a su padre
- Antonio David Flores guarda silencio tras los primeros capítulos del documental sobre Rocío Carrasco
- El pastizal que Rocío Carrasco habría cobrado por su exclusiva a Telecinco: Algunos medios hablan de 1 millón de euros o de 200.000 euros por programa
- Así fue el último día que Rocío Carrasco vio a su hija, Rocío Flores



El agresor ha ocupado el foco mediático durante dos décadas y tanto él como su entorno han construido un relato en el que el sufrimiento lo ha generado ella. De hecho, el exmarido de Rocío Carrasco lleva veinte años ocupando el espacio mediático y monopolizando el relato de las experiencias compartidas, de manera que ha construido una realidad en la que él se presenta como la víctima. Este relato ha sido asumido por los medios de comunicación, sobre todo los especializados en prensa “del corazón”, el ámbito en el que se ha desarrollado la narrativa.

La visión de “las dos versiones” se contagia también a los medios de comunicación generalistas, que tratan a la que se presenta como agredida con una equidistancia disfrazada de asepsia informativa que solo se da cuando el señalado como agresor es un hombre de prestigio. Aunque en este caso, el prestigio consiste en ser una cara reconocible debido a la televisión. Casi siempre debido a contar “su versión” de la relación de Rocío Carrasco, por cierto. Después de dos décadas de escuchar la versión creada por el agresor, el relato de la agredida se recibe con cautela y no se señala al agresor como tal, ni siquiera desde los medios que dan credibilidad a la vivencia relatada por Rocío Carrasco. Es una especie de luz de gas mediática

En estos días, Antonio David ha recibido, de algún modo, el apoyo de Amador Mohedano, tío de Rocío Carrasco, ya que aunque ha afirmado que quiere escuchar a su sobrina y que no tenía ni idea de todas las cuestiones que ha expuesto públicamente, también apostilló que «las películas con premios Óscar, muchas son mentira».

Rocío Carrasco sigue siendo “Rociíto”

En el pico informativo del caso, que coincide con las primeras semanas tras el testimonio de Rocío Carrasco, todavía pocos medios de comunicación hablan de violencia machista y difícilmente relacionan la historia con la percepción de la violencia machista, entre otras cosas porque ella no cumple con el perfil de lo que se ha impuesto en el imaginario colectivo como el tipo de mujer que vive violencia machista.

Para contener el relato de la que se presenta como víctima, y el hecho de que su historia se va presentando más consistente a medida que profundiza en ella, se incide en el perfil de Carrasco que se ha sostenido durante dos décadas en los medios (en realidad, que ha presentado el agresor, y al que los medios se han sumado) y que la

presenta como una mala madre, una mujer fría, niña mimada (aunque tiene 44 años) y otros estereotipos de género que forman parte de las estrategias de reproducción y legitimación de la violencia machista.

En la construcción mediática de la villana “Roció” se insiste de manera especial en la renuncia al trato con su hija e hijo como un argumento para quitar verosimilitud a su testimonio. Las expertas en violencia machista consultadas repiten los análisis que presentan esta realidad como un patrón en las situaciones de maltrato, pero los estereotipos de género y el discurso misógino, mucho más presentes en el periodismo “del corazón”, colocan un muro de prejuicios contra el que se chocan todos los argumentos: si una mujer es mala madre, es mala mujer, y por tanto miente.

Las primeras e impactantes declaraciones de Rocío Carrasco sobre el conflicto legal que ha provocado que no mantenga desde hace años contacto con sus dos hijos se mostrarán en la cadena por entregas.

En esta línea, algunos medios de comunicación generalistas pierden la perspectiva de género mínima con la que se suelen tratar los casos de violencia machista cuando se trata de agredidas (y, sobre todo, de agresores) anónimas, y se llega a decir explícitamente que “quizás en el mundo no hay buenos ni malos”, en un cuestionamiento evidente del testimonio de ella (que difícilmente se daría en el caso de una agredida y un agresor anónimos).

¿Por qué Rocío Carrasco habla ahora después de guardar silencio tantos años acerca de sus turbulentas relaciones familiares? Esa es la pregunta que se hacen muchos desde que se conoció que la hija de Rocío Jurado ha decidido por fin contar su propia versión en primera persona en una serie documental.

Tras las primeras declaraciones de ella, y en vista de que tiene muy elaborado su testimonio y se posiciona claramente como sobreviviente de violencia machista, los medios empiezan a reaccionar y tratan de contar con análisis de periodistas que incorporen la perspectiva de género. Pero se dan continuos conflictos, pues las dinámicas de la prensa del corazón (en la que se lleva dos décadas hablando de esta historia) chocan con el tratamiento riguroso de las formas de violencia de género que relata la agredida.

En una dinámica más propia de la prensa sensacionalista que de un periodismo con perspectiva feminista, se la va presentando, progresivamente, como una referente de la lucha por los derechos de las mujeres, precisamente porque se trata de un “personaje” público que ha protagonizado una catarsis en pleno foco mediático, pasando de ser una malvada y fría mujer, a una víctima que se muestra vulnerable, pero fuerte. Rocío Carrasco se va perfilando ante el público como la clase de víctima que una sociedad que no quiere plantearse cambios estructurales está dispuesta a creer: sufrida, herida y resiliente.

La prensa del “corazón” y la perspectiva de género

Los espacios mediáticos acostumbrados a hacer de la intimidad noticia se mueven por unos parámetros que resultan contradictorios con las propuestas básicas de la perspectiva de género, de manera que, en plena cobertura de la noticia con más repercusión mediática de los últimos meses, se encuentran con un material que se va mostrando como “sensible” en la medida en que se va exponiendo. Así, se descubren las debilidades de este tipo de periodismo en la cobertura de la violencia machista.

Al tratarse de una persona conocidísima, la totalidad de las menciones a la agredida se hacen con su nombre y apellido (o con referencias a su filiación, pues tanto su padre como su madre son personajes muy conocidos). A menudo, se sigue utilizando con ella ese diminutivo que es entre infantilizante y despectivo, que supone una familiaridad que le quita agencia.

Todos los aspectos de la vida privada de ella han sido aireados en los medios de comunicación desde su infancia, por lo que es imposible pretender preservar su intimidad. Pero, en este caso, se atraviesan límites al respeto a la

intimidad que pueden considerarse violencia machista (o, cuando menos, legitimación de esta).

La persona que yo más de confianza tenía era mi amiga Cristina Cárdenas y confié en ella para que llevara mi sangre a una farmacia para que lo analizaran, allí salió que sí y ella lo que hizo fue a vendérselo a una revista.

Se menciona en todos los medios (de hecho, se plantea como punto de partida del relato) un intento de suicidio de Carrasco que se convierte en objeto de debate, incluso de quienes ponen en cuestión que haya sucedido. Las relaciones sexo afectivas de la protagonista (reales o inventadas) se han utilizado como argumento para desacreditarla y para generar un relato en el que ella no solo no aparece como víctima, sino que se la describe como una mujer de equilibrio cuestionable, con hábitos insanos y madre irresponsable.

Se dan todo lujo de detalles sobre las agresiones vividas, pero en muchas informaciones no se hacen con un afán informativo, sino con una intención sensacionalista que pone la exhibición en el centro, desplazando cualquier intención de deslegitimación de la violencia machista.

El relato del agresor se ha construido minuciosamente con la ayuda de las personas de su entorno que han completado los huecos de la historia que ha ido tejiendo en los medios de comunicación.

Se titula con el intento de suicidio de Carrasco, se menciona la cantidad que ha podido percibir por su intervención, se cuestiona su relato y se reproducen sin filtros las historias que ella misma confiesa que la vienen revictimizando y agrediendo desde que el agresor monopolizó el foco mediático.

Conclusiones

- La violencia ejercida sobre la agredida se ha prolongado durante décadas, primero en el marco de la relación sentimental con el agresor, y luego en forma de sobreexposición mediática de un relato en el que se cuestiona su realidad como víctima, su salud mental, sus hábitos, su rol como madre, sus prácticas sexuales, entre otros aspectos de su vida privada.
- Se mantiene el relato de las “dos verdades”, como si la violencia machista fuera una percepción que se puede poner en cuestión y contraponer con la “versión” del agresor. Se cuestiona la propia violencia de género, parapetándose en la idea de “versiones contradictorias”.
- Se da una forma perversa de legitimación de la violencia machista a través de la deslegitimación del testimonio de ella. El espacio mediático se convierte en un campo de juego en el que hay dos versiones y cada cual cree a quien quiere. Así, los estereotipos de género que legitiman la violencia machista entran en juego y reproducen un perfil perverso de la víctima, que hace que su testimonio parezca una maldad más.
- El hecho de que la agredida (y el agresor) sean personajes conocidos en los medios de comunicación dedicados a la prensa “del corazón” juega en contra del relato de ella, pues su caso se enmarca en este tipo de prensa, que tiene parámetros de misoginia mucho mayores que los medios generalistas.
- La percepción pública de la agredida, construida desde el relato del agresor y legitimada por los estereotipos de género imperantes en los medios, supone un obstáculo para la credibilidad de su historia. En el espacio mediático no se la percibe como una víctima creíble hasta que no se la construye (artificialmente) como un perfil de mujer que se corresponde con la percepción social de lo que es el patrón de víctima de la violencia machista. Es una oportunidad perdida (seguramente, a propósito) para presentar la violencia machista como una dinámica sistémica estructural.

Webgrafía

¹ El Correo (30 de abril de 2012). La mujer encontrada muerta el sábado en Almería cayó accidentalmente al barranco. Recuperado de <https://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20120430/pvasco-espana/hallan-muerta-mujer-almeria-20120430.html>

² El Ideal (30 de abril de 2012). Los informes apuntan que la mujer encontrada muerta el sábado en Almería no sufrió agresión sexual. Recuperado de <https://www.ideal.es/almeria/20120430/local/almeria/informes-apuntan-mujer-encontrada-201204301154.html>

³ Ibid.

⁴ La Región (17 de abril de 2013). Acusada de fingir una violación introduciendo piñas en la vagina. Recuperado de <https://www.laregion.es/articulo/ourense/acusada-fingir-violacion-introduciendo-pinas-vagina/20130417094006003117.html>

⁵ La Región (20 de abril de 2013). La rusa que fingió su violación pasa a un centro para extranjeros. Recuperado de <https://www.laregion.es/articulo/ourense/rusa-fingio-violacion-pasa-centro-extranjeros/20130420094004003628.html>

⁶ Europa Press (3 de diciembre de 2013). Abogados de Ourense intentan evitar la expulsión inmediata a Rusia de una mujer que denunció una violación. Recuperado de <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-abogados-ourense-intentan-evitar-expulsion-inmediata-rusia-mujer-denuncio-violacion-20131203205043.html>

⁷ La Vanguardia (3 de diciembre de 2013). Una ONG asegura que una inmigrante será expulsada tras denunciar serviolada. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20131203/54395799580/una-ong-asegura-que-una-inmigrante-sera-expulsada-tras-denunciar-ser-violada.html>

⁸ Europa Press (4 de diciembre de 2013). Liberada la mujer rusa que había denunciado una agresión sexual, aunque su expulsión sigue vigente. Recuperado de <https://www.europapress.es/madrid/noticia-liberada-mujer-rusa-denunciado-agresion-sexual-expulsion-sigue-vigente-20131204170605.html>

⁹ Onda Cero (4 de diciembre de 2013). Paralizada en Ourense a expulsión dunha cidadá rusa que denunciara unha presunta agresión sexual ne 2003 en Málaga. Recuperado de https://www.ondacero.es/emisoras/galicia/ourense/paralizada-ourense-expulsion-dunha-cidada-rusa-que-denunciara-unha-presunta-agresion-sexual-2003-malaga_201312045542249f0cf2a878db5b2bea.html

¹⁰ eldiario.es (4 de diciembre de 2013). Las peores horas de Vera. Recuperado de https://www.eldiario.es/sociedad/denuncian-expulsion-inminente-ciudadana-agresion_1_5133789.html

¹¹ El País (4 de diciembre de 2013). Al calabozo tras ser agredida sexualmente. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2013/12/04/galicia/1386188235_378292.html

¹² Web del proyecto: <https://violadasyexpulsadas.org/>

¹³ El Correo (4 de junio de 2013). Hallan huesos supuestamente humanos en el gimnasio de un conocido maestro shaolín en Bilbao. Recuperado de <https://www.elcorreo.com/vizcaya/20130603/local/hallan-restos-humanos-gimnasio-201306030851.html>

¹⁴ 20 minutos (5 de junio de 2013). La primera víctima del falso monje 'shaolín' era una prostituta colombiana de 40 años. Recuperada de <https://www.20minutos.es/noticia/1835223/0/juan-carlos-aguilar/shaolin/victima-mujer->

prostituta/

¹⁵ El País (5 de junio de 2013). Una mujer muy religiosa. Recuperado de https://elpais.com/politica/2013/06/05/actualidad/1370384367_709702.html

¹⁶ El País (5 de junio de 2013). La vida de Jenny quedó marcada por la muerte de su hijo en Colombia. Recupedado de https://elpais.com/politica/2013/06/05/actualidad/1370463253_583102.html

¹⁷ El País (8 de junio de 2013). Prostituta y, además, sin papeles. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2013/06/08/paisvasco/1370713445_875323.html

¹⁸ El Correo (3 de junio de 2013). De guerrero saholín a presunto asesino en serie. Recuperado de <https://www.elcorreo.com/vizcaya/20130603/local/guerrero-shaolin-presunto-asesino-201306030912.html>

¹⁹ 20 minutos (6 de junio de 2013). El falso maestro shaolin no sufre enfermedades psiquiátricas, según el informe policial. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/1836026/0/falso-maestro-shaolin/no-sufre/enfermedades-psiquiatricas/>

²⁰ Tele Cinco. El programa de Ana Rosa (2013). Recuperado de https://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/sucesos/policia-detiene-monje-shaolin_5_1614450008.html

²¹ Naiz (4 de junio de 2013). Movilizaciones en Bilbo en repulsa a la violencia hacia las mujeres. Recuperado de <https://www.naiz.eus/eu/info/noticia/20130604/movilizaciones-en-bilbo-en-repulsa-a-la-violencia-hacia-las-mujeres>

²² El Correo (14 de junio de 2013). Manifestación en Bilbao en apoyo de las víctimas de violencia machista. Recuperado de <https://www.elcorreo.com/vizcaya/20130614/local/manifestacion-bilbao-apoyo-victimas-201306142053.html>

²³ eldiario.es (12 de junio de 2013). El movimiento feminista denuncia el “circo mediático e institucional” ante los últimos asesinatos de mujeres en Bilbao. Recuperado de https://www.eldiario.es/sociedad/movimiento-mediatico-institucional-asesinatos-bilbao_1_5708341.html

²⁴ Público (17 de abril de 2015). El falso monje shaolín reconoce los asesinatos de dos mujeres que cometió en 2013. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/inicia-bilbao-juicio-falso-shaolin.html>

²⁵ Berria (17 de abril de 2015). Bi emakumeak jipoitu eta hil zituela aitortu du Aguilarrek. Recuperado de <https://www.berria.eus/albisteak/110043/bi-emakumeak-jipoitu-eta-hil-zituela-aitortu-du-aguilarrek.htm>

²⁶ RTVE (30 de abril de 2015). Condenado a 38 años de cárcel el falso monje shaolín por el asesinato de dos mujeres. Recuperado de <https://www.rtve.es/noticias/20150430/concenado-38-anos-carcel-falso-monje-shaolin-asesinato-dos-mujeres/1136814.shtml>

²⁷ El Correo (25 de septiembre de 2019). Un monstruo en el corazón de Bilbao. Recuperado de <https://www.elcorreo.com/bizkaia/memoria-negra/monstruo-corazon-bilbao-20190924122505-nt.html>

²⁸ RTVE (18 de agosto de 2014). Cinco jóvenes, dos de ellos menores, detenidos por violar supuestamente a una chica en Málaga. Recuperado de <https://www.rtve.es/noticias/20140818/cinco-jovenes-detenido-violar-supuestamente-chica-feria-malaga/995222.shtml>

²⁹ La Voz de Galicia (17 de agosto de 2014). Cinco detenidos por presuntamente violar a una joven en la Feria de

Málaga. Recuperado de <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2014/08/17/cinco-detenidos-presuntamente-violar-joven-feria-malaga/00031408299372249690460.htm>

³⁰ Público (18 de agosto de 2014). El alcalde de Málaga: “Hay más de mil violaciones al año en España”. Recuperado de <https://www.publico.es/actualidad/alcalde-malaga-hay-mas-mil.html>

³¹ Antena 3 (20 de agosto de 2014). Espejo Público. Recuperado de https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/presuntos-agresores-sexuales-malaga-%E2%80%9Cni-maltratamos-obligamos-tener-relaciones-sexuales-nosotros%E2%80%9D_20140820571bad956584a8abb580aa74.html

³² El Plural (21 de agosto de 2014). Los acusados de violación en la Feria de Málaga: “la chica no tiene ninguna marca de malos tratos y se le notaba encariñada con nosotros”. Recuperado de https://www.elplural.com/sociedad/los-acusados-de-violacion-en-la-feria-de-malaga-la-chica-no-tiene-ninguna-marca-de-malos-tratos-y-se-le-notaba-encarinada-con-nosotros_39111102

³³ RTVE (20 de agosto de 2014). La juez archiva la denuncia por la presunta violación múltiple de una joven en Málaga. Recuperado de <https://www.rtve.es/noticias/20140820/juez-archiva-denuncia-presunta-violacion-multiple-joven-malaga/996544.shtml>

³⁴ Antena 3 (20 de agosto de 2014). La jueza archiva la denuncia por supuesta violación de una joven en la Feria de Málaga. Recuperado de https://www.antena3.com/noticias/sociedad/jueza-archiva-denuncia-supuesta-violacion-joven-fiestas-malaga_20140820571bad996584a8abb580aa7f.html

³⁵ La Sexta (21 de agosto de 2014). Un ‘selfie’ y un vídeo obligan a reconocer a la joven que denunció la violación en Málaga que se la inventó. Recuperado de https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/selfie-video-obligan-reconocer-joven-que-denuncio-violacion-malaga-que-invento_201408215725e5974beb28d44601bd58.html

³⁶ <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2014/08/21/detenidos-presunta-violacion-malaga-querido-destrozar-vida/00031408628819685128646.htm>

³⁷ ABC (22 de agosto de 2014). El Instituto Andaluz de la Mujer reivindica el derecho a «decir no en cualquier momento y circunstancia». Recuperado de <https://www.abc.es/espana/20140822/abci-instituto-mujer-violacion-malaga-201408221139.html>

³⁸ Público (24 de agosto de 2014). En Málaga las violaciones son “relaciones consentidas”. Recuperado de <https://blogs.publico.es/shangaylily/2014/08/24/en-malaga-las-violaciones-son-relaciones-consentidas/>

³⁹ Público (24 de agosto de 2014). Todas hemos sido violadas. Recuperado de <https://blogs.publico.es/lidia-falcon/2014/08/24/todas-hemos-sido-violadas/>

⁴⁰ Información (27 de agosto de 2014). Una violación que no es violación. Recuperado de <https://www.informacion.es/opinion/2014/08/27/violacion-violacion-6458402.html>

⁴¹ Diario Sur (19 de septiembre de 2014). La joven que denunció la violación en la feria reconoce a la jueza que se la inventó. Recuperado de <https://www.diariosur.es/malaga-capital/201409/19/joven-denuncio-violacion-feria-20140919004319.html>

⁴² El País (19 de septiembre de 2014). La joven que denunció la violación de Málaga reconoce que se la inventó. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2014/09/19/andalucia/1411116222_652133.html

⁴³ ABC (19 de septiembre de 2014). La falsa violación de Málaga: radiografía de un engaño. Recuperado de <https://www.abc.es/espana/20140919/abci-violacion-malaga-radiografia-201409191328.html>

- ⁴⁴ El País (22 de septiembre de 2014). La denunciante de una falsa violación en Málaga acepta 10 meses de cárcel. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2014/09/22/andalucia/1411392313_866592.html
- ⁴⁵ eldiario.es (16 de septiembre de 2014). Imputan a once 'tuiteros' por injuriar a jueza que archivó el caso de violación de Málaga. Recuperado de https://www.eldiario.es/andalucia/fiscal-personas-imputadas-injuriar-violacion_1_4644468.html
- ⁴⁶ eldiario.es (16 de agosto de 2015). ¿Juicios paralelos? Caso práctico: la falsa violación de Málaga en television. Recuperado de https://www.eldiario.es/andalucia/juicios-paralelos-caso-malaga-television_1_4390261.html
- ⁴⁷ Málaga Hoy (18 de agosto de 2015). Las bragas que la hicieron Feria nacional. Recuperado de https://www.malahoy.es/malaga/bragas-hicieron-Feria-nacional_0_945205783.html
- ⁴⁸ eldiario.es (16 de agosto de 2016). El 'no es no' se queda corto. Recuperado de https://www.eldiario.es/pikara/queda-corto_132_4625146.html
- ⁴⁹ El Mundo (9 de agosto de 2016). El juez procesa a los 5 acusados por la violación en San Fermín: "Se jaleaban entre sí, reclamando turno". Recuperado de <https://www.elmundo.es/sociedad/2016/08/09/57a99ca446163f2d-7f8b461c.html>
- ⁵⁰ El día de Córdoba (4 de junio de 2020). La obtención de los vídeos que prueban los abusos de la Manada en Pozoblanco fue "plenamente lícita". Recuperado de https://www.eldiadeCORDoba.es/cordoba/obtencion-videos-abusos-manada-pozoblanco-licita_0_1470753127.html
- ⁵¹ El Independiente (14 de octubre de 2020). Enrich y Luna reconocen haber grabado el vídeo sexual sin consentimiento y piden perdón a la víctima. Recuperado de <https://www.elindependiente.com/sociedad/2020/10/14/enrich-y-luna-reconocen-haber-grabado-el-video-sexual-sin-consentimiento-y-piden-perdon-a-la-victima/>
- ⁵² Levante (30 de julio de 2021). Detienen a un joven por grabar relaciones sexuales sin el consentimiento de la víctima y difundirlas. Recuperado de <https://www.levante-emv.com/sucesos/2021/07/30/detenido-joven-grabar-relaciones-secuales-sin-consentimiento-55674631.html>
- ⁵³ El Salto (10 de septiembre de 2021). Hipótesis no barajadas y errores policiales en la supuesta falsa agresión homófoba en Malasaña. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/agresiones-homofobas/hipotesis-errores-supuesta-falsa-agresion-homofoba-malasana>
- ⁵⁴ La Voz de Galicia (25 de octubre de 2015). Prisión para el detenido por el crimen de Ponte Sampaio. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2015/10/25/detenido-crimen-machista-espero-victima-apunalarla/0003_201510G25P6991.htm
- ⁵⁵ La Voz de Galicia (25 de octubre de 2015). Prisión para el detenido por el crimen de Ponte Sampaio. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/pontevedra/2015/10/25/prision-detenido-crimen-conchi-reguera-peon/0003_201510201510251445773206342.htm
- ⁵⁶ La Opinión Coruña (25 de octubre de 2015). El detenido por la muerte a puñaladas de su expareja en Pontesampaio huyó en el vehículo de la víctima. Recuperado de <https://www.laopinioncoruna.es/sucesos/2015/10/25/detenido-muerte-punaladas-expareja-pontesampaio-24578240.html>
- ⁵⁷ Faro de Vigo (25 de octubre de 2015). El detenido por la muerte a puñaladas de su expareja en Pontesampaio huyó en el vehículo de la víctima. Recuperado de <https://www.farodevigo.es/pontevedra/2015/10/25/detenido-muerte-punaladas-expareja-pontesampaio-16785935.html>

⁵⁸ La Voz de Galicia (25 de octubre de 2015). Prisión para el detenido por el crimen de Ponte Sampaio. Recuperado de https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/pontevedra/2015/10/25/prision-detenido-crimen-conchi-reguera-peon/0003_201510201510251445773206342.htm

⁵⁹ Pontevedra Viva (23 de octubre de 2016). El “muy arrepentido” autor confeso del crimen machista de Ponte Sampaio será juzgado en diciembre. Recuperado de <https://pontevedraviva.com/xeral/31603/primer-aniversario-crimen-machista-conchi-ponte-sampaio-fecha-juicio-arrepentido/?lang=es>

⁶⁰ Faro de Vigo (25 de octubre de 2015). El detenido por la muerte a puñaladas de su expareja en Pontesampaio huyó en el vehículo de la víctima. Recuperado de <https://www.farodevigo.es/pontevedra/2015/10/25/detenido-muerte-punaladas-expareja-pontesampaio-16785935.html>

⁶¹ Ibid.

⁶² La Opinión Coruña (25 de octubre de 2015). El juez decreta prisión provisional para el detenido por la muerte a puñaladas de su expareja en Pontesampaio. Recuperado de <https://www.laopinioncoruna.es/sucesos/2015/10/25/juez-decreta-prision-provisional-detenido-24578257.html>

⁶³ Vigo al minuto (25 de octubre de 2015). A la cárcel, acusado de asesinato, el individuo que apuñaló a Concepción Reguera en Pontesampaio. Recuperado de <https://www.vigoalminuto.com/2015/10/25/a-la-carcel-acusado-de-asesinato-el-individuo-que-apunalo-a-concepcion-reguera-en-pontesampaio/>

⁶⁴ La Voz de Galicia (25 de octubre de 2015). Prisión para el detenido por el crimen de Ponte Sampaio. Recuperado de https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/pontevedra/2015/10/25/prision-detenido-crimen-conchi-reguera-peon/0003_201510201510251445773206342.htm

⁶⁵ Pontevedra Viva (25 de octubre de 2021). Dos familias destrozadas: la de ella evita el velatorio y la de él le llama “asesino mal nacido”. Recuperado de <https://pontevedraviva.com/xeral/23493/post-cunado-detenido-crimen-machista-ponte-sampaio-velatorio/?lang=es>

⁶⁶ El Correo Gallego (25 de octubre de 2015). Cientos de personas se concentran en Pontesampaio y llaman “asesino” al detenido por la muerte de Concepción Reguera. Recuperado de <https://www.elcorreogallego.es/hemeroteca/cientos-personas-concentran-pontesampaio-llaman-asesino-detenido-muerte-concepcion-reguera-BLCG960045>

⁶⁷ La Razón (10 de agosto de 2015). Las desaparecidas de Cuenca, «retenidas contra su voluntad». Recuperado de <https://www.larazon.es/sociedad/se-busca-a-dos-jovenes-desaparecidas-en-cuenca-KN10484691/>

⁶⁸ El Mundo (10 de agosto de 2015). Investigan la desaparición de dos jóvenes en Cuenca tras acudir a la casa del ex novio de una de ellas. Recuperado de <https://www.elmundo.es/espana/2015/08/10/55c8c7d222601d4f228b4594.html>

⁶⁹ La Información (11 de agosto de 2015). Seis días sin noticias de Marina y Laura, las chicas desaparecidas en Cuenca. Recuperado de https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/seis-dias-sin-noticias-de-marina-y-laura-las-chicas-desaparecidas-en-cuenca_0allpf8pf0bchsgzvbv2ja6/?autoref=true

⁷⁰ EITB (13 de agosto de 2015). Laura y Marina: dos sueños rotos, dos vidas sesgadas. Recuperado de <https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/3411806/violencia-machista--perfil-laura-hoyo-marina-okarynska/>

⁷¹ eldiario.es (19 de agosto de 2015). Laura del Hoyo no fue una víctima “secundaria”. Recuperado de <https://>

www.eldiario.es/opinion/zona-critica/laura-hoyo-victima-secundaria_129_4269459.html

⁷² La Vanguardia (14 de agosto de 2015). Laura del Hoyo no constará como víctima de violencia machista. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/local/valencia/20150814/54434858908/laura-del-hoyo-no-constara-como-victima-de-violencia-machista.html?facet=amp>

⁷¹ Radio Televisión española (12 de agosto de 2015). Encuentran los cadáveres de las dos jóvenes desaparecidas en Cuenca. Recuperado de <https://www.rtve.es/noticias/20150812/encuentran-dos-cadaveres-rio-huecas-podrian-corresponder-dos-jovenes-desaparecidas-cuenca/1199180.shtml>

⁷² La Vanguardia (12 de agosto de 2015). Hallados los cadáveres de las jóvenes desaparecidas en Cuenca. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20150812/54435781906/hallados-cadaveres-jovenes-desaparecidas-cuenca.html>

⁷³ ABC (13 de agosto de 2015). Los cuerpos de Laura y Marina fueron quemados y cubiertos con cal viva. Recuperado de <https://www.abc.es/espana/20150813/abci-registros-desaparecidas-cuenca-coche-201508122114.html>

⁷⁴ El Mundo (14 de agosto de 2015). Las autopsias de Laura y de Marina confirman el ‘carácter violento y homicida’ de su muerte. Recuperado de <https://www.elmundo.es/espana/2015/08/14/55cd2de022601d6a4b8b45a0.html>

⁷⁵ El Mundo (14 de agosto de 2015). La relación de Sergio y Marina en imágenes. Recuperado de <https://www.elmundo.es/album/espana/2015/08/14/55cd674646163fa4648b456b.html>

⁷⁶ El Mundo (13 de agosto de 2015). La madre de Laura del Hoyo: ‘Que le cuelguen de un pino, a la hoguera y no a la cárcel a beber y comer’. Recuperado de <https://www.elmundo.es/espana/2015/08/13/55ccedef46163fb1268b458c.html>

⁷⁷ El programa de Ana Rosa (2015). Recuperado de https://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/sucesos/todo-sobre-desaparicion-marina-y-laura_5_2034975003.html

⁷⁸ RTVE (19 de octubre de 2017). La Audiencia de Cuenca juzgará a Sergio Morate el 23 de octubre con jurado popular. Recuperado de <https://www.rtve.es/noticias/20170719/audiencia-cuenca-juzgara-sergio-morate-23-ocubre-jurado-popular/1584141.shtml>

⁷⁹ El País (7 de octubre de 2017). Sergio Morate, condenado a 48 años por los asesinatos de Marina Okarynska y Laura del Hoyo. Recuperado de https://elpais.com/politica/2017/11/07/actualidad/1510071504_888392.html

⁸⁰ Noticias de Gipuzkoa (24 de noviembre de 2017). Sergio Morate, acusado por el doble crimen de Cuenca, se niega a declarar. Recuperado de <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/actualidad/sociedad/2017/10/24/sergio-morate-acusado-doble-crimen/522580.html>

⁸¹ Agencia EFE (26 de octubre de 2017). Marina y Laura murieron estranguladas con una brida y con las manos. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/marina-y-laura-murieron-estranguladas-con-una-brida-las-manos/10004-3419990>

⁸² Antena 3 (24 de octubre de 2017). El jefe de Policía cuenta la confesión de Morate en España: “Lo de Laura lo sentía. Con Marina tenía obsesión”. Recuperado de https://www.antena3.com/noticias/sociedad/jefe-policia-cuenta-confesion-morate-espana-laura-sentia-marina-tenia-obsesion_2017102459ef81940cf2abf2387c5a1c.html

⁸³ Onda Cero (31 de octubre de 2017). Territorio Negro: Los crímenes de Sergio Morate. Recuperado de https://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/territorios/negro/territorio-negro-los-crimes-de-sergio-morate_2017103159f89f850cf2ebaa164c0975.html

⁸⁴ 20 minutos (23 de noviembre de 2017). Morate, las claves del crimen machista de un “monstruo”. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/3167887/0/arranca-juicio-sergio-morate-doble-asesinato-claves/?autoref=true>

⁸⁵ El Mundo (24 de octubre de 2017). Sergio Morate: “Si llego a tener más tiempo para prepararlo no me pilláis”. Recuperado de <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/10/24/59ef5f74ca474196548b45b2.html>

⁸⁶ El Mundo (24 de octubre de 2017). Juicio contra Morate: “Marina se sentía perseguida, tenía miedo y sufría violencia física”. Recuperado de <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/10/24/59ee4505ca4741cf028b463c.html>

⁸⁷ La Vanguardia (3 de febrero de 2018). El caso Diana Quer, paso a paso. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20180103/434043256131/diana-quer-fotos-caso.html>

⁸⁸ El Mundo (12 de septiembre de 2016). Las otras desapariciones de Diana Quer. Recuperado de <https://www.elmundo.es/cronica/2016/09/12/57d5087f268e3e524c8b4660.html>

⁸⁹ Ibid.

⁹⁰ El País (11 de enero de 2018). Cronología del caso Diana Quer. Recuperado de https://elpais.com/politica/2017/12/29/actualidad/1514544485_578661.html

⁹¹ BBC NEWS (22 de septiembre 2016). ¿Quién es Diana Quer, la joven de 18 años cuya desaparición causa inquietud en España? Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37434496>

⁹² Ibid

⁹³ La Voz de Galicia (15 de enero de 2018). El crimen de Diana Quer no fue tan perfecto. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2018/01/15/crimen-perfecto/0003_201801G15P4992.htm

⁹⁴ Telecinco (31 de diciembre de 2017) Recuperado de https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/diana-quer-cadaver-el-chicle-rianxo_0_2492175056.html

⁹⁵ El País (11 de enero de 2018). Cronología del caso Diana Quer. Recuperado de https://elpais.com/politica/2017/12/29/actualidad/1514544485_578661.html

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷ El Confidencial (11 de enero de 2018). Las incógnitas que el resultado de la autopsia de Diana Quer no ha despejado. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/espana/2018-01-11/caso-diana-quer-incognitas-por-resolver_1504849/

⁹⁸ El Independiente (2 de enero de 2018). Las claves en la investigación del caso Diana Quer, según el relato de la Guardia Civil. Recuperado de <https://www.elindependiente.com/politica/2018/01/02/las-claves-la-investigacion-del-caso-diana-quer/>

⁹⁹ Cantabria 24horas (2 de enero de 2018). Desvelados todos los detalles de cómo murió Diana Quer y la actuación asesina de “El Chicle”. Recuperado de <https://www.cantabria24horas.com/noticias/desvelados-todos-los-de>

talles-de-cmo-muri-diana-quer-y-la-actuacin-asesina-de-quotel-chiclequot/69998

¹⁰⁰ La Vanguardia (3 de febrero de 2018). El caso Diana Quer, paso a paso. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20180103/434043256131/diana-quer-fotos-caso.html>

¹⁰¹ Hoy Extremadura (21 de julio de 2016). “A Manoli se la han llevado”. Recuperado de <https://www.hoy.es/prov-badajoz/201607/20/manoli-llevado-20160720223715.html>

¹⁰² ABC (11 de agosto de 2016). Manuela Chavero, la desaparecida que se dejó la televisión encendida. Recuperado de https://www.abc.es/espana/abci-manuela-chavero-desaparecida-dejo-television-encendida-201608110113_noticia.html

¹⁰³ La Razón (25 de octubre de 2016). Caso Manuela Chavero: Un hombre con el que se relacionó en internet, principal sospechoso. Recuperado de <https://www.larazon.es/sociedad/caso-manuela-chavero-un-hombre-con-el-que-se-relaciono-en-internet-principal-sospechoso-MK13804585/>

¹⁰⁴ Hoy (26 de octubre de 2016). “Desconozco si mi prima Manuela usaba Internet para buscar pareja”. Recuperado de <https://www.hoy.es/extremadura/201610/26/investigacion-desaparicion-chavero-centra-20161026221838.html>

¹⁰⁵ Antena 3 (10 de noviembre de 2017). Los investigadores de la desaparición de Manuela Chavero centran el foco en un individuo muy violento que mantuvo una relación con ella. Recuperado de https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/los-investigadores-centran-el-foco-en-un-individuo-muy-violento-que-mantuvo-una-relacion-con-manuela-chavero_201610265810a3d00cf24962cc06df46.html

¹⁰⁶ Antena 3. Recuperado de https://www.antena3.com/temas/manuela_chavero-1

¹⁰⁷ Antena 3 (13 de febrero de 2018). Los mensajes de WhatsApp que se intercambiaron Manuela Chavero con el principal sospechoso: “¿Dónde estás que no me contestas?”. Recuperado de https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/los-mensajes-de-whatsapp-que-se-intercambio-manuela-chavero-con-el-principal-sospechoso-donde-estas-que-no-me-contestas_20170202589310490cf22c043d0e8a9a.html

¹⁰⁸ Antena 3 (13 de febrero de 2018). El mensaje de WhatsApp oculto que se enviaron Manuela Chavero y el sospechoso: “Te tengo siempre en mi pensamiento”. Recuperado de https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/el-mensaje-de-whatsapp-oculto-que-se-enviaron-manuela-chavero-y-el-sospechoso-te-tengo-siempre-en-mi-pensamiento_2017020358945d150cf22c043d112e2a.html

¹⁰⁹ Antena 3 (13 de febrero de 2018). Los amigos del principal sospechoso de la desaparición de Manuela Chavero inician una campaña para reivindicar su inocencia. Recuperado de https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/los-amigos-del-principal-sospechoso-de-la-desaparicion-de-manuela-chavero-inician-una-campana-para-reivindicar-su-inocencia_201702065898643d0cf207e0963e5995.html

¹¹⁰ Barjola, Nerea (2018). Microfísica sexista del poder. El caso Alcásser y la construcción del terror sexual. Editorial Virus. Págs. 59-61.

¹¹¹ El Periódico (18 de septiembre de 2020). Un vecino de Manuela Chavero, desaparecida hace 4 años, confiesa que la mató. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200918/vecino-monesterio-crimen-manuela-chavero-8117626>

¹¹² La Vanguardia (18 de septiembre de 2020). El vecino de Manuela Chavero detenido confiesa que la mató “por accidente”. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20200918/483529781769/vecino-manuela-chavero-confiesa-mato-accidentalmente.html>

¹¹³ El Español (18 de septiembre de 2020). El vecino de Manuela Chavero confiesa que “la enterró” y alega que “fue un accidente”. Recuperado de https://www.elespanol.com/reportajes/20200918/detenido-vecino-manuela-chavero-desaparicion-hace-anos/521698030_0.html

¹¹⁴ El Confidencial (22 de septiembre de 2020). La tesis que avala la agresión sexual: el cuerpo de Manuela Chavero estaba sin ropa. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/espana/2020-09-22/tesis-avala-agresion-sexual-monesterio-cuerpo-manuela-chavero-ropa_2757456/

¹¹⁵ Salamanca 24 horas (22 de septiembre de 2020). La investigación del caso de Manuela Chavero apunta a agresión sexual: el cuerpo estaba desnudo. Recuperado de https://www.salamanca24horas.com/nacional/investigacion-caso-manuela-chavero-apunta-agresion-sexual-cuerpo-estaba-desnudo_2095160_102.html#comments-anchor

¹¹⁶ 20 minutos (22 de septiembre de 2020). La investigación del caso de Manuela Chavero apunta a agresión sexual: el cuerpo estaba desnudo. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/4389384/0/agresion-sexual-cuerpo-desnudo-manuela-chavero-investigacion-policial/>

¹¹⁷ Antena 3 (22 de septiembre de 2020). El cuerpo de Manuela Chavero estaba desnudo y los investigadores valoran el móvil sexual. Recuperado de https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/el-cuerpo-de-manuela-chavero-estaba-desnudo-y-los-investigadores-valoran-el-movil-sexual_202009225f69c-9b1a906420001098039.html

¹¹⁸ 20 minutos (26 de noviembre de 2020). Giro en el asesinato de Manuela Chavero: la familia desmonta la versión de Eugenio, el presunto homicida. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/4489137/0/giro-en-el-asesinato-de-manuela-chavero-la-familia-desmonta-la-version-de-eugenio-el-presunto-homicida/?autoref=true>

¹¹⁹ Canal Extremadura (24 de septiembre de 2020). La violencia contra la mujer en el caso de Manuela Chavero. Recuperado de <https://www.canalextramadura.es/noticias/extremadura/la-violencia-contra-la-mujer-en-el-caso-de-manuela-chavero>

¹²⁰ eldiario.es (24 de septiembre de 2020). Presunción de víctima. Recuperado de https://www.eldiario.es/pikara/presuncion-victima_132_6244371.html

¹²¹ El Mundo (4 de octubre de 2016). Imputan a cuatro acusados de la violación múltiple en San Fermín otro abuso sexual a una joven de Córdoba. Recuperado de <https://www.elmundo.es/sociedad/2016/10/04/57f3972ee2704e-8f678b466e.html>

¹²² El Comercio (18 de noviembre de 2017). ‘Yo te creo’: el vídeo viral en apoyo a la víctima de La Manada. Recuperado de <https://www.elcomercio.es/sociedad/yo-si-te-creo-video-viral-apoyo-victima-manada-20171118104511-nt.html>

¹²³ El País (18 de noviembre de 2017). ‘La Manada somos nosotras’, el clamor de miles de personas en apoyo a la víctima de los Sanfermines. Recuperado de https://elpais.com/politica/2017/11/17/actualidad/1510945692_637786.html

¹²⁴ Diario Vasco (17 de noviembre de 2017). «Yo sí te creo», Madrid grita contra la «justicia patriarcal» en apoyo a la víctima de ‘La manada’. Recuperado de <https://www.diariovasco.com/sociedad/creo-madrid-grita-20171117193930-ntrc.html>

¹²⁵ La Sexta (15 de noviembre de 2017). Indignación por el espionaje de ‘La Manada’ a la víctima de violación: “No se ha desterrado la práctica de indagar en la vida de las víctimas”. Recuperado de <https://www.lasexta.com/>

noticias/sociedad/el-juez-acepta-el-informe-de-la-manada-que-espia-a-la-victima-de-violacion- para-desacreditarla_201711155a0c60c80cf2018c196ee9da.html

¹²⁶ Navarra TV (26 de diciembre de 2018). Caso 'La Manada': habla el abogado defensor. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Kp1qKC8pTEI>

¹²⁷ Antena 3. Espejo Público (10 de noviembre de 2017). Espejo Público emite en exclusiva la llamada al 112 de la joven que denunció una violación múltiple en Sanfermines. Recuperado de https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/espejo-publico-emite-en-exclusiva-la-llamada-al-112-de-la-joven-que-denuncio-una-violacion-multiple-en-sanfermines_20161130583ed1ef0cf276451fcee82c.html

¹²⁸ La Sexta (25 de abril de 2018). Sale a la luz un nuevo vídeo de 'La Manada' bromeando y riéndose en un portal después de la presunta violación. Recuperado de https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/sale-a-la-luz-un-nuevo-video-de-la-manada-bromeando-y-riendose-en-un-portal-despues-de-la-presunta-violacion_201804255ae0cdf80cf2ab65bc03d7ab.html

¹²⁹ Telecinco. El Programa de Ana Rosa (2 de mayo de 2018). Recuperado de https://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/exclusiva-notas-audio-Manada-abusar_0_2556225033.html

¹³⁰ Antena 3. (3 de julio de 2018). La joven que denunció una violación en San Fermín: "Llegó un momento en que era incapaz de ver quién me hacía cada cosa". Recuperado de https://www.antena3.com/noticias/sociedad/la-joven-violada-en-san-fermin-llego-un-momento-en-que-era-incapaz-de-ver-quien-me-hacia-cada-cosa_2016091757dd5e580cf251f2ac15eeb4.html

¹³¹ La Voz de Galicia (26 de abril de 2018). La Manada, condenada a nueve años por abuso sexual pero absuelta de agresión. Recuperado de <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/sociedad/2018/04/24/manada-condenada-9-anos-abuso-sexual-continuado/00031524556558902386792.htm>

¹³² Las Provincias (27 de abril de 2018). «¡No es abuso, es violación!», indignación y solidaridad en las redes sociales. Recuperado de <https://www.lasprovincias.es/sociedad/manada-feminista-sanfermin-sentencia-redes-sociales-20180426105532-ntrc.html>

¹³³ La Voz de Galicia (26 de abril de 2018). La Manada, condenada a nueve años por abuso sexual pero absuelta de agresión. Recuperado de <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/sociedad/2018/04/24/manada-condenada-9-anos-abuso-sexual-continuado/00031524556558902386792.htm>

¹³⁴ El Mundo (27 de abril de 2018) El juez discrepante del fallo de La Manada dice ver en el vídeo sexo "en un ambiente de jolgorio y regocijo". Recuperado de <https://www.elmundo.es/espana/2018/04/26/5ae1e81e-22601d04178b45d3.html>

¹³⁵ Telecinco. El Programa de Ana Rosa (27 de junio de 2018). Recuperado de https://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/carta-victima-manada-ana-rosa-hermana-rompe-silencio-exclusiva_0_2585625004.html

¹³⁶ La Voz de Galicia (25 de junio de 2019). La Manada: viaje del jolgorio a la violación. Recuperado de <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/opinion/2019/06/21/jolgorio-violacion/00031561126195912176477.htm>

¹³⁷ Noticias de Navarra (22 de junio de 2019). No fue jolgorio, fue violación. Recuperado de <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2019/06/22/jolgorio-violacion/838629.html>

¹³⁸ El Español (22 de junio de 2019). La ceguera de Ricardo González: el único de los 14 jueces de La Manada que sólo vio "jolgorio". Recuperado de https://www.lespanol.com/reportajes/20190622/ceguera-ricardo-gonzalez-unico-jueces-manada-jolgorio/407960103_0.html

¹³⁹ Noticias de Navarra (20 de marzo de 2020). El CGPJ abre expediente al juez que vio ‘jolgorio’ en la violación de La Manada. Recuperado de <https://www.noticiasdenavarra.com/actualidad/sociedad/2020/03/20/cgpj-abre-expediente- juez-vio/1032241.html>

¹⁴⁰ France 24.com (7 de julio de 2021). El Gobierno de España aprueba la ley de libertad sexual conocida como ‘solo sí es sí’. Recuperado de <https://www.france24.com/es/europa/20210707-espana-consejoministros-aprueba-ley-violacion>

¹⁴¹ El Salto (28 de octubre de 2019) La Audiencia de Navarra delibera hoy si grabar a la víctima de violación de La Manada es delito. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/manada/audiencia-navarra-delibera-hoy-grabaciones- violacion-la-manada>

¹⁴² El Periódico (7 de octubre de 2021). ‘La Manada’: El Prenda reconoce la violación de Pamplona y pide perdón a la víctima. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/sucesos/20211007/la-manada-prenda-violacion-perdon- victima-sanfermines-12173524>

¹⁴³ El Periódico (8 de octubre de 2021). La Manada: El Prenda escribió la carta de perdón a la víctima antes de pedir otro permiso para salir de la cárcel. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/sucesos/20211008/la-manada- prenda-carta-perdon-victima-permiso-carcel-12187783>

¹⁴⁴ RTVE. La hora de la 1. Recuperado de <https://www.rtve.es/play/videos/la-hora-de-la-1/abogada-victima-manada- sobre-carta-prenda-pide-perdon-para-conseguir-beneficios-penitenciarios/6128995/>

¹⁴⁵ La Sexta (28 de julio de 2017). Los vecinos de Juana Rivas exigen que se paralice la orden que la obliga a entregar a sus hijos: “Está en nuestra casa”. Recuperado de https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/los-vecinos-de- maracena-se-vuelcan-con-juana-rivas-y-piden-que-se-paralice-la-orden-que-obliga-a-los-ninos-estar-con-su- padre_20170728597b49740cf203ba202f5dcf.html

¹⁴⁶ Antena 3. Espejo Público (4 de agosto de 2017). Francesco Arcuri, expareja de Juana Rivas: “Confío en la justicia española, no tengo dudas”. Recuperado de https://www.antena3.com/programas/espejo- publico/entrevistas/francesco-arcuri-expareja-de-juana-rivas-confio-en-la-justicia-espanola-no-tengo- dudas_2017080459845f580cf24fa98914a58b.html

¹⁴⁷ El Mundo (6 de agosto de 2017). El caso de Juana Rivas: verdades y mentiras de una dolorosa historia. Recuperado de <https://www.elmundo.es/cronica/2017/08/06/5985ffabe5fdea8a7e8b4641.html>

¹⁴⁸ El Mundo (26 de marzo de 2019). Recuperado de <https://www.elmundo.es/andalucia/2019/03/26/5c990de321efa0356b8b45c3.html>

¹⁴⁹ El Mundo (27 de agosto de 2017). Recuperado de <https://www.elmundo.es/cronica/2017/08/27/59a1c4e7e5fdea69118b4639.html>

¹⁵⁰ eldiario.es (30 de agosto de 2017). Paisaje tras la batalla. Recuperado de https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/paisaje-batalla_129_3214734.html

¹⁵¹ Ana Bernal-Triviño, El tratamiento informativo del caso Juana Rivas. Hacia una definición de violencia mediática (Ediciones Complutense, 2018).

¹⁵² Ibid.

¹⁵³ El Confidencial (28 de agosto de 2017). Quién es quién en el caso Juana Rivas: todos los nombres de los

implicados. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/espana/2017-08-28/caso-juana-rivas-quien-es-quien-marido-hermana-asesora-abogados_1434654/

¹⁵⁴ Asociación de Mujeres Juezas de España (27 de julio de 2018). Sobre la condena penal a Juana Rivas, esta es nuestra opinión. Recuperado de <http://www.mujeresjuezas.es/2018/07/27/sobre-la-condena-penal-a-juana-rivas-esta-es-nuestra-opinion/>

¹⁵⁵ La Marea (27 de julio de 2018). Ocho consideraciones sobre la sentencia (machista) que condena a Juana Rivas. Recuperado de <https://www.lamarea.com/2018/07/27/ocho-consideraciones-sobre-la-sentencia-machista-que-condena-a-juana-rivas/>

¹⁵⁶ El País (3 de octubre de 2018). Juana Rivas ya tiene su sentencia. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2018/10/02/andalucia/1538486131_744353.html

¹⁵⁷ El País (27 de julio de 2018). ¿Dejarías a tus hijos con un maltratador? Recuperado de https://elpais.com/politica/2018/07/27/actualidad/1532718742_433806.html?rel=listaapoyo

¹⁵⁸ Diario Sur (23 de febrero de 2020). Los que creyeron a Arcuri. Recuperado de <https://www.diariosur.es/opinion/creyeron-arcuri-20200223000613-ntvo.html>

¹⁵⁹ El Periódico (11 de junio de 2021). Juana Rivas entra voluntariamente en prisión: “La condena es para mis hijos. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/politica/20210611/juana-rivas-condena-prision-11814249>

¹⁶⁰ Público (11 de junio de 2021). Juana Rivas ingresa en prisión un día antes del plazo dado por el juez para su detención. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/violencia-machista-juana-rivas-ingresa-prision.html>

¹⁶¹ La Razón (29 de mayo de 2021). en ¿Un indulto para Juana Rivas?. Recuperado de <https://www.larazon.es/espana/20210529/lefklggldtrdrfbry7hc5bsq.html>

¹⁶² La Vanguardia (19 de junio de 2021). La expareja de Juana Rivas se opone al indulto en cualquiera de sus modalidades. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20210619/7542385/expareja-juana-rivas-opone-indulto-modalidades.html>

¹⁶³ Diario de Córdoba (6 de junio de 2021). ¿Por qué indultar a Juana Rivas? Recuperado de <https://www.diariocordoba.com/opinion/2021/06/06/indultar-juana-rivas-52658575.html>

¹⁶⁴ El Comercio (4 de febrero de 2020). «Estamos seguros de que fue él. Se volvió agresivo cuando lo dejaron». Recuperado de <https://www.elcomercio.es/gijon/crimen-gijon-hermano-lorena-dacuna-20200204142301-nt.html#vca=modulos&vso=elcomercio&vmc=noticias-rel-1-cmp&vli=gij%C3%B3n>

¹⁶⁵ Ibid. (5 de febrero de 2020). La Policía busca a la expareja de Lorena Dacuña. Recuperado de <https://www.elcomercio.es/gijon/gijon-policia-nacional-local-busqueda-presunto-asesino-lorena-dacuna-20200204103755-nt.html>

¹⁶⁶ La Voz de Asturias (5 de febrero de 2020). Crónica de una investigación abierta: ¿dónde está el asesino de Lorena Dacuña. Recuperado de <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/gijon/2020/02/05/lorena-dacuna/00031580918735026959792.htm>

¹⁶⁷ Cadena Ser (4 de febrero de 2020). La expareja de Lorena Dacuña, principal sospechoso del crimen. Recuperado de https://cadenaser.com/emisora/2020/02/04/ser_gijon/1580819597_431058.html

¹⁶⁸ El Caso (4 de febrero de 2020). Lorena, la limpiadora de 41 años muerta a navajazos por su expareja en Gijón. Recuperado de <https://elcaso.elnacional.cat/es/sucesos/crimen-machista-lorena-dacuna-asesinato-gi>

jon_26189_102.html

¹⁷⁰ La Nueva España (5 de febrero de 2020). La mujer apuñalada en La Calzada agonizó durante minutos antes de desangrarse. Recuperado de <https://www.lne.es/gijon/2020/02/05/mujer-apunalada-calzada-agonizo-durante-20401699.html>

¹⁷¹ León Noticias (5 de febrero de 2020). La Policía detiene en Gijón al asesino de una mujer en un crimen cuya búsqueda alcanzó León. Recuperado de <https://www.leonoticias.com/leon/crimen-gijon-policia-busqueda-leon-asesino-20200205090354-nt.html>

¹⁷² Diario Montañés (6 de febrero de 2020). El asesino de Lorena Dacuña le asestó veinte puñaladas. Recuperado de <https://www.eldiariomontanes.es/sociedad/detienen-acusado-asesinar-expareja-gijon-20200206081920-ntrc.html>

¹⁷³ Nius (6 de febrero de 2020). El asesino de Lorena Dacuña le asestó 20 puñaladas y esperó a su lado hasta que murió desangrada. Recuperado de https://www.niusdiario.es/sociedad/sucesos/lorena-dacuna-recibio-punaladas-asesino-espero-lado-hasta-murio-desangrada_18_2895120087.html

¹⁷⁴ El Comercio (7 de febrero de 2020). El exnovio de Lorena confiesa el crimen: «La esperé con un cuchillo en la mochila». Recuperado de <https://www.elcomercio.es/gijon/exnovio-lorena-confiesa-crimen-cuchillo-mochila-20200207002807-ntvo.html>

¹⁷⁵ El Español (6 de febrero de 2020). Lorena, la feminista asesinada por su exnovio legionario en Gijón: le rompía sus vestidos cortos. Recuperado de https://www.elespanol.com/reportajes/20200206/lorena-feminista-asesinada-exnovio- legionario-oviedo-vestidos/464954037_0.html

¹⁷⁶ Tele 5. (10 de febrero de 2020). Ya es mediodía. Recuperado de https://www.telecinco.es/yaesmediodia/mujer-asesinada-gijon-visitaba-novio-carcel-condenado-maltrato_18_2897220212.html

¹⁷⁷ Mujer Hoy (22 de marzo de 2021). La trágica vida de Rocío Carrasco en imágenes: la muerte de su madre, la pérdida de sus hijos, las mentiras y el sufrimiento en silencio que han dejado sin palabras a media España. Recuperado de <https://www.mujerhoy.com/celebrities/corazon/202103/17/rocio-carrasco-hija-rocio-jurado-fo-tos-vida- estreno-documental-telecinco-drama-tragedia-mentiras-130866254500-ga.html>

¹⁷⁸ La Voz de Cádiz (15 de abril de 2021). Rocío Carrasco, sin límites: Reniega de su hija desde la muerte de su madre Rocío Jurado. Recuperado de https://www.lavozdigital.es/ocio/lvdi-rocio-carrasco-sin-limites-reniega-hi-ja-desde-muerte- madre-rocio-jurado-202104150833_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fgoogle.com%2F

¹⁷⁹ La Voz de Galicia (21 de marzo de 2021). Rocío Carrasco decidió contar su historia tras un intento de suicidio. Recuperado de <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2021/03/19/rocio-carrasco-decidio-contar-histo-ria-tras- intento-suicidio/00031616149067820732105.htm>

¹⁸⁰ Lecturas (30 de marzo de 2021). Rocío Carrasco y su estremecedora confesión a Toñi Moreno sobre Rocío Flores. Recuperado de https://www.lecturas.com/actualidad/rocio-carrasco-y-su-estremecedora-confesion-a-to- ni-moreno- sobre-rocio-flores_99344

¹⁸¹ El País (22 de marzo de 2021) La serie de Rocío Carrasco: la exclusiva del maltrato camuflada de documental. Recuperado de <https://elpais.com/gente/2021-03-22/la-serie-de-rocio-carrasco-una-relevante-exclusiva-del-cora-zon- camuflada-de-documental.html>

¹⁸² Herald (24 de marzo de 2021). Antonio David rompe su silencio y arremete contra Rocío Carrasco. Recupe-

rado de <https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2021/03/24/antonio-david-rompe-su-silencio-y-arremete-contra-rocio-carrasco-1480279.html>

¹⁸³ La Voz de Galicia (21 de marzo de 2021). Rocío Carrasco decidió contar su historia tras un intento de suicidio. Recuperado de <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2021/03/19/rocio-carrasco-decidio-contar-historia-tras-intento-suicidio/00031616149067820732105.htm>

¹⁸⁴ Huffingtonpost (5 de abril de 2021). Rocío Carrasco: “Prefiero pensar que con mi actitud he conseguido que mis hijos sufrieran un poco menos”. Recuperado de https://www.huffingtonpost.es/entry/rocio-carrasco-cambia-tono-tercera-entrega-de-rocio-contar-la-verdad-para-seguir-viva_es_606a17acc5b68872efe7fa86

¹⁸⁵ La Vanguardia (22 de marzo de 2021). El infierno de Rocío Carrasco que la llevó a un intento de suicidio. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/television/20210322/6603734/documental-rocio-carrasco-telecinco-entrevista-exclusiva-antonio-david-flores-jose-ortega-cano-suicidio-reacciones-video.html>

¹⁸⁶ El Correo (24 de marzo de 2021). Antonio David: «En mi vida le he faltado el respeto ni le he tocado un pelo». Recuperado de <https://www.elcorreo.com/culturas/tv/antonio-david-flores-arremete-contra-rocio-carrasco-la-voy-a-denunciar-y-la-voy-a-llevar-a-un-juzgado-20210324124224-nt.html#vca=modulos&vso=elcorreo&vmc=noticias-rel-cmp&vli=televisión>

¹⁸⁷ El País (22 de marzo de 2021) La serie de Rocío Carrasco: la exclusiva del maltrato camuflada de documental. Recuperado de <https://elpais.com/gente/2021-03-22/la-serie-de-rocio-carrasco-una-relevante-exclusiva-del-corazon-camuflada-de-documental.html>

¹⁸⁸ La Voz de Galicia (21 de marzo de 2021). Rocío Carrasco decidió contar su historia tras un intento de suicidio. Recuperado de <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2021/03/19/rocio-carrasco-decidio-contar-historia-tras-intento-suicidio/00031616149067820732105.htm>

¹⁸⁹ Telecinco.es (28 de marzo de 2021). Rocío Carrasco, llorando, recuerda el día en que supo que estaba embarazada: “Mi padre me dio un bofetón”. Recuperado de https://www.telecinco.es/rocio-contar-la-verdad-para-seguir-viva/rocio-carrasco-embarazo-padre-bofeton_18_3113520150.html

¹⁹⁰ La Razón (23 de marzo de 2021). Rocío Carrasco podría haber cobrado casi dos millones de euros por romper su silencio. Recuperado de <https://www.larazon.es/gente/20210323/ie5fjj5txvdfjdyw4yr5nwdyao.html>

Memoria y contexto para un periodismo responsable

Los casos analizados son una muestra de la evolución en la cobertura de las violencias machistas en los últimos diez años en el Estado español. En ellos vemos avances y buenas prácticas, pero también ejemplos de errores en la cobertura de estas noticias que se siguen haciendo. Como se recoge en las reflexiones de las expertas al inicio de este documento, hay algunas prácticas que ya están casi desterradas, como decir que una mujer muere cuando ha sido asesinada. Sin embargo, otros errores se siguen cometiendo.

Se sigue echando en falta una contextualización más acertada de los casos. Para ello, cabría incorporar cuando no se hace prácticas sencillas, como señalar el número de víctimas de violencias machistas desde que empezó a contabilizarse y no poniendo el contador a cero en enero, o hacer referencia al 016 en las noticias de este tipo. Pero también hay otras prácticas que requieren más compromiso periodístico. Hacen falta más expertas en violencias machistas que contextualicen y ayuden a derribar mitos, como juristas que analicen sentencias, por ejemplo. También ejercicios de memoria, de revisión de lo que ocurrió hace años, algo que, por otra parte, no es nuevo en el periodismo. Esto ya se hace con informaciones sobre terrorismo y guerras, veinte años después. ¿Por qué no aplicar la misma lógica a los feminicidios? También conviene reforzar las noticias relacionadas con cada caso que van más allá de lo evidente: hablar de cuántas órdenes de protección se han tramitado un año en vez de incidir en si una mujer denunció o no. Están de más los detalles que se siguen dando sobre la intimidad de las agredidas y la excesiva explotación de las imágenes de estas en vez de la de los agresores. También sobran los detalles escabrosos sobre los crímenes: algunas noticias parecen más una guía sobre cómo hacerlo que una explicación de lo que suponen los feminicidios.

Pero quizá el elemento más importante a tener en cuenta es dejar de tratar a las víctimas como objetos, de infantilizarlas o demonizarlas para reforzar estereotipos en los que, o bien era una pobre mujer indefensa, o bien se cuestiona su relato. No cuestionar el relato no implica contradecir la presunción de inocencia, sino evitar todas las referencias a las vidas de las agredidas que podrían estar señalando una justificación de las agresiones o indicando personalidades inestables o problemáticas que pongan en duda su versión. En general, ceñirse a los hechos a los datos y no al análisis personal de las vidas privadas, que muchas veces se basa en los clichés, sigue siendo el reto. En resumen, el objetivo no es nuevo: es hacer buen periodismo. Explicar, contextualizar, analizar, siempre desde el respeto hacia las víctimas, sigue siendo el objetivo. Hacer un periodismo crítico no significa no confiar en la justicia, pero sí atender a jueces y juezas que, también profesionales, cuestionan sentencias y procesos. Hacer un periodismo crítico es también poner el foco en los datos y no tanto en las decisiones personales de las protagonistas de cada caso. Y, por último, hacer un periodismo responsable implica no dar voz a un posible agresor ni contribuir al relato de la equidistancia, que reduce estas violencias a problemas privados entre partes.

ANEXOS

ANEXO I: ANÁLISIS POR GUÍAS

Decálogo Acuerdo-Marco del Compromiso de los Medios de Comunicación y Periodistas de Extremadura (Mujeres expertas Extremadura, 2017)

<p>Sobre las víctimas</p>	<p>Debe respetarse siempre el derecho a la imagen y la intimidad de la víctima, no facilitando su identificación, si no lo desea.</p>
<p>Sobre los agresores</p>	<p>Los antecedentes de malos tratos del agresor deben analizarse para contextualizar los hechos y explicarlos con veracidad.</p>
<p>Sobre el tratamiento de la información y del contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la violencia contra las mujeres como un atentado contra los Derechos Humanos que viola la libertad, integridad y dignidad de las personas. • No presentar las noticias como una agresión aislada, sino enmarcadas en la violencia machista. • No vincularlas a la información de sucesos. • No caer en estereotipos, tópicos o explicaciones que desvirtúen la raíz social del problema.
<p>Sobre las fuentes</p>	<p>Completar las noticias con fuentes judiciales, expertas en violencias machistas y organizaciones feministas.</p>
<p>Sobre las imágenes</p>	<p>No recrearse en las imágenes que hacen más patentes el dolor y el sufrimiento de las víctimas.</p>
<p>Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir datos complementarios que ayuden a generar conciencia y sirvan para denunciar las carencias existentes. • Ofrecer informaciones que se alejen de los estereotipos de género y hacer un uso no sexista del lenguaje. • Aumentar la presencia de mujeres en los espacios informativos, como fuentes y como sujetas, acorde a la presencia real de las mujeres en la sociedad.

Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género (Servicios Sociales de Castilla y León, 2017)

<p>Sobre las víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir de forma clara quién es la víctima y quién es el agresor; poniendo la carga de los hechos en el agresor. • Empatizar con la víctima respetando su dignidad e intimidad. • Los menores expuestos a la violencia contra sus madres son también víctimas, y como tal se les debe tratar. • No existe un perfil de mujer víctima. • Identificar a las mujeres como sujetos en sí mismas y no como personas dependientes de otras. • Tratar con cautela la existencia de denuncias, para no responsabilizar a la víctima.
<p>Sobre los agresores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar claramente el comportamiento del agresor y las consecuencias de sus actos. • Si el agresor tiene antecedentes por violencia machista, es importante comunicarlo, pero con cautela, para no dar la sensación de impunidad. • Comunicar el rechazo social que supone la violencia contra las mujeres. • El agresor debe ser identificado en cuanto a su comportamiento, para que se dejen de naturalizar los comportamientos violentos. • Evitar informaciones sobre el agresor que pudieran justificar de algún modo su acción. • Es necesario transmitir en cada caso la imagen de todos contra el agresor.

<p>Sobre el tratamiento de la información y del contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben utilizarse solo términos como violencia machista, sexista, contra las mujeres o feminicidio. • La violencia de género no es un suceso, excede el ámbito de lo privado y es una vulneración de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad y la libertad de las personas. • Es un fenómeno estructural y una manifestación de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. • Una agresión no es una conducta puntual, sino un conjunto de hechos violentos de intensidad creciente. • Hay que analizar el acto de violencia en su contexto y darle seguimiento. • La violencia machista es fruto de una cultura de dominación, y nunca se explica por la situación sociocultural o las circunstancias personales. • Ubicarla en secciones de información local, autonómica o nacional. • La magnitud del problema de la violencia machista y las formas de combatirlo deben formar parte de la agenda mediática. • Es necesario proporcionar al público algo más allá del mero conocimiento de los hechos.
<p>Sobre las fuentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar los testimonios de las personas cercanas al caso, pero poco conocedoras de la realidad de los hechos, aunque provengan del vecindario o sean familiares. • Ofrecer testimonios de profesionales en materia jurídica, psicológica y de personas expertas en violencia machista.
<p>Sobre las imágenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar imágenes de los recursos existentes para luchar contra la violencia, que muestren el apoyo social a las víctimas y el rechazo social. • Prescindir de reconstruir los hechos e ilustrar las noticias con planos generales y neutros del lugar.
<p>Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar siempre la información con cifras relativas a violencia de género que ayuden a dar dimensión al problema. • Incluir este tipo de informaciones en “programas espectáculo” banaliza la violencia contra las mujeres, convirtiendo el fenómeno en intrascendente. • En todas las noticias sobre violencia de género, aportar información sobre todos los recursos disponibles y números de atención.

Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2016)

Sobre las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres que han conseguido salir de la espiral de violencia también son noticia. • Respetar el derecho al honor, a la imagen y a la intimidad de las víctimas. • Está prohibida la difusión del nombre e imagen de menores de edad, sean víctimas o agresores.
Sobre los agresores	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar las informaciones que fomenten la idea de que la violencia de género está asociada a factores sociales, económicos y culturales. • La difusión de datos personales de los agresores debe tratarse con cuidado durante la investigación policial y el proceso judicial. El presunto agresor puede salir en pantalla si va acompañado de la policía, está detenido, esposado o comparece ante la justicia. Pero no se debe ralentizar su imagen, congelarla ni resaltarla técnicamente.
Sobre el tratamiento de la información y del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • La violencia machista no debe infravalorarse informativamente ni tratarse como un hecho aislado o como un suceso. • Utilizar siempre los términos “violencia de género” y “violencia machista” o violencia sexista, contra las mujeres o “feminicidio”. • La “violencia de género” abarca otros delitos como la prostitución forzada, los crímenes de honor, la mutilación genital o la trata de mujeres con fines de explotación sexual. • El periodismo no puede ser neutral frente a la violencia de género. Incluye la violencia machista en tu agenda informativa. • Contrasta la información con fuentes autorizadas y expertas. • Es importante el seguimiento judicial de la noticia para que no se quede en información solo de hechos.
Sobre las fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • No fomentar la figura neutra de un maltratador con entrevistas a vecinos o familiares que indiquen que el maltratador es una buena persona y un buen ciudadano. • La publicación de mensajes o imágenes personales difundidas a través de las redes sociales por las personas implicadas, puede vulnerar el derecho al honor, a la imagen y a la intimidad.
Sobre las imágenes	<ul style="list-style-type: none"> • No es necesario reconstruir los hechos. Puedes ilustrar la noticia con planos generales y neutros del lugar. • No transmitir datos o imágenes íntimas o escabrosas.

Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre violencia de género (Secretaría de la Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológicos de la FAPE, 2005)

<p>Sobre las víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que preservar la intimidad y procurar el anonimato de las víctimas. • Hay que incidir en el desequilibrio de poder que hay detrás de la violencia machista, y evitar expresiones relativas a la belleza, la adjetivación o las posturas que normalizan el machismo.
<p>Sobre los agresores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los agresores han de ser presentados con un perfil que dibuje su conducta y con detalles que demuestren que nunca tienen justificación. • Huir de los estereotipos de marginalidad, referentes a la nacionalidad, cultura o creencias, o a la situación sociocultural o a las circunstancias personales como relaciones causa-efecto en la violencia machista.
<p>Sobre el tratamiento de la información y del contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar la violencia de género como una violación de los derechos humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas. • Evitar el sensacionalismo y el morbo en la redacción de los contenidos. • No se deben presentar las agresiones como situaciones aisladas.
<p>Sobre las fuentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los testimonios de vecinos y allegados no son más que puro morbo sin valor probatorio. • Hay que obtener información de personas expertas en el proceso de la violencia machista e investigar “lo que no se ve”.
<p>Sobre las imágenes</p>	<p>Evitar el sensacionalismo y el morbo en las imágenes fotográficas y televisivas.</p>
<p>Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir valores educativos y culturales no sexistas. • Comunicar un respaldo social hacia las víctimas con la divulgación de noticias de mujeres que han sobrevivido a la violencia machista. • Añadir información útil y complementaria para las víctimas sobre recursos contra la violencia machista.

Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación (Asociaciones de periodistas de Catalunya, 2010)

<p>Sobre las víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que las mujeres sean presentadas con toda su autoridad, haciendo visibles sus aportaciones en todos los ámbitos de la sociedad. • Respetar el derecho a la intimidad de las personas agredidas y de las personas de su entorno, y no mostrarlas sin su consentimiento.
<p>Sobre los agresores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar cualquier relación causa-efecto entre los hechos y la procedencia de las personas agresoras, su situación sociocultural y sus circunstancias personales. • Informar sobre las consecuencias negativas de las agresiones para los agresores.
<p>Sobre el tratamiento de la información y del contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar la violencia machista como una violación de los derechos humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas. • Hacer visible la violencia machista que opera de forma más encubierta y que cuesta más reconocer: psicológica, económica, vicaria, etc.
<p>Sobre las fuentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que evitar recoger testimonios del vecindario y de los familiares, si no tienen datos concretos y aprovechables. • Es recomendable el uso de fuentes cualificadas, especializadas en violencia machista.
<p>Sobre las imágenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el sensacionalismo y el dramatismo. • Escoger solo las imágenes que aporten información y evitar concentrar la atención en las personas agredidas y en su entorno.
<p>Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el seguimiento informativo de los casos. Informar de su resolución, y de las posibles reparaciones. • Fomentar la formación en perspectiva de género de las profesionales de los medios de comunicación.

Recomendaciones para informar sobre agresiones sexuales (Amena Cooperativa Feminista/ Asociación Assitencia Dones Agredes Sexualment/ Master Género Comunicació, 2018)

<p>Sobre las víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarnos como sujetas activas en nuestra diversidad. • No abusar de la palabra “víctima”. • Respetar la individualidad. • Construir un relato informativo desde las afirmaciones y evitar expresiones que transmitan duda y cuestionen nuestra palabra. No abusar de palabras como “supuesta” o “presunto”. • Las mujeres no tenemos que justificar nuestra respuesta a la agresión sexual ni demostrar si hemos sufrido lesiones físicas o haber usado la fuerza. • Evitar focalizar la información en el comportamiento o las circunstancias de la víctima. • Evitar hacer juicios de valor de las relaciones sexo afectivas entre agresor y agredida.
<p>Sobre los agresores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los únicos responsables de las agresiones son los hombres agresores. • Los factores externos no son la causa de las agresiones. • Las personas del entorno del agresor nunca son responsables. • No presentar a los agresores como hombres no integrados en la sociedad. • Dejar claro que las agresiones no son hechos fortuitos, motivados por impulsos, sino acciones premeditadas para humillar y ejercer poder. • No permitir que los agresores se justifiquen. Si se trata de famosos, no destacarlo por encima de la agresión. • Identificar a los agresores, como se hace con los autores de otros delitos.

<p>Sobre el tratamiento de la información y del contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No dar detalles morbosos de las agresiones sexuales. • Visibilizar los procesos de recuperación y resiliencia de las mujeres. • Informar sobre las dificultades de presentar una denuncia e iniciar un proceso judicial y no presentarlo como si fuera fácil o garantizase la condena del agresor. • No hablar de denuncias falsas. • No mencionar la retirada de denuncias o la ausencia de ellas. Informar de los acuerdos (extra)judiciales con rigor y sin presentarlos como interés económico. • Visibilizar los procesos de reparación. • Informar sobre los recursos de atención a las víctimas y los servicios de recuperación. • Dar voz a las expertas y a las organizaciones feministas. • Contextualizar las agresiones como la expresión del poder fruto del machismo que son. • Informar sobre los diferentes tipos de agresiones sexuales. • Diferenciar claramente el consentimiento como acuerdo deliberado de las agresiones sexuales, en las que no hay acuerdos. • Evitar comparar las agresiones sexuales con otros delitos.
<p>Sobre las imágenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No mostrar imágenes de la víctima ni que puedan dar lugar a su identificación, sin su consentimiento explícito. • Evitar el imaginario victimista y mostrar la capacidad de acción, reacción, empatía y resiliencia de las mujeres. • Evitar las imágenes emotivas o morbosas, que sitúan a las mujeres como objetos pasivos o víctimas. • Publicar fotos recientes y claramente identificables de los agresores (mayores de edad). • Cuando el agresor sea una persona pública, evitar las imágenes que lo muestren como un triunfador, y destacar su estatus solo como elemento agravante de la agresión y la impunidad. • Evitar ilustrar noticias sobre agresiones sexuales con imágenes de mujeres en actitudes lúdicas, bebiendo alcohol o en situaciones que emiten mensajes implícitos contradictorios.

Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación (Unió de Periodistes Valencians, 2018)

Sobre las víctimas

- No existe un perfil de mujeres víctimas de la violencia.
- No insinuar que las mujeres “aguantan” violencia. Informar sobre las dinámicas del círculo de la violencia.
- Las mujeres no mueren ni aparecen muertas, son asesinadas.
- Ninguna decisión de las mujeres es la causante de la violencia machista.
- Evitar mencionar las circunstancias que puedan establecer una relación (aunque sea inconsciente) de causa- efecto.
- Obviar las informaciones sobre las conductas previas de la víctima, que pueden suponer una culpabilización.
- No presentar a las mujeres como personas débiles y vulnerables que requieren tutela o protección.
- No presentar la violencia sexual como un descrédito para las mujeres.
- No cuestionar los testimonios de las mujeres.
- No revelar la identidad de las víctimas, ni informaciones que puedan facilitar su identificación, sin su autorización expresa.
- No utilizar diminutivos, moteos o calificativos u otros tratamientos que impliquen familiaridad al referirse a las víctimas (ni en general, a las mujeres).
- Las hijas e hijos y el entorno familiar también son víctimas y tienen que ser tratadas como tales.
- Poner atención en no estereotipar a las mujeres por etnia, discapacidad, edad, origen, profesión, identidad o ninguna otra circunstancia, y en no señalar estas características como factor relevante en la agresión, a no ser que la violencia se haya ejercido, además de por el género, por el odio al grupo o minoría al que pertenece.
- En el caso de las agresiones a las trabajadoras sexuales, no mencionar su profesión si la agresión se ha dado en el ámbito privado, y visibilizarla como una violencia específica, en el caso de que se haya dado en el ejercicio de la prostitución. En este caso, focalizar de forma muy explícita en el hombre-cliente-agresor.

Sobre los agresores

- No justificar la violencia por haber sido víctima de ella en la infancia.
- Los agresores actúan desde sus creencias y las relaciones de poder sostenidas por la cultura machista.
- El hombre agresor es el sujeto de la acción.
- Las respuestas y las explicaciones a la violencia machista siempre están en el agresor y en su mentalidad machista.
- Identificar a los agresores con nombres y apellidos (como se hacen cualquier delito) señalando, si procede, su condición de presunto.
- No mostrar a los agresores como víctimas de manipulación de mujeres de su entorno.
- No disimular la intervención del hombre con el uso de verbos en forma impersonal o fórmulas que no lo identifican con agresor.
- Evidenciar que el agresor es un hombre legitimado por el sistema patriarcal, que sostiene esta violencia.
- No tratar a los agresores como víctimas, aunque hayan muerto tras la agresión.
- No mostrar a los agresores como hombres no integrados en la sociedad. Normalmente son la pareja, expareja o del entorno íntimo de la víctima.
- Evitar centrarse en aspectos de la personalidad del agresor que puedan justificar su conducta.
- Es necesario que se asuma y que se difunda el hecho de que el perfil del maltratador es un perfil de hombre “corriente” que mata por el hecho de ser hombre con convicciones machistas, amparado en una estructura social patriarcal.
- El suicidio (o el intento de suicidio) del agresor no tiene entidad para aparecer en el titular o la entrada. La noticia es la agresión.
- Evitar el relato que muestra al asesino machista como una persona bienintencionada porque la víctima estuviera enferma.

Sobre el tratamiento de la información y del contexto

- No se deben utilizar los términos “violencia doméstica” ni “violencia familiar”, ni similares, cuando se trate de violencia machista.
- No son hechos puntuales ni aislados.
- La violencia machista se da en todas las sociedades, en todas las culturas, en todas las nacionalidades, en todas las religiones y en todas las clases. No relacionarlas con contextos, orígenes o niveles socioculturales determinados.
- No hablar de denuncias falsas²¹³. No cuestionar los testimonios de las mujeres.
- No presentar las situaciones de pareja (procesos de divorcio, infidelidades, etc) como causas de la violencia. Solo hay una causa: el agresor cree que puede controlar y ejercer una dominación sobre las mujeres.
- Evidenciar las dificultades de salir de una situación de violencia machista y no culpabilizar a las víctimas.
- Usar fórmulas lingüísticas que dejen clara la acción: “Un hombre asesina a una mujer” o “una mujer es asesinada por un hombre”.
- La noticia es la agresión, y no el comportamiento anterior o posterior de la víctima.
- Contar la evolución favorable de mujeres que han sufrido violencia machista.
- En el caso de agresiones en las que están implicadas personas famosas, no cuestionar los testimonios de ellas ni cuestionar la posibilidad de que ellos -por ser exitosos en sus ámbitos- sean agresores.
- No presentar a las madres como responsables subsidiarias de las acciones de sus hijas e hijos.
- Visibilizar que la violencia machista no es fruto de un impulso o una situación límite. Forma parte de un proceso y los agresores no suelen improvisar.
- Hacer visible en el relato la relevancia de la cultura sexual masculina y las normas de la masculinidad hegemónica en la violencia machista.
- En el caso de menores, no exponer su imagen ni gráficamente ni con la mención de nombres y apellidos.
- Cuando una mujer cometa un acto violento, no ensañarse con ella.
- Usar verbos que clarifiquen e identifiquen la acción.
- La causa de la violencia de género es el machismo, los únicos responsables de las agresiones son los agresores y ninguna circunstancia socioeconómica, de consumos o de ningún tipo es una causa, aunque tenga presencia en el contexto.

²¹³ Las denuncias falsas suponen un porcentaje mínimo del 0,0069 por ciento del total, una por cada 12.000, según datos de la Fiscalía de 2021. El porcentaje de mujeres que deciden no denunciar por miedo a no ser creídas, por el contrario, sí es significativo. Según la Macroencuesta 2019 solo se denuncian el 11 por ciento de las agresiones sexuales, con lo que el 89 por ciento quedan sin denunciar.

Sobre los agresores

- Divulgar las consecuencias penales de las agresiones machistas para evidenciar el rechazo institucional y social.
- No mostrar sorpresa por la agresión ni presentarla como un hecho impropio del agresor, ni plantear como incompatible el hecho de que un hombre haya realizado acciones positivas para la sociedad, con que realice acciones violentas contra las mujeres.
- Ubicar las noticias sobre violencia machista en la sección política, como asunto dimensión social y política que es. No situarlo en las secciones de “sucesos” o “sociedad”.
- Darle relevancia, abriendo informativos y secciones.
- No centrarse solo en el caso concreto, sino en la dimensión política y social de la violencia.
- Evitar el tratamiento desde lo emocional y centrar el foco en la dimensión pública, social y política.
- Los detalles escabrosos y la tensión emocional no forman parte de lo que tendría que preocupar a la sociedad y atentan contra la dignidad de las personas. Evitar el sensacionalismo.
- No utilizar la expresión “lacra” para referirse a la violencia machista, pues insinúa que se trata de un fenómeno de origen desconocido contra el que no se puede luchar.
- Consultar a expertas.
- No hacerse eco del supuesto síndrome de alienación parental, desautorizado por el CGPJ, la OMS y la Asociación Americana de Psiquiatría.
- Identificar los errores del sistema, además de los avances y las acciones positivas, para que las mujeres puedan valorar con criterio la confianza que depositan en el sistema de protección.
- Se tiene que nombrar que la única causa de la violencia machista es la cultura patriarcal, el machismo.
- Informar de los recursos y servicios de ayuda y atención.
- Hacer un seguimiento informativo de los casos, no solo judicial, sino de los procesos de superación y reparación.
- Difundir conocimiento sobre violencia de género y nombrar expresamente sus causas.

Sobre los agresores

- Hay que evitar la mención al divorcio, los consumos de alcohol o drogas u otras circunstancias como causas de la violencia machista. La única causa es el machismo.
- No presentar la violencia machista como un hecho puntual, un arrebató: es machismo, cosificación y sentido de la propiedad.
- Utilizar los verbos de forma precisa: las mujeres no “mueren”, son asesinadas.
- Se tiene que informar con perspectiva de género.
- Informar del número de víctimas desde que se dispone de datos (2003), tener en cuenta las diferentes fuentes y criterios sobre el número de víctimas e informar sobre recortes de recursos contra la violencia machista.
- Contar con los análisis y testimonios de expertas del movimiento feminista y sobrevivientes.
- Informar sobre los actos de rechazo, las manifestaciones y la condena social contra la violencia machista.
- Hay que evitar un relato que genere alarma social e “invite” a las mujeres a reducir su participación social y su libertad.
- Evitar referirse a las mujeres como un sujeto débil, susceptible de ser agredido si transgrede las reglas de control del patriarcado.
- Se pueden incluir en la información balances, estadísticas y análisis realizados por fuentes expertas sobre la situación de violencia en el territorio específico.
- No describir como “relaciones sexuales”, ni siquiera añadiendo adjetivos como “forzadas” en los casos de agresión sexual ni en las de adultos ejerciendo violencia sexual contra menores.

Sobre las fuentes

- Evitar los testimonios del vecindario, pues perjudican el relato, porque desde la proximidad o la emoción condicionan la opinión pública y pueden poner en cuestión a la víctima.
- La familia del agresor no es una fuente fiable, ni -por supuesto- el propio agresor.
- Evitar a las personas que solo buscan notoriedad, presencia ante las cámaras o defensa interesada del agresor, o aquellos que aportan detalles morbosos y que no tienen valor informativo.
- Acudir siempre a expertas en violencia machista, a mujeres sobrevivientes de violencia y a organizaciones feministas.
- Contar con fuentes autorizadas con una perspectiva crítica feminista, tanto en la elaboración de noticias como en los debates y espacios en los que se hable de violencia machista.

Sobre las imágenes

- No publicar ninguna imagen de la víctima sin su permiso explícito.
- Insistir en las imágenes del agresor y del descrédito social de la agresión.
- Publicar imágenes recientes e identificables del agresor desde el momento en que haya una acusación en firme con la información en abierto.
- No utilizar imágenes positivas ni hacer referencia a sus éxitos en el caso de que el agresor sea una persona famosa.
- Usar imágenes de reivindicaciones feministas para ilustrar las noticias sobre violencia machista.
- Usar imágenes de recurso de servicios médicos o recursos de atención, de campañas institucionales o de gráficos y estadísticas, y evitar enfocar sangre, cuerpos cubiertos con sábanas, etc.
- Evitar el uso de imágenes de trabajadoras sexuales genéricas, aunque la víctima sea trabajadora sexual o cuando se informa sobre trata de personas con fines de explotación sexual.
- No realizar reconstrucciones de las agresiones ni mostrar detalles o planos escabrosos.

Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información

- Exigir coherencia no solo en los espacios periodísticos, sino evitando la emisión de películas, anuncios publicitarios, productos musicales o programas que perpetúen los roles de violencia y dominación, o la promoción de artistas que lo hagan.
- Preparar previamente algunos recursos que pueden ser costosos de elaborar para tenerlos preparados en el momento en que haya un hecho noticiable y poder hacer un tratamiento más profundo de la violencia machista.
- En la búsqueda de la información general, tener datos desagregados por género y señalar específicamente las realidades que atraviesan a las mujeres, visibilizando las desigualdades.
- Hay que visibilizar la diversidad y no mostrar un modelo único de mujer. Se debe ir más allá del binarismo y visibilizar otros modelos de identidad, sin mostrarlos como algo anecdótico o exótico.

¿Cómo dices? Una comunicación con equidad de género, una apuesta de Mugarik Gabe (Mugarik Gabe, 2015)

Sobre las imágenes

- No escenificar los roles tradicionales de género. Hacerlo al revés si queremos lanzar “mensajes”.
- Visibilizar a las mujeres y sus necesidades desde una representación propia, no desde el prisma del hombre.
- Tener en cuenta el tamaño de las imágenes de hombres y de mujeres, lugar en el encuadre, planos, etc.
- Reflejar la diversidad y heterogeneidad en edad, procedencia, aspecto, orientación sexual, etc.
- Mostrar a mujeres sujetas activas en las imágenes.

Análisis del tratamiento informativo sobre las víctimas mortales por violencia de género en la CAPV 2015-2017 (Emakunde, 2020)

Sobre las víctimas	Es importante el deber de respetar el anonimato de la víctima.
Sobre el tratamiento de la información y del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Es clave ofrecer información contextual, como teléfonos de atención a las víctimas y recursos de ayuda. • Es imprescindible que las profesionales de periodismo reciban formación específica sobre cómo tratar la violencia machista desde una perspectiva feminista. • Es necesario explicar las causas de la violencia machista.
Sobre las fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante no utilizar fuentes no expertas, especialmente el vecindario u otras cuya pertinencia no sea manifiesta. • Es necesario que tanto las fuentes policiales como las institucionales funcionen con mayor celeridad a la hora de facilitar el acceso a la información. • Hay que acudir a expertas en violencia de género. • Las organizaciones feministas son las que mejor transmiten el carácter estructural de la violencia machista.

Cómo informar sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (CentroReina Sofía, 2011)

<p>Sobre las víctimas</p>	<p>Preservar al máximo la intimidad de la víctima y de su familia.</p>
<p>Sobre el tratamiento de la información y del contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Huir del morbo y del sensacionalismo. • Contextualización de las informaciones, ofreciendo solo datos útiles que puedan contribuir a mostrar la acción intolerable de los agresores. • Ofrecer información de los casos que superen el problema y sobre las consecuencias penales de las agresiones. • Evitar la discriminación por etnia, religión, condición social, nacionalidad, etc. • Hacer hincapié en los medios que la sociedad ofrece a las víctimas para luchar contra la violencia de género.
<p>Sobre las fuentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recurrir a opiniones cualificadas y procurar la mayor especialización posible de las profesionales que abordan la información. • Evitar los testimonios que distorsionan la realidad sin aportar testimonios útiles, evitando mitos que puedan beneficiar al agresor.

Manual para el tratamiento informativo de la violencia de género (Colegio de Periodistas de la Región de Murcia, 2019)

Sobre el tratamiento de la información y del contexto

- Incluir las noticias sobre violencia machista en las secciones principales de los informativos.
 - Contextualizar las informaciones sobre violencia machista. Hacer seguimiento de los casos hasta que haya sentencia firme.
 - Ofrecer testimonios en positivo y mostrar ejemplos de superación.
 - Incluir datos sobre recursos de interés y ayuda para las víctimas.
 - No usar expresiones como violencia doméstica, violencia familiar o violencia de pareja.
 - Evitar el efecto narcotizante de expresiones del tipo “un nuevo caso de violencia de género...”
 - Utilizar verbos activos para visibilizar las agresiones.
 - Priorizar expresiones como “supuesto autor de”, “investigado por”, “detenido por”, en lugar de “presunto”.
 - Reflejar en el titular si el autor está detenido o si hay una condena.
 - Reflejar las consecuencias legales y las condenas impuestas al agresor para mostrar el rechazo social e institucional a la violencia machista.
 - No utilizar eufemismos como referirnos al autor como “hombre” de forma genérica. Hablar de “agresor”, “detenido”, “investigado”, etc.
 - No construir titulares opinativos o que reflejen prejuicios.
-
- Recurrir a fuentes expertas.

<p>Sobre las imágenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grabar planos generales del escenario de los hechos, que eviten dar detalles sobre la identidad de la víctima. • Ofrecer planos detalle o imágenes pixeladas de los supuestos autores hasta que haya certezas. • Difundir la imagen pixelada del momento de la detención. • Respetar la normativa sobre toma de imágenes en los procedimientos judiciales. • Comprobar antes de emitir que las imágenes cedidas por terceros (redes sociales, cámaras de seguridad, etc.) cumplen la normativa para poder ser emitidas. • Usar como recurso imágenes de campañas de concienciación contra la violencia machista.
<p>Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar contenidos y expresiones que discriminen a las mujeres. • Apostar por nuevos enfoques que fomenten el debate desde la igualdad y contribuyan a eliminar los estereotipos de género. • Mostrar imágenes de hombres y mujeres en papeles diferentes a los tradicionales para luchar contra los estereotipos.

Decálogo para informar sobre violencia de género (Diario Público, 2008)

<p>Sobre las víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca identificaremos a las víctimas ni incluiremos información que pueda perjudicarlas a ellas o a su entorno. • Solo incluiremos testimonios de víctimas de malos tratos cuando no se hallen en situación de emergencia o bajo cualquier tipo de presión. • Las declaraciones de las víctimas de malos tratos son de gran interés, pero nunca pediremos testimonios a mujeres en situaciones extremas, sino cuando hayan recuperado su autoestima y puedan transmitir un mensaje esperanzador para otras víctimas.
<p>Sobre los agresores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetaremos siempre la presunción de inocencia de los agresores. Una vez haya sentencia condenatoria, los identificaremos debidamente, destacaremos el castigo e intentaremos incluirlo en los titulares. • Es importante que describamos el perfil del agresor y sus actitudes para que otras víctimas puedan reconocer fácilmente el comportamiento y pautas del maltrato.
<p>Sobre el tratamiento de la información y del contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Usaremos los términos “violencia de género”, “violencia machista”, “violencia sexista” y “violencia masculina contra las mujeres”, por este orden. Rechazamos las expresiones “violenciadoméstica”, “violencia de pareja” y “violencia familiar” • La violencia de género no es un suceso, sino un problema social. Por ello, no le daremos este tratamiento. • Nunca buscaremos justificaciones o “motivos” (alcohol, drogas, discusiones...). La causa de la violencia de género es el control y el dominio que determinados hombres ejercen contra sus compañeras. • Denunciaremos también la llamada violencia continuada (agresiones, maltrato psicológico... aunque no tenga resultado demuerte). • Siempre incluiremos en la noticia el teléfono gratuito de ayuda a las víctimas (016) y cualquier otra información que les pueda ser útil. • Jamás usaremos expresiones del tipo “Otro caso de...”
<p>Sobre las fuentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evitaremos las opiniones de vecinos o familiares que no hayan sido testigos directos de los hechos. En cualquier caso, nunca recogeremos opiniones positivas sobre el agresor o la pareja. • Intentaremos ofrecer opiniones de personas expertas en la materia.
<p>Sobre las imágenes</p>	<p>No publicaremos fotos ni detalles morbosos.</p>

Tratamiento de la violencia contra las mujeres (RTVE, 2010)

Sobre las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • La víctima no puede ser mostrada sin su permiso ni en momentos de tensión emocional. • Obviar los comentarios que puedan desprestigiar a la víctima o desviar la atención.
Sobre los agresores	<ul style="list-style-type: none"> • Dejar claro quién es el agresor y quién la víctima. • Definir claramente cómo es el maltratador, su manera de actuar y su comportamiento público o privado, porque ello puede servir para que muchas mujeres puedan tomar conciencia de su situación de riesgo.
Sobre el tratamiento de la información y del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Determinadas informaciones sobre desavenencias conyugales pueden ser erróneamente interpretadas e inducir a pensar que los malos tratos pueden ser consecuencia lógica de una situación de deterioro. Por el contrario, subrayar las buenas relaciones de la pareja es un argumento que podría avalar la hipótesis del arrebató pasional. • Utilizar un lenguaje puramente informativo. • Se evitarán adjetivos, frases hechas y/o tópicos que puedan introducir ciertas dosis de frivolidad y de banalización, evitando fórmulas del estilo de “un caso más”, “otro caso de...”, y sí remarcando, por ejemplo, los aspectos que podrían haberlo evitado. • Es importante completar la información sobre las circunstancias que rodean cada caso, los antecedentes policiales o judiciales, los incumplimientos –si los hay- de las medidas adoptadas o la asistencia recibida por la víctima.
Sobre las fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el uso de testimonios cercanos al agresor o a la víctima.

<p>Sobre las imágenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres. • Deben evitarse aquellos recursos de ocultación de las víctimas que den apariencia de criminalización: efecto mosaico, tiras en ojos, disfraces, distorsiones de voz... • Evitar la reconstrucción de los hechos que abunde en detalles escabrosos o en primeros planos que provoquen el morbo o la conmiseración de la víctima • Extremar las cautelas con aquellas personas que únicamente buscan notoriedad, presencia gratuita ante las cámaras, defensa interesada del agresor, o las que aportan detalles morbosos carentes de valor informativo.
<p>Sobre los contenidos publicitarios que acompañan a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la programación no se incluirán, entre otros, contenidos que inciten a la violencia, así como a los comportamientos machistas, xenófobos, racistas u homófobos. • Debe ampliarse la representación de las mujeres y mostrar su papel en el desarrollo cultural, político, económico y social.

Propuestas para mejorar el tratamiento informativo de la violencia de género (La Marea, 2015)

Sobre las víctimas	Las mujeres son asesinadas y que no simplemente “mueren”.
Sobre el tratamiento de la información y del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Debemos enfocar e identificar el comportamiento del agresor y evitar los eufemismos condescendientes: las mujeres no se mueren sino que las asesinan. • Se deben buscar enfoques atractivos para que se lean las historias, sin caer en la superficialidad o la banalidad. • Recomendamos cursos de especialización en igualdad y violencia de género a la dirección y a los mandos con poder de decisión en todos los medios de comunicación, además de a la plantilla normal de la redacción. • En este tipo de informaciones debería perderse el miedo a usar términos como patriarcado (situación de distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia) o feminismo (doctrina y movimiento que defiende que hombres y mujeres deben disfrutar de los mismos derechos en la práctica).
Sobre las fuentes	Completar la información de agencia con el conocimiento y la experticia de quienes trabajan, estudian, investigan o tienen conocimiento probado sobre violencia machista (personal de la medicina, del derecho, de la educación, del trabajo social y de la comunicación, es decir, de aquellos sectores involucrados directamente en este problema, además de las asociaciones feministas).
Sobre las imágenes	Debemos vigilar con especial celo el material gráfico que acompaña a este tipo de informaciones para respetar la dignidad de la víctima y no producir mayor sufrimiento.
Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Abogamos por superar tanto la sobrerrepresentación de las mujeres como víctimas en el espacio privado como la invisibilización en los medios de la capacidad de las mujeres para actuar. • La perspectiva de género debe implementarse transversalmente en todas las noticias de todas las secciones, no solo en las que cubren la violencia machista.

Tratamiento de la información sobre violencia machista en los medios de comunicación (Periodistas de Aragón, 2016)

Sobre las víctimas	Hay que preservar la identidad de las mujeres que sufren violencia y respetar su integridad moral, procurando que su testimonio ayude a otras mujeres.
Sobre los agresores	Es importante definir rasgos de actuación del agresor que ayuden a otras personas a tomar conciencia de su situación de riesgo.
Sobre el tratamiento de la información y del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar la violencia machista como una violación de los Derechos Humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas. • Introducir alguna de las siguientes imágenes y mensajes comunes el día en que se produzca una muerte para manifestar la total condena a la violencia machista y sensibilizar a la ciudadanía para actuar de todas las maneras posibles contra estos crímenes. • Comprometerse a difundir ampliamente todas las acciones de repulsa ciudadana que se lleven a cabo como respuesta al asesinato. • Aspirar al beneficio social y no recurrir al cierre emotivo ni a la apertura sensacionalista. • Habría que evitar dar las noticias de forma repetitiva y con expresiones del estilo “un caso más” “otro caso de...” remarcando, en cambio, los aspectos que podrían haberla evitado, contextualizando la información (que explique la relación dominio-sumisión que origina esta violencia) y ofreciendo salidas del problema como aportar ejemplos positivos, difundir nuevos proyectos de actuación, campañas de sensibilización y apoyo...comerciendo con estas informaciones en términos de rentabilidad o audiencia. • Consultar opiniones de personas expertas, sentencias judiciales, presentar campañas de información y prevención. • No presentar las agresiones machistas como casos o sucesos aislados. • Huir de los estereotipos de marginalidad referentes a la nacionalidad, cultura o creencias de las personas implicadas.
Sobre las imágenes	Conviene evitar los recursos visuales de las noticias de sucesos, música intencionada, determinados efectos de cámara... así como un lenguaje excesivamente dramático o valorativo en términos sexistas.

ANEXO II: HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS BREVE

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

Los criterios de análisis han sido divididos en 6 categorías:

- Sobre las víctimas
- Sobre los agresores
- Sobre el tratamiento de la información y del contexto
- Sobre las fuentes
- Sobre las imágenes
- Sobre los contenidos o publicidades que acompañan a la información

Para cada categoría se plantean dos propuestas de análisis: una cuantitativa y otra cualitativa.

- La **propuesta cuantitativa** consiste en una serie de preguntas (basadas en las entrevistas realizadas a profesionales) que suponen una puntuación en función de la respuesta, de manera que todas las noticias analizadas podrán ser comparadas en base a criterios objetivos comunes. Las preguntas también pueden dar pie a respuestas cualitativas o a comentarios complementarios.
- La **propuesta cualitativa** consiste en la elaboración de conclusiones, basadas en indicadores (que se han desarrollado con base en el estudio comparativo de las guías) que se extraen comparándolos con las evidencias observadas en cada noticia.

De los resultados de:

- La cuantificación de las respuestas a las preguntas
- Las explicaciones complementarias a las mismas
- La extracción de conclusiones en base a los indicadores

podremos construir un análisis completo, objetivo y comparable entre sí, de todas las noticias de cada uno de los casos analizados.

SOBRE LAS VÍCTIMAS

	SI	NO	NS
¿Se identifica a la víctima o familiares con nombre y/o foto sin que quede claro si es su voluntad?	-1	+1	0
¿Se vampiriza a las víctimas o familiares explotando clichés, en la imagen o en el texto, o en ambos, y sin respetar su dignidad?	-1	+1	0
¿Se dan excesivos detalles de la víctima que no explican el hecho, como la ropa que llevaba, sus gustos, sus estudios...?	-1	+1	0

¿Se culpabiliza a la víctima de asesinatos machistas por no haber denunciado los malos tratos o haber retirado las denuncias?	-1	+1	0
¿Se muestra a la víctima			0
<ul style="list-style-type: none"> • como sujeto del relato • o como objeto de representación? 			

INDICADOR	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN
Se utilizan sin abusar del uso del término “víctima” y las presenta como mujeres con realidades e identidades complejas.		
Se cumple estrictamente el estatuto de la víctima, no aportando en ningún caso datos que permitan su identificación.		
En cuanto a la víctima, se evita hacer referencias a su vida personal, a sus prácticas sexuales o a ningún ámbito de su vida que pueda insinuar ninguna justificación o explicación de la agresión.		
Se evita hacer ninguna alusión a si la víctima se defendió o se resistió, a no ser que haya tenido éxito librándose de la agresión.		
En caso de agresión sexual, se evita hacer referencia a las posibles relaciones sexuales o acercamientos que haya podido tener la víctima con el agresor, pues pueden implicar una justificación indirecta de la agresión.		
Sobre las niñas y niños víctimas de violencia de género se deja claro que son víctimas de la violencia machista, en forma de violencia vicaria, y se aplican los mismos criterios.		

SOBRE LOS AGRESORES

	SI	NO	NS
¿Se dan detalles de quién era el agresor?	+1	-1	0
Si se dan, ¿son para exculparlo?	-1	+1	0
¿Se explica si tiene antecedentes por hechos similares o relacionados con las violencias machistas?	+1	-1	0
¿Se le identifica en imágenes? ¿Hay imágenes de su detención?	+1	-1	0
TOTAL			
EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS			

INDICADOR	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN
En ningún caso, se entrevista o da voz al agresor, en ninguna circunstancia.		
Se redactan las noticias sin obviar la agencia del agresor/asesino y enmarcando el asesinato en una dinámica estructural de violencias machistas.		
Los titulares y las noticias presentan al agresor como el sujeto de la noticia.		
En el caso de que el agresor/asesino se suicide, se contempla de manera secundaria en la noticia, pero sin ponerlo a la altura del asesinato/agresión.		
Se trata la presunción de inocencia como una figura jurídica, no periodística, que sólo afecta al agresor/asesino.		
Se evita mostrar a los agresores como víctimas de un acto del que son autores.		

SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONTEXTO

	SI	NO	NS
¿Se explica el por qué de la violencia machista?	+1	-1	0
En el caso de que se explique,			0
<ul style="list-style-type: none"> • ¿se hace aludiendo alguna legislación (LIVG 2004) o normativa (Convenio de Estambul) • o atendiendo a criterios machistas como el crimen pasional o los celos (por poner dos ejemplos)? 	+1 -1		
¿Se da una amplificación de los detalles que horroriza, como detalles sobre el asesinato que no son necesarios para explicar el hecho, o formas de espectáculo del horror -vender la historia como exclusiva, poner un titular llamativo y morboso buscando los clics-?	-1	+1	0
¿Se cuenta la resolución judicial cuando la hay y el caso es mediático?	+1	-1	0
¿Se usan los términos adecuados: “violencia machista”, “asesinato”, “violencia vicaria”, “violencia de género”, “violencia contra las mujeres”?	+1	-1	0
TOTAL			
EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS			

INDICADOR	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN
La violencia machista se plantea como una violación de los derechos humanos que atenta contra la dignidad de las personas		
Las agresiones o asesinatos machistas se enmarcan en el contexto de una sociedad machista que ejerce una violencia estructural contra las mujeres.		
Las noticias sobre violencia machista se ubican en secciones políticas y se les da relevancia		
Se cubren las movilizaciones de repulsa a las agresiones, y se busca la interlocución de representantes del movimiento feminista, no sólo de representantes institucionales.		
Se hace referencia a la existencia de denuncias previas, si las había, y a los posibles fallos del sistema de protección.		
No se hace referencia a la ausencia de denuncias.		
Si no está confirmada la autoría, se utilizan fórmulas como "no se descarta ningún tipo de violencia, incluida la violencia machista"		
No se busca "explicación" en ningún rasgo del perfil del agresor, de la víctima, ni de las circunstancias socio-psico-económicas en las que se ha dado la agresión		
En los casos de violencia de género, se explicita desde el titular el vínculo de pareja, para visibilizar que no es "un hombre" sino la pareja o expareja hombre. No se invisibiliza el género del agresor en el término "pareja".		
Se dan detalles sobre las agresiones solo si forman parte del proceso y tienen relevancia informativa.		

SOBRE LAS FUENTES

	SI	NO	NS
¿Se limita a las fuentes oficiales?	-1	+1	0
¿Se usan fuentes expertas y feministas ((juristas, psicólogas, antropólogas, sociólogas...)?	+1	-1	0
¿Se cuenta el relato según los hechos probados y sin atender a comentarios de parte en un juicio?	+1	+1	0
¿Se utilizan las sentencias para ello?	+1	-1	
¿Se utilizan las voces del vecindario o similares como fuentes?	-1	+1	0
TOTAL			
EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS			

INDICADOR	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN
Se prescinde de las declaraciones de personas vecinas, familiares o allegadas del agresor.		
En el caso de contar con testimonios de personas vecinas, familiares o allegadas de la víctima, se hace respetando la intimidad de la víctima y sólo si tienen valor informativo.		
En el caso de que se cuente con declaraciones de las defensas -durante el periodo procesal- se garantiza que no se hace apología de la violencia machista.		
Se hace referencias a las diferentes cifras y a las razones por las que no siempre coinciden: fuentes oficiales, cifras internacionales, otras formas de violencias machistas		
Se refieren las víctimas globales, sin poner el contador a 0 al inicio de cada año.		

SOBRE LAS IMÁGENES

	SI	NO	NS
¿Se ilustra con imágenes que refuerzan la victimización, el terror sexual o el sensacionalismo?	-1	+1	0
¿Se usan fotos de banco de imágenes donde se teatralizan las agresiones?	-1	+1	0
¿Se ilustra con imágenes que ponen el foco en la respuesta social y el empoderamiento con imágenes de archivo de manifestaciones feministas, concentraciones en repulsa por la violencia de género, imágenes genéricas de centros de atención a mujeres, juzgados, policías, asistencia médica?		-1	0
¿Se usan fotografías que den el protagonismo a las mujeres u ofrezcan recursos para salir de la violencia?		-1	0
¿Se señala una comunidad racializada en concreto o un barrio concreto?	-1	+1	0
Si el agresor es una persona conocida o importante, ¿se utilizan imágenes positivas en las que se muestran sus logros?	-1	+1	
TOTAL			
EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS			

SOBRE LOS CONTENIDOS O PUBLICIDADES QUE ACOMPAÑAN A LA INFORMACIÓN

	SI	NO	NS
¿Se añade el número de atención a las víctimas (016)?	+1	-1	0
¿Se acompañan las noticias con reportajes o análisis más amplios que apuntan a los problemas estructurales?	+1	-1	0
Los contenidos relacionados, aunque sean de otro tema,			0
• ¿tienen mirada feminista?	+1	-1	
• ¿Usan lenguaje sexista?	-1	+1	
• ¿Utilizan imágenes que caen en los estereotipos de género?	-1	+1	
La publicidad de la noticia, ¿es sexista?	-1	+1	0
TOTAL			
EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS			

INDICADOR	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN
Se ofrecen informaciones que permiten contextualizar la violencia machista como algo estructural: presupuestos en igualdad, políticas específicas o ausencia de ellas.		
Se busca la interlocución de expertas en violencia machista y del movimiento feminista.		
Se presentan ejemplos de mujeres organizadas en torno al feminismo o de experiencias de superación de todas las formas de violencia machista, como formas de combatir la violencia y el machismo que las provoca.		
Se avisa que el número de teléfono 016 deja rastro en el historial del teléfono (aunque no lo deje en la factura).		
Se evita dar voz a quienes hablan de “denuncias falsas”.		
En casos de violencia vicaria se evita hacer referencias a las circunstancias de la separación.		
Cuando se trate de casos que no se contemplan dentro de la Ley Integral de Violencia de Género, se destaca para visibilizar el escaso alcance de la actual legislación.		

ANEXO III: ANÁLISIS DE UNA NOTICIA

El falso monje shaolín reconoce los asesinatos de dos mujeres que cometió en 2013²¹⁴

Víctimas: 1 punto

Demasiado énfasis en su nacionalidad, no parece que sean habitantes de Bilbao. “La mujer nigeriana Maureen Ada Otuya y la colombiana Jenny Sofía Rebollo”. “Fue detenido por la Ertzaintza el 2 de junio de 2013 y encarcelado días después como presunto autor de las torturas y las muertes de las dos mujeres, así como por el despedazamiento de una de ellas, la ciudadana colombiana”. No se da el dato de que eran mujeres en situación de prostitución. Eso podría ser positivo, pero impide abordar la vulnerabilidad de las mujeres en situación de prostitución.

Agresores: 2 puntos

Empeño en destacar su apodo. Se destaca que ha reconocido los crímenes. Se hace énfasis en los años de condena. Se da voz, reproduciendo parte de un escrito facilitado por su abogado, en el que reconoce los asesinatos pero no el ensañamiento. No se enmarcan los asesinatos en una dinámica estructural de violencia machista, sino que el enfoque es de tribunales, de un asesino de mujeres, como personaje tenebroso.

Tratamiento información y contexto: 0 puntos

No se utilizan expresiones como “violencia machista”, sí “asesinato de mujeres”. Se hace hincapié en el apoyo de la comunidad nigeriana, lo cual es positivo, aunque su mensaje se reduce a que piden justicia. Se les nombra en masculino, pese a que en la foto se ve claramente que son la mayoría mujeres. Se pierde la oportunidad de transmitir una imagen de empoderamiento colectivo de las mujeres migradas. En Público, la noticia se ubica en Sociedad.

Fuentes: -2 puntos

Fuentes judiciales y gente que se ha acercado a la concentración. No hay fuentes expertas.

Imágenes: 2 puntos

Juan Carlos Aguilar, primer plano, con una expresión dura.

Imagen de concentración, protagonismo de mujeres. Pone el foco en la respuesta social y empoderamiento, pero queda empañado con que se las nombra en masculino.

²¹⁴ Diario Público / Agencias (17 de marzo de 2015) El falso monje shaolín reconoce los asesinatos de dos mujeres que cometió en 2013. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/inicia-bilbao-juicio-falso-shaolin.html>